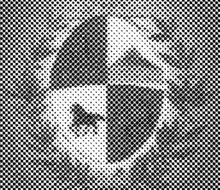
Año XCVI - Montevideo, jueves 22 de marzo de 2001 - Nº 25.731

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:

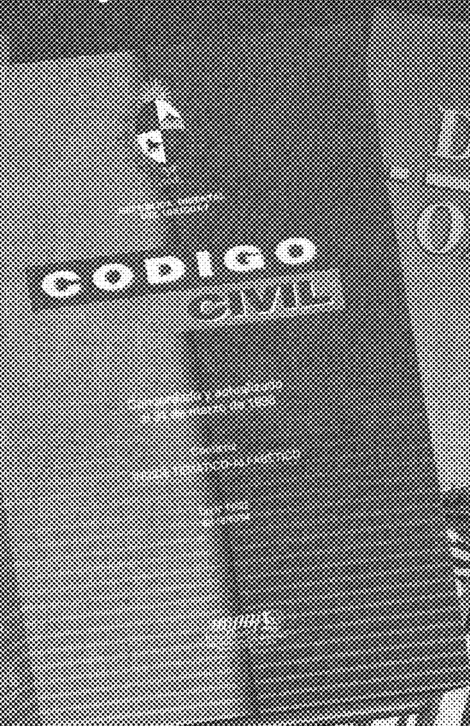
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

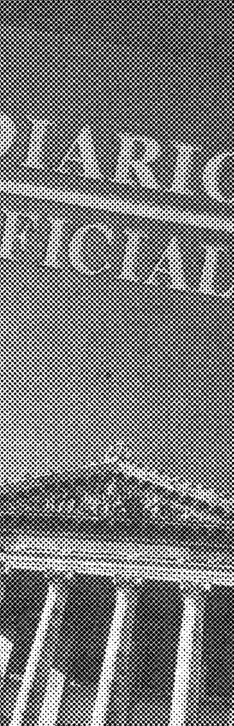
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.

2000 DIARIO OFICIAL

Toda la información a su alcance









DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.731 - Montevideo, jueves 22 de marzo de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 383

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 92/001

Autorízase al Ministerio de Industria, Energía y Minería a disponer de los fondos resultantes de la venta del inmueble padrón 74.072, solar 1 de la 5a. Sección Judicial del Departamento y localidad catastral, Montevideo, ubicado en la calle Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 4072, con la finalidad de destino que se establece.
(661*R) .... Pág. 1110-A

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2
Resolución 326/001

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(669) .... Pág. 1110-A

3
Resolución 327/001

Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.
(670) .... Pág. 1110-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 2355-C		Prescripciones	Pág. 2388-C	Pág. 2414-C
Apertura de Sucesiones	Pág. 2355-C	Pág. 2408-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 2391-C	Pág. 2414-C
Caducidades de Promesas			Quiebras		
de Compra y Ventas			Rectificaciones de Partidas	Pág. 2392-C	
Convocatorias Comerciales	Pág. 2375-C	Pág. 2411-C	Remates	Pág. 2394-C	Pág. 2414-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 2376-C	Pág. 2411-C	Segundas Copias		
Disoluciones y Liquidaciones			Sociedades de		
de Sociedades Conyugales	Pág. 2376-C	Pág. 2411-C	Responsabilidad Limitada		Pág. 2418-C
Disoluciones de Sociedades			Trámites de Marcas		
Divorcios	Pág. 2380-C	Pág. 2412-C	Trámites de Patentes		
Emplazamientos		Pág. 2412-C	de Invención y Privilegios		
Expropiaciones	Pág. 2382-C		Industriales		
Incapacidades	Pág. 2382-C	Pág. 2413-C	Venta de Comercios	Pág. 2401-C	
Informaciones de Vida y			Varios	Pág. 2402-C	Pág. 2419-C
Costumbres	Pág. 2385-C		Estatutos y Balances		
Licitaciones Públicas		Pág. 2413-C	de Sociedades Anónimas		Pág. 2424-C
Llamados a Acreedores			Banco Central del Uruguay		
Edictos Matrimoniales	Pág. 2386-C	Pág. 2413-C	(Mesa de Cambio)		
Pagos de Dividendos			Ultimo Momento		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

4
Resolución 328/001

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(671) .... Pág. 1111-A

5
Resolución 329/001

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(672) .... Pág. 1111-A

6
Resolución 330/001

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(673) .... Pág. 1111-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7
Resolución 319/001

Declárase de Interés Nacional la realización del "VI Congreso Internacional de OITEC" el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(662) .... Pág. 1111-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8
Decreto 87/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2001 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 2001.
(656*R) .... Pág. 1112-A

9
Decreto 88/001

Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados "Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Fijo, Serie 30a.", a diez años de plazo.
(657*R) .... Pág. 1112-A

10
Decreto 89/001

Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable- 53ª Serie, a diez años de plazo.
(658*R) .... Pág. 1113-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11
Resolución 331/001

Autorízase a los operadores de televisión para abonados del interior del país, que se determinan, a ampliar sus áreas de servicio, por el sistema de distribución de señales multipunto, multiseñal (MMDS).
(674*R) .... Pág. 1113-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12
Resolución 320/001

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BINUR S.A., en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, para operar en la categoría que se encuentra habilitada.
(663*R) .... Pág. 1115-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Resolución 321/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URALCOR S.A., en busca de piedra partida en el Departamento de Montevideo.
(664) .... Pág. 1116-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14
Ley 17.298

Ratifícase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 87ª reunión celebrada en Ginebra en la fecha que se detalla.
(655*R) .... Pág. 1116-A

15
Decreto 91/001

Determínase el calendario de liquidación y pago de los aportes rurales referidos en la Ley 15.852 para los contribuyentes del Departamento de Artigas.
(660*R) .... Pág. 1118-A

16
Resolución 322/001

Desígnase liquidador del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) al Dr. RODRIGO GOÑI REYES.
(665) .... Pág. 1118-A

17
Resolución 332/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la FEMARCO S.A.
(675) .... Pág. 1118-A

18
Resolución 333/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.
(676) .... Pág. 1119-A

19
Resolución 334/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).
(677) .... Pág. 1119-A

20
Resolución 335/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.).
(678) .... Pág. 1119-A

21
Resolución 336/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la TINOSA S.A.
(679) .... Pág. 1120-A

22
Resolución 337/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la ASTILAN S.A.
(680) .... Pág. 1120-A

23
Resolución 338/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(681) .... Pág. 1120-A

24
Resolución 339/001

Amplíase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA).
(682) .... Pág. 1121-A

25
Resolución 340/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A.
(683) .... Pág. 1121-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

26
Decreto 90/001

Dispónese que las instalaciones destinadas al almacenamiento (depósito) de aves, quedan obligadas a inscribirse en el Registro que a tales efectos llevará la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(659*R) .... Pág. 1121-A

MINISTERIO DE TURISMO

27
Resolución 323/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer el plazo que regirá la exoneración de las inversiones de la empresa BONPOINT S.A. (HOTEL "CALA DI VOLPE").
(666*R) .... Pág. 1122-A

28
Resolución 324/001

Declárase de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa UDEMAN S.A., para la construcción del proyecto Terminal de Omnibus de Salto.
(667*R) .... Pág. 1122-A

29
Resolución 325/001

Declárase de Interés Nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa ROQUE MUNUA para la construcción y explotación de un complejo turístico denominado "Entre Sierras" en la localidad de Minas, Departamento de Lavalleja.
(668*R) .... Pág. 1123-A

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

30
Acordada 7.415

Modifícase el Reglamento Interno de la División Servicios Inspectivos establecido en la Acordada 6.893.
(684*R) .... Pág. 1124-A

31
Acordada 7.416

Prorrógase hasta el día 29 de junio del año 2001 el plazo previsto por el Artículo 10.7 de la Acordada 7.407 para llevar los informes que se determinan.
(685*R) .... Pág. 1125-A

32
Acordada 7.417

Modifícase el Artículo 3º de la Acordada 7.235 por la cual se comunicó el Reglamento de Calificaciones y Ascensos aplicable a los funcionarios del Poder Judicial.
(686*R) .... Pág. 1126-A

33
Acordada 7.418

Díctanse normas relativas a los Juzgados de Paz Departamentales de Salto.
(687*R) .... Pág. 1126-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 92/001

Autorízase al Ministerio de Industria, Energía y Minería a disponer de los fondos resultantes de la venta del inmueble padrón 74.072, solar 1 de la 5a. Sección Judicial del Departamento y localidad catastral, Montevideo, ubicado en la calle Avda. Dámaso A. Larrañaga Nº 4072, con la finalidad de destino que se establece.
(661*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: lo dispuesto en el art. 98 la ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986 por la cual el Poder Ejecutivo está facultado a disponer del producido de la venta de todo tipo de activos a fin de atender gastos de inversión;

RESULTANDO: que se declaró prescindible el inmueble padrón No. 74.072, solar 1 de la 5ª. Sección Judicial del departamento y localidad catastral, Montevideo, ubicado en la calle Avda. Dámaso A. Larrañaga No. 4072, propiedad del Ministerio de Industria, Energía y Minería y se autorizó la enajenación del mismo con cuyo producido debía cancelarse la deuda con el Banco de la República Oriental del Uruguay y el saldo a la orden de dicha Secretaría a los efectos de lo dispuesto por las normas vigentes;

CONSIDERANDO: que resulta necesaria la disposición de los fondos resultantes a los fines de aplicarlos a financiar las inversiones en la mejora del inmueble que será Sede de dicha Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Autorízase al Ministerio de Industria, Energía y Minería a disponer de los fondos resultantes de la venta del inmueble referido con la finalidad de destino establecido en el considerando del presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ALBERTO BENSION, LUIS BREZZO, ANTONIO MERCADER, LUCIO CACERES, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, HORACIO FERNANDEZ, GONZALO GONZALEZ, ALFONSO VARELA, CARLOS CAT, JAIME TROBO.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 326/001

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(669)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Alvaro Alonso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 15 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ma. Bosch.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3

Resolución 327/001

Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.
(670)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Deporte y Juventud, Don Jaime Trobo, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 15 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud, a partir del

día 15 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Fernando Araujo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 328/001

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.
(671)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alberto Bensión, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 17 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Cr. Aldo Bonsignore.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

5
Resolución 329/001

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social.
(672)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Cr. Alvaro Alonso, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 22 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Juan Ma. Bosch.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

6
Resolución 330/001

Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura.
(673)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: que el señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Antonio Mercader, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de marzo de 2001.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Educación y Cultura, a partir del día 17 de marzo de 2001 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Maestro José Cardoso.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7
Resolución 319/001

Declárase de Interés Nacional la realización del "VI Congreso Internacional de OITEC" el que se llevará a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(662)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la Organización Internacional de Técnicos (OITEC);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización del "VI Congreso Internacional de OITEC" el que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo entre los días 15 y 17 de noviembre de 2001;

II) que el mismo está orientado a promover el intercambio de experiencias y conocimientos desarrollados a nivel regional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "VI Congreso Internacional de OITEC" el que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo, entre los días 15 y 17 de noviembre de 2001.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, DIDIER OPERTTI, ANTONIO MERCADER, SERGIO ABREU, ALVARO ALONSO, CARLOS CAT.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

Decreto 87/001

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2001 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 2001.
(656*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2001, vigente desde el 1º de marzo de 2001 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de febrero de 2001, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 203,78 (pesos uruguayos doscientos tres con 78/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de febrero de 2001 en $ 202,16 (pesos uruguayos doscientos dos con 16/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de febrero de 2001 a 131,23 (ciento treinta y uno con 23/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo de 2001 es de 1,0318 (uno con trescientos dieciocho diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

9

Decreto 88/001

Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados "Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Fijo, Serie 30a.", a diez años de plazo.
(657*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 150:000.000,oo (ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), en títulos denominados "Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Fijo, Serie 30a.", a diez años de plazo.-
El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-
Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.-
Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.-

ARTICULO 2º.- Fíjase el 23 de marzo de 2001, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Se faculta al Banco Central del Uruguay a fijar el tipo de interés que devengarán estos Bonos.-
Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 23 de setiembre y 23 de marzo de cada año.-

ARTICULO 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa.-
El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.-

ARTICULO 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará a partir del vencimiento del plazo.-
La amortización de los títulos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuenta billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.-

ARTICULO 6º.- El pago de los servicios de interés y amortización, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

ARTICULO 7º.- En las emisiones por colocación directa se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos y a establecer la fecha en que estos Bonos podrán cotizarse en las Bolsas de Valores.-

ARTICULO 8º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse con los Bonos de esta Serie, comprando o vendiendo.-

ARTICULO 9º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, están exentas de todo gravamen impositivo, salvo en que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.-

ARTICULO 10º.- Mientras no estén impresas las láminas, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que será canjeada oportunamente por los valores definitivos.-

ARTICULO 11º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

10
Decreto 89/001

Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma que se determina, en títulos denominados Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable- 53ª Serie, a diez años de plazo.
(658*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: la conveniencia de emitir una nueva Serie de Bonos del Tesoro.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de U$S 150:000.000,oo (ciento cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) en títulos denominados Bonos del Tesoro -Tasa de Interés Variable- 53ª Serie, a diez años de plazo.-

El Banco Central del Uruguay establecerá el valor de las láminas en que se dividirá la presente emisión. Dichos Bonos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.-

Asimismo, se autoriza la emisión de Bonos del Tesoro mediante la acreditación de las sumas respectivas en las cuentas especiales que los agentes inversores tengan en el Banco Central del Uruguay.-

Cuando la emisión se efectúe en la modalidad prevista en el párrafo anterior, la misma será sustitutiva de los documentos al portador y el inversor recibirá únicamente la constancia o aviso del crédito respectivo, no pudiendo solicitar a posteriori la emisión de láminas.-

ARTICULO 2º.- Fíjase el 23 de marzo de 2001, como fecha de emisión de la Deuda Pública citada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- Se faculta al Banco Central del Uruguay a fijar el tipo de interés que devengarán estos Bonos.-

Los servicios de renta se abonarán semestralmente a partir del 23 de setiembre y 23 de marzo de cada año.-

ARTICULO 4º.- Los Bonos que se emitan de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1º podrán ser colocados por el Banco Central del Uruguay mediante licitación o por colocación directa. El Banco Central del Uruguay decidirá en cada caso la modalidad y condiciones de la colocación.-

ARTICULO 5º.- La amortización de estos Bonos se realizará a partir del vencimiento del plazo.-

La amortización de los títulos emitidos en documentos al portador y sus respectivos cupones de intereses, serán pagados en dólares billetes de los Estados Unidos de América. En los Bonos emitidos mediante acreditación en Cuentas Especiales Bonos, los servicios de amortización e intereses serán pagados mediante crédito en cuentas billetes o en cuenta transferencia, según haya sido la modalidad elegida por el inversor, para su integración, al momento de la emisión.-

ARTICULO 6º.- El pago de los servicios de interés y rescate, se realizará a través del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.-

ARTICULO 7º.- En las emisiones por colocación directa se autoriza al Banco Central del Uruguay a fijar y pagar una comisión de colocación de hasta el 1% (uno por ciento) sobre el valor nominal de los Bonos y establecer la fecha en que estos bonos podrán cotizarse en las Bolsas de Valores.-

ARTICULO 8º.- El Banco Central del Uruguay podrá participar en el mercado secundario que pueda originarse por los bonos de esta serie, comprando o vendiendo.-

ARTICULO 9º.- La tenencia de los Bonos del Tesoro cuya emisión se reglamenta, así como su renta y las utilidades generadas por diferencias cambiarias o de cotización de Bolsa, están exentas de todo gravamen impositivo, salvo en lo que se refiere a la Renta de la Industria y el Comercio.-

ARTICULO 10º.- Mientras no estén las láminas disponibles, el Banco Central del Uruguay podrá extender documentación representativa de Bonos que será canjeada oportunamente por los valores definitivos.-

ARTICULO 11º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de esta Serie, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.-

ARTICULO 12º.- Comuníquese, etc..-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11
Resolución 331/001

Autorízase a los operadores de televisión para abonados del interior del país, que se determinan, a ampliar sus áreas de servicio, por el sistema de distribución de señales multipunto, multiseñal (MMDS).
(674*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones por la que la Dirección Nacional de Comunicaciones da cuenta de las gestiones realizadas por operadores de televisión para abonados del interior del país, solicitando ampliar sus áreas de servicio, por el sistema de distribución de señales multipunto, multiseñal (MMDS).

RESULTANDO: I) que el Poder Ejecutivo adjudicó el suministro del servicio de televisión para abonados en el interior del país, de acuerdo a los Llamados Públicos a interesados, dispuestos por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 896 y 954/991 de 5 y 28 de noviembre de 1991 respectivamente, así como también otorgo permisos de acuerdo al artículo 6to. del Decreto reglamentario del servicio 349/990 de 7 de agosto de 1990.

II) que los proyectos de ampliación del área de servicio presentado

por los permisionarios cumplen con los requisitos establecidos por el precitado Decreto reglamentario del servicio y con lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, habiéndose presentado dichos proyectos, dentro del plazo establecido en el numeral 30 de la referida Resolución y la prórroga dispuesta por la Resolución del Poder Ejecutivo 1013/997 de 7 de octubre de 1997.

CONSIDERANDO: I) las competencias dispuestas por el numeral 3) del artículo 3ro.; y por el numeral 2) del artículo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por los artículos 8vo. y 9no. de la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991.

II) que las solicitudes fueron presentadas al amparo de lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo 459/997 citada.

III) que es conveniente el diligenciamiento de aquellos proyectos planificados para el interior del país, que transportan las señales de audio y video por medio de frecuencias radioeléctricas en la modalidad MMDS (Sistema de Distribución de Señales Multipunto Multicanal), en la banda que va de los 2.500 a los 2.686 MHz; a fin de brindar el servicio en las zonas y localidades del país que carecían del mismo, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

IV) que la distribución de las frecuencias está de acuerdo con la norma MERCOSUR/GMC/RES número 71/997 de 13 de diciembre de 1997, aplicable al derecho interno por el Decreto del Poder Ejecutivo 115/998 de 28 de abril de 1998.

ATENTO: a lo dispuesto por los Decretos-Leyes 15.671 de 8 de noviembre de 1984 y 14.670 de 23 de junio de 1977, los Decretos 349/990 de 7 de agosto de 1990, 115/998 de 28 de abril de 1998 que hace aplicable la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nro. 71/97 de 13 de diciembre de 1997, las Resoluciones del Poder Ejecutivo 459/997 de 28 de mayo de 1997, 1013/997 de 7 de octubre de 1997, 119/998 de 17 de febrero de 1998 y a lo informado a la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase a Pablo Javier LORENZO FERNANDEZ a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la localidad de Tala del departamento de Canelones.

Asígnense a tales efectos por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

2do.- Autorízase a SERIBAL S.A. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Durazno del Departamento de Durazno.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

3ro.- Autorízase a Darwin FERNANDEZ LUZARDO a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la localidad de Casupá del Departamento de Florida.

Asígnense a tales efectos por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2686 MHz.

4to.- Autorízase a CONSORCIO VIDEO CABLE FLORIDA (integrado por ENORAL S.A. Y SILVERTAN S.A.) a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Florida del departamento de Florida.

Asígnense a tales efectos por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

5to.- Autorízase a Gonzalo Ariel HERNANDEZ PEREZ a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la localidad de Mariscala del departamento de Lavalleja.

Asígnense a tales efectos por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

6to.- Autorízase a Carlos FALCO MELOGNO a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Minas del departamento de Lavalleja.

Asígnense a tales efectos por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

7mo.- Autorízase a GRUPO DELTA LTDA. a ampliar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS", previamente autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 713/994 de 12 de julio de 1994, en la localidad de José Pedro Varela del departamento de Lavalleja.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones la cantidad de 8 (ocho) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz., sin perjuicio de las frecuencias ya asignadas por la referida Resolución.

8vo.- Autorízase a GRUPO DELTA LTDA. a instalar y operar en la localidad de Pedro Aramendia del departamento de Lavalleja, una planta repetidora de las señales emitidas por la misma empresa desde la localidad de José Pedro Varela.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

9no.- Autorízase a GRUPO DELTA LTDA. a instalar y operar en la localidad de Retamosa del departamento de Lavalleja, una planta repetidora de las señales emitidas por la misma empresa desde la localidad de José Pedro Varela.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

10mo.- Autorízase a TV CABLE DEL ESTE S.C. a ampliar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS", previamente autorizado por la Resolución del Poder Ejecutivo 73.517 de 14 de febrero de 1995, en la localidad de La Paloma del departamento de Rocha.

Asígnense a tales efectos por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 8 (ocho) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz., sin perjuicio de las frecuencias ya asignadas por la referida Resolución.

11ro.- Autorízase a TV CABLE DEL ESTE S.C a instalar y operar en la localidad de Castillos del departamento de Rocha, una planta repetidora de las señales emitidas por la misma empresa desde la localidad de La Paloma.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 16 (dieciséis) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

12do.- Autorízase a TV CABLE DEL ESTE S.C a instalar y operar en la localidad de Santa Teresa del departamento de Rocha, una planta repetidora de las señales emitidas por la misma empresa desde la localidad de La Paloma.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

13ro.- Autorízase a TELEVISORA COLOR CHUY S.R.L. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Chuy del departamento de Rocha.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 16 (dieciseis) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

14to.- Autorízase a GREEN WORLD S.A a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Libertad del departamento de San José.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

15to.- Autorízase a Hugo Toni VISCARDI CAMBRAIA a suminis-

trar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la localidad de Achar del departamento de Tacuarembó.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

16to.- Autorízase a TRACEL S.A. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 16 (dieciseis) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

17mo.- Autorízase a REIFORD S.A. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la ciudad de Tacuarembó del departamento de Tacuarembó.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

18vo.- Autorízase a ICCE S.A. a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la localidad de Arrozal Treinta y Tres del departamento de Treinta y Tres.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 16 (dieciseis) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

19no.- Autorízase a CATV S.R.L a suministrar el servicio de televisión para abonados por el sistema "MMDS" y a operar una planta emisora a instalarse en la localidad de Vergara del departamento de Treinta y Tres.

Asígnense a tales efectos, por intermedio de la Dirección Nacional de Comunicaciones, la cantidad de 15 (quince) frecuencias en la banda de 2.500 a 2.686 MHz.

20mo.- Determínase que estas autorizaciones tendrán carácter de precarias y revocables en cualquier momento, sin derecho a indemnización de clase alguna y se regirán por las condiciones previstas en el proyecto respectivo o las que impusiere la Dirección Nacional de Comunicaciones para complementarlo o adecuarlo a los criterios técnicos y a las disposiciones legales o reglamentarias.

Cuando existiere discrepancias o contradicciones entre el proyecto presentado por los interesados y las normas reglamentarias y técnicas dictadas por la Dirección Nacional de Comunicaciones, prevalecerán estas últimas.

21ro.- Las autorizaciones otorgadas por el sistema "MMDS", no implican la aceptación o concesión de enlaces radioeléctricos que se hayan solicitado en los proyectos repectivos. Los mismos quedarán condicionados a la disponibilidad de las frecuencias correspondientes y a la buena administración del espectro radioeléctrico nacional.

La concesión de permisos por el sistema "MMDS", excluye la posibilidad de que se le otorgue a los mismos permisionarios ampliación del área de servicio por el sistema de UHF codificado, para el mismo lugar o zona.

22do.- Determínase asimismo, que estos permisos no dan derecho alguno a exigir la autorización de proyectos complementarios, ni garantiza o concede monopolio ni exclusividad alguna para la prestación del servicio en las zonas adjudicadas.

23ro.- Las ampliaciones de las zonas de cobertura del servicio autorizadas por la presente Resolución, sólo habilitan a la prestación del mismo en los límites y condiciones dispuestos en la Resolución del Poder Ejecutivo 119 998 de 17 de febrero de 1998.

El ofrecimiento y o prestación del servicio fuera de la zona autorizada o cualquier incumplimiento de la presente resolución, hará pasible al permisionario de las sanciones previstas en el Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977.

24to.- Los interesados deberán suministrar dentro del término de 30 días, que se contarán desde la notificación de las asignaciones de frecuencias por parte de la Dirección Nacional de Comunicaciones, el proyecto definitivo con toda la información o documentación que les reclame dicho organismo. El cumplimiento de estas condiciones no supondrá cambio alguno en la precariedad y revocabilidad de las autorizaciones. El incumplimiento de las mismas aparejará la caducidad del correspondiente permiso.

25to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.

BATLLE, LUIS BREZZO.

---o---

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Resolución 320/001

Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BINUR S.A., en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, para operar en la categoría que se encuentra habilitada.
(663*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: la gestión promovida por la empresa BINUR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para ampliar la habilitación oportunamente otorgada, para prestar Servicios Portuarios en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del Decreto Nº 413 992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", de fecha 1º de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 16 3.176 de 17 de enero de 2001, procedió a ampliar la habilitación para operar en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, en la categoría que se encuentra habilitada, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

III) Que dicha Administración remitió las actuaciones de referencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, las cuales cuentan con la intervención de la Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios de dicha Administración, la que controló sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

IV) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, y el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidieron al respecto no formulando objeciones.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y los citados Decretos Reglamentarios Nºs. 412 992 y 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la ampliación de la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos a la empresa BINUR S.A., en los Puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos, para operar en la categoría que se encuentra habilitada y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en los Subregistros de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondientes, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413 992 de 1º de setiembre de 1992.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, a sus efectos.

BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Resolución 321/001

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URALCOR S.A., en busca de piedra partida en el Departamento de Montevideo. (664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendiente a declarar la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URALCOR S.A. por Resolución de fecha 26 de octubre de 1999, en busca de piedra partida, afectando los predios padrones Nos. 60026 y 60027 de la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo en un área total de 46 hás. 0566 m.c.

RESULTANDO: que el plazo de vigencia del Permiso de Prospección, se estableció en 12 meses contados a partir de su notificación a la permisaria, acto que se produjo el día 29 de octubre de 1999.

CONSIDERANDO: que ha vencido el plazo de validez del citado título, habiéndose configurado la causal de caducidad prevista en el Código de Minería art. 21 ord. I literal a) (Por vencimiento del plazo de validez).

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a URALCOR S.A. por Resolución de fecha 26 de octubre de 1999, por el plazo de 12 meses contados a partir del 29 de octubre de 1999, fecha de su notificación, en busca de piedra partida, afectando los predios padrones Nos. 60026 y 60027 en un área de 46 hás. 0566 m.c. ubicados en la Localidad Catastral Montevideo del Departamento de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
BATLLE, SERGIO ABREU.

---o---

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14

Ley 17.298

Ratifícase el Convenio Internacional del Trabajo Nº 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 87ª reunión celebrada en Ginebra en la fecha que se detalla. (655*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Ratifícase el Convenio Internacional del Trabajo N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en la 87ª reunión celebrada en Ginebra en junio de 1999.

ARTICULO 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de marzo de 2001. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

C182 Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y congregada en dicha ciudad el 1.º de junio de 1999 en su octogésima séptima reunión;

Considerando la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, principal prioridad de la acción nacional e internacional, incluidas la cooperación y la asistencia internacionales, como complemento del Convenio y la Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, que siguen siendo instrumentos fundamentales sobre el trabajo infantil;

Considerando que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requiere una acción inmediata y general que tenga en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y la necesidad de librar de todas esas formas de trabajo a los niños afectados y asegurar su rehabilitación y su inserción social al mismo tiempo que se atiende a las necesidades de sus familias;

Recordando la resolución sobre la eliminación del trabajo infantil, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 83.ª reunión, celebrada en 1996; Reconociendo que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza, y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido conducente al progreso social, en particular a la mitigación de la pobreza y a la educación universal;

Recordando la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989;

Recordando la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86.ª reunión, celebrada en 1998;

Recordando que algunas de las peores formas de trabajo infantil son objeto de otros instrumentos internacionales, en particular el Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, y la Convención suplementaria de las Naciones Unidas sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, 1956;

Después de haber decidido adoptar varias proposiciones relativas al trabajo infantil, cuestión que constituye el cuarto punto del orden del día de la reunión, y

Después de haber determinado que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha 17 de junio de mil novecientos noventa y nueve, el siguiente Convenio, que podrá ser citado como el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999:

Artículo 1

Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.

Artículo 2

A los efectos del presente Convenio, el término niño designa a toda persona menor de 18 años.

Artículo 3

A los efectos del presente Convenio, la expresión las peores formas de trabajo infantil abarca:

a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;

b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;

c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y

d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Artículo 4

1. Los tipos de trabajo a que se refiere el artículo 3, d) deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.

2. La autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, deberá localizar dónde se practican los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo.

3. Deberá examinarse periódicamente y, en caso necesario, revisarse la lista de los tipos de trabajo determinados a tenor del párrafo 1 de este artículo, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas.

Artículo 5

Todo Miembro, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, deberá establecer o designar mecanismos apropiados para vigilar la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

Artículo 6

1. Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil.

2. Dichos programas de acción deberán elaborarse y ponerse en práctica en consulta con las instituciones gubernamentales competentes y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, tomando en consideración las opiniones de otros grupos interesados, según proceda.

Artículo 7

1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivos de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.

2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:

a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;

b) prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;

c) asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;

d) identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y

e) tener en cuenta la situación particular de las niñas.

3. Todo Miembro deberá designar la autoridad competente encargada de la aplicación de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio.

Artículo 8

Los Miembros deberán tomar medidas apropiadas para ayudarse recíprocamente a fin de aplicar las disposiciones del presente Convenio por medio de una mayor cooperación y o asistencia internacionales, incluido el apoyo al desarrollo social y económico, los programas de erradicación de la pobreza y la educación universal.

Artículo 9

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 10

1. Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado el Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

2. Entrará en vigor 12 meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos Miembros hayan sido registradas por el Director General.

3. Desde dicho momento, este Convenio entrará en vigor, para cada Miembro, 12 meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 11

1. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de diez años, a partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

2. Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, en el plazo de un año después de la expiración del período de diez años mencionado en el párrafo precedente, no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo período de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada período de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 12

1. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo el registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia le comuniquen los Miembros de la Organización.

2. Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 13

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 14

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión total o parcial.

Artículo 15

1. En caso de que la Conferencia adopte un nuevo convenio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

a) la ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará ipso jure la denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 11, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;

b) a partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación por los Miembros.

2. Este Convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 16

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de marzo de 2001

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE, ALVARO ALONSO, DIDIER OPERTTI.

---o---

15
Decreto 91/001

Determínase el calendario de liquidación y pago de los aportes rurales referidos en la Ley 15.852 para los contribuyentes del Departamento de Artigas.
(660*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: el próximo vencimiento de aportaciones a la seguridad social de los contribuyentes rurales del departamento de Artigas.-

RESULTANDO: I) que oportunamente se dictó el Decreto Nº 8 001 de 16 de enero de 2001, conforme el cual se prescribió que los vencimientos de los citados contribuyentes correspondientes al último cuatrimestre del ejercicio anterior, se harían efectivos a partir del 15 de marzo de 2001.-

II) que pese a la progresiva superación de las negativas consecuencias que afectaron particularmente a los productores rurales del departamento de Artigas, se mantienen los motivos que aconsejaron contemplar la situación tributaria de estos últimos, en lo referido al escalonamiento de vencimientos de tributos a la seguridad social.-

CONSIDERANDO: I) que en función de lo consignado, se entiende conveniente reprogramar los vencimientos previstos para el pago de los cuatrimestres setiembre diciembre 2000 y enero abril 2001.-

II) que el artículo 1º de la Ley Nº 16.411, de 31 de agosto de 1993, faculta al Poder Ejecutivo a determinar el calendario de liquidación y pago de los aportes rurales referidos en la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986 y normas concordantes.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Las contribuciones especiales de seguridad social generadas por actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley Nº 15.852, de 24 de diciembre de 1986, y realizadas por productores rurales cuyos establecimientos se encuentren radicados en el departamento de Artigas, se harán efectivas conforme la siguiente relación:

a) las contribuciones correspondientes al periodo setiembre - diciembre 2000, se abonarán a partir del 15 de abril de 2001 y dentro de dicho mes, en la forma que determine el Banco de Previsión Social.-
b) las contribuciones correspondientes al período enero - abril 2001, se abonarán a partir del 15 de junio de 2001 y dentro de dicho mes, en la forma que determine el Banco de Previsión Social.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH, ALBERTO BENSION, GONZALO GONZALEZ.

---o---

16
Resolución 322/001

Desígnase liquidador del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) al Dr. RODRIGO GOÑI REYES.
(665)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 378 de la Ley Nº 17.296, de 23 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) Que, en virtud de la mencionada norma, se suprime el Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) y se derogan todas las disposiciones que establecieron funciones, deberes y facultades para el mismo, especialmente el artículo 432 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

II) Que, asimismo se dispone que el Poder Ejecutivo designará al liquidador del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA), quien deberá presentar el plan de instrumentación del proceso de liquidación del mencionado Instituto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para su aprobación.

CONSIDERANDO: Que corresponde, en consecuencia, dictar el acto administrativo pertinente.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 378 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE liquidador del Instituto Nacional de Abastecimiento (INA) al **Dr. RODRIGO GOÑI REYES**.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
BATLLE, ALVARO ALONSO.

---o---

17
Resolución 332/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la FEMARCO S.A.
(675)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **FEMARCO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa seguir instrumentando las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), trabajadores de la **FEMARCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

18
Resolución 333/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA BAO S.A.
(676)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **COMPAÑIA BAO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que por razones de disminución en la demanda de su producción, se dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la actividad laboral de dichos trabajadores, por lo que la extensión del beneficio hará posible su reintegro, así como mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 1 (un), trabajador de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el amparo al Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la firma **COMPAÑIA BAO S.A.** que se encuentren en condiciones de acceder al mismo.

4º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

19
Resolución 334/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA).
(677)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A.** (FANAESA), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 31 (treinta y uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad para la generalidad de la industria, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias tendientes a mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), trabajadores de la firma **Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), trabajadores de la firma **Fábrica Nacional de Acumuladores Eléctricos S.A. (FANAESA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

20
Resolución 335/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.).
(678)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.)**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la firma dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a los mismos en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-Ley N° 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de los trabajadores de la Empresa **CITESA (COMPAÑIA DE INSTALACIONES TELEFONICAS Y ELECTRICAS S.A.)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El beneficio que por esta Resolución se otorga, se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

21
Resolución 336/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la TINOSA S.A.
(679)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **TINOSA S.A.** a fin de que se amplíe de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva por la que atraviesa la industria, ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la **TINOSA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

22
Resolución 337/001

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la ASTILAN S.A.
(680)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de ASTILAN S.A. a fin de que se amplíe de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la situación recesiva por la que atraviesa la industria textil, ha determinado el envío a parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado en la actualidad.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidós), trabajadores de la **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

23
Resolución 338/001

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ETCHEVERRY Y CIA. S.A.
(681)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud efectuada por la Empresa **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.**, a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 7 (siete), trabajadores de la empresa.

RESULTANDO: I) Que por razones de la disminución en la actividad, la empresa dispuso el envío al Seguro de Desempleo a parte de sus trabajadores.

II) Que en la actualidad no existe posibilidad de reintegrar a dichos trabajadores en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, considerándose, especialmente, las resultancias de las negociaciones celebradas, siendo trascendente para las partes involucradas obtener un nuevo y definitivo plazo, para facilitar que se concluyan otras alternativas de solución para los trabajadores involucrados.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días, el beneficio de

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), trabajadores de la firma **ETCHEVERRY Y CIA. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio que por esta Resolución se otorga, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

24
Resolución 339/001

Amplíase por el plazo que se determina el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores del INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA). (682)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA)**, a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la reducción de la actividad comercial, ha determinado el envío de parte del personal de la empresa al Seguro por Desempleo.

II) Que en la actualidad dicho personal no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del Seguro por Desempleo a efectos de instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiséis), trabajadores del **INSTITUTO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO (INA)**, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede, se calculará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

---o---

25
Resolución 340/001

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A. (683)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de **ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A**. a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la caída de la actividad en la industria, ha determinado el envío de parte del personal al Seguro por Desempleo, el que no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la empresa **ZAFFARONI Y SANCHEZ S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del subsidio que por esta Resolución se concede se liquidará de conformidad a lo preceptuado en el artículo 6º del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN Ma. BOSCH.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

26
Decreto 90/001

Dispónese que las instalaciones destinadas al almacenamiento (depósito) de aves, quedan obligadas a inscribirse en el Registro que a tales efectos llevará la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (659*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: la Ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910 de Policía Sanitaria de los Animales y el decreto 369 983 de 7 de octubre de 1983 por el cuál se dicta el Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Origen Animal;

RESULTANDO: I) que se ha comprobado la existencia de depósitos que reciben de las plantas de faena y a su vez distribuyen aves para consumo humano;

II) que dichos depósitos no se encuentran registrados y por consiguiente no poseen habilitación higiénico-sanitaria para funcionar como tales,

CONSIDERANDO: necesario tomar las medidas imprescindibles para asegurar las condiciones higiénico-sanitarias de los productos y garantizar la genuinidad, sanidad e higiene de los alimentos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por la Ley 3.606 de 13 de abril de 1910,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Las instalaciones destinadas al almacenamiento (depósito) de aves, quedan obligadas a inscribirse en el Registro que a tales efectos llevará la División Industria Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo Nº 199 del Decreto Nº 369 983 de 7 de octubre de 1983; sin perjuicio de los cometidos del Instituto Nacional de Carnes.

Art. 2º.- La División Industria Animal establecerá las condiciones, requisitos generales y especiales, así como los plazos para la obtención de la habilitación correspondiente.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

MINISTERIO DE TURISMO

27

Resolución 323/001

Modifícase el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer el plazo que regirá la exoneración de las inversiones de la empresa BONPOINT S.A. (HOTEL "CALA DI VOLPE"). (666*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa BONPOINT S.A. (HOTEL "CALA DI VOLPE"), tendiente a modificar el numeral 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, por la que se estableciera el plazo de exoneración de las inversiones a realizar en el marco del proyecto de inversión a que dicho acto se refiere.

RESULTANDO: Que la empresa solicita extender el plazo previsto en el numeral 5º de la mencionada resolución, debido al retraso en la puesta en marcha del proyecto por razones ajenas a la misma.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12º de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 291 95 del 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Modifícase el numeral 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de setiembre de 1999, a fin de establecer que el plazo que regirá la exoneración de las inversiones se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2001.

2.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

28

Resolución 324/001

Declárase de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa UDEMAN S.A., para la construcción del proyecto Terminal de Omnibus de Salto. (667*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la empresa UDEMAN S.A., para obtener la declaración de Interés Nacional para el proyecto de inversión denominado Terminal de Omnibus de Salto.

RESULTANDO: Que la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto Nº 291 95 de 2 de agosto de 1995, prevén, el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el Sector Turismo.

CONSIDERANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la construcción y explotación de una terminal de ómnibus con ocho espigones de atraque, zona de venta de boletos, sala de espera (245 m2), estacionamiento para 340 vehículos, servicios de correo, información turística, primeros auxilios, sanitarios, cafetería, kioscos, etc.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el Artículo 12º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional al proyecto de inversión presentado por UDEMAN S.A.

III) Que el proyecto presentado por la firma UDEMAN S.A., de acuerdo con lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y economicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y por el Decreto Nº 291 995, de 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase de Interés Nacional, de acuerdo a lo establecido por el inciso 2º del artículo 1º del Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995, al proyecto de inversión presentado por la empresa UDEMAN S.A., para la construcción del proyecto Terminal de Omnibus de Salto, a desarrollarse en los terrenos sitos en la 1ª. Sección Judicial del departamento de Salto empadronados con los Nos. 26381 parte y 2594, por un monto total de inversión de U$S 3.720.580 (dólares americanos tres millones setecientos veinte mil quinientos ochenta).

2.- Autorízase a la empresa UDEMAN S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el Artículo 3º, Inciso 1º, del Decreto Nº 291 995 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza), por hasta un monto imponible de U$S 2.533.180 (dólares americanos dos millones quinientos treinta y tres mil ciento ochenta).

3.- Autorízase a la empresa UDEMAN S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º, Inciso 2º, del Decreto Nº 291 995 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes, destinados a la construcción, infraestructura y obra civil), en relación al siguiente rubro y por hasta un monto imponible de U$S 900.000 (dólares americanos novecientos mil): cubierta metálica.

4.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los Artículos 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 291 995, serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º de agosto de 2000 y el 28 de febrero de 2002.

5.- Los bienes que se incorporen con destino a obra civil e infraestructura, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión apro-

bado, por un monto de U$S 3.691.580 (dólares americanos tres millones seiscientos noventa y un mil quinientos ochenta) se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de once (11) años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por cinco (5) años los bienes destinados al equipamiento por un monto de U$S 29.000 (dólares americanos veintinueve mil). A los efectos de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6.- Al solo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio, las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince (15) años.

7.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa UDEMAN S.A., deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

8.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906, en su artículo 14º y en el Artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido vuelva al Ministerio de Turismo.
BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

---o---

29
Resolución 325/001

Declárase de Interés Nacional, el proyecto de inversión presentado por la empresa ROQUE MUNUA para la construcción y explotación de un complejo turístico denominado "Entre Sierras" en la localidad de Minas, Departamento de Lavalleja.
(668*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de marzo de 2001

VISTO: La solicitud de la firma ROQUE MUNUA que desarrollará actividades en el área turística, tendiente a obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: I) Que el proyecto presentado tiene como cometido la construcción y explotación de un complejo turístico denominado "Entre Sierras" compuesto por 24 cabañas en piedra y madera, con una superficie de 59 m2 interiores, totalmente equipadas, restaurante, 2 piscinas climatizadas, Spa y sauna, Pulpería - Pub constituido por dos salones integrados que ocupa 370 m2 con servicio de cocina y parrillada que se aplicará a desarrollar fiestas privadas, cenas show, congresos y actividades culturales, emplazado en las proximidades de la ciudad de Minas, sobre ruta 12, lindero al Parque de Vacaciones UTE, en un predio forestado de más de 5 hás.

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, recomienda la declaratoria promocional para la actividad del proyecto de inversión presentado por ROQUE MUNUA y propone medidas promocionales.

CONSIDERANDO: Que el proyecto presentado por la firma ROQUE MUNUA de acuerdo con lo informado por el Ministerio de Turismo, es viable técnica, financiera y económicamente.

ATENTO: A lo recomendado por la Comisión de Aplicación, a lo establecido por al Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 291 995 de 2 de agosto de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Declárase de Interés Nacional, de acuerdo a lo establecido por el inciso 1º del artículo 1º del Decreto Nº 291 995, el proyecto de inversión presentado por la empresa ROQUE MUNUA para la construcción y explotación de un complejo turístico denominado "Entre Sierras", construido en la fracción de campo ubicada en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, padrón Nº 1370, Fracción 3 con una superficie de 5 Ha. 1819 m. 1180 cm., por un monto total de inversión de U$S 1:324.980 (dólares americanos un millón trescientos veinticuatro mil novecientos ochenta).

2.- Autorízase a la empresa ROQUE MUNUA "Entre Sierras" a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 1º del Decreto Nº 291 995 (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado) en la adquisición de bienes y servicios en plaza, por hasta un monto imponible de U$S 975.000 (doláres americanos novecientos setenta y cinco mil).

3.- Las exoneraciones previstas en el numeral precedente y en los artículos 4º, 5º y 6º del Decreto Nº 291 95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1º de enero de 2000 y el 31 de octubre de 2001.

4.- Los bienes que se incorporen con destino a Obra Civil e Infraestructura por un monto de U$S 1:192.480 (dólares americanos un millón ciento noventa y dos mil cuatrocientos ochenta), para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión aprobado y el predio asiento de la misma, se podrán computar como activos exentos a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de 11 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive y por 5 años los bienes destinados al equipamiento por un monto de U$S 76.000 (dólares americanos setenta y seis mil). A los efectos de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5.- Al sólo efecto de la liquidación del Impuesto a la Renta de Industria y Comercio las inversiones que se realicen en la construcción, mejora o ampliación previstas en el proyecto aprobado, podrán ser amortizadas en quince años. Las inversiones en el equipamiento podrán ser amortizadas en cinco años.

6.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa ROQUE MUNUA deberá informar anualmente, ante la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Turismo, respecto de la implantación del proyecto durante los años de implementación física del mismo y durante los años 1 a 10, sobre la ejecución y cumplimiento de las metas del proyecto, así como del uso de los beneficios promocionales otorgados según esta Resolución.

7.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación y funcionamiento del presente proyecto, así como a los objetivos respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 16.906 en su artículo 14º y el artículo 13º del Decreto Ley Nº 14.178 de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones

concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, creada por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998. Cumplido vuelva al Ministerio de Turismo.

BATLLE, ALFONSO VARELA, ALBERTO BENSION, SERGIO ABREU.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

30

Acordada 7.415

Modifícase el Reglamento Interno de la División Servicios Inspectivos establecido en la Acordada 6.893.
(684*R)

En Montevideo, a doce de marzo de dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los Señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez - Presidente -, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto Parga Lista con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTO:

Que se considera conveniente adecuar el Reglamento de la División Servicios Inspectivos de esta Corporación, establecido en la Acordada Nº. 6893 del 1º de setiembre de 1986, a los efectos de lograr un eficiente funcionamiento.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Modificar el Reglamento Interno de la División Servicios Inspectivos dictado por la Acordada No. 6893 del 1º de setiembre de 1986, el que tendrá la siguiente redacción:

ARTICULO 1º. (Ubicación - Cometidos).

La División Servicios Inspectivos dependerá directamente de la Suprema Corte de Justicia y tendrá como cometidos:

1) inspeccionar y verificar los elementos que permitan apreciar el funcionamiento de las oficinas jurisdiccionales y administrativas inspeccionadas y la actuación de sus jerarcas administrativos, en la forma determinada por las normas que fueren aplicables a cada organización, así como las que resulten de este reglamento y de las que puedan dictarse en lo sucesivo;

2) dar cuenta de la información recabada a la Suprema Corte de Justicia y asesorar a la misma cuando ésta se lo solicite;

3) realizar informes, investigaciones administrativas y procedimientos disciplinarios que se le cometan;

4) relevar datos o cualquier otra información que le requiera la Corporación;

5) estudiar las solicitudes de aumento de categoría, cambio de radio, reestructura de secciones judiciales y supresión de Juzgados;

6) comunicar a la Dirección General de los Servicios Administrativos todo lo concerniente a la competencia específica de dicha Dirección;

7) informar a requerimiento de la Dirección General de los Servicios Administrativos lo que ésta le solicite, en los asuntos de su competencia.

ARTICULO 2º. (Oficinas Objeto de Auditoría).

Son objeto de auditoría **todas las Oficinas del Poder Judicial**, y por consiguiente será cometido de División Servicios Inspectivos, evaluar el funcionamiento de todas las Divisiones, Departamentos, Direcciones, Secciones, Oficinas y toda otra dependencia del Poder Judicial. Asimismo son objeto de evaluación todas las oficinas con actividad jurisdiccional (Tribunales de Apelaciones y Juzgados de toda categoría) y Defensorías de Oficio de toda la República.

ARTICULO 3º. (Composición).

Los Servicios Inspectivos se integran en el aspecto técnico con un Director e Inspectores. Habrá inspectores de primer grado que equivalen en la ubicación presupuestal a los hoy Inspectores de Actuarías e Inspectores de segundo grado equivalentes a los actuales Inspectores de Juzgados de Paz.

ARTICULO 4º. (Dirección - Atribuciones).

Sin perjuicio de las potestades de la Suprema Corte de Justicia, serán atribuciones del Director:

1) supervisar, controlar y coordinar el trabajo de su oficina;

2) determinar el régimen de trabajo, horarios y obligaciones administrativas de los funcionarios de la Oficina, de acuerdo con las necesidades del servicio y normas generales al respecto;

3) distribuir el trabajo de los Inspectores, salvo los casos en que ese cometido se ordene por la Suprema Corte de Justicia;

4) preparar anteproyectos de sistemas de trabajo;

5) producir los informes que correspondan;

6) proponer medios de información y asesoramiento, así como necesidades en materia de apoyo actuarial en las oficinas evaluadas y en los casos que lo disponga la Suprema Corte de Justicia;

7) vigilar que en toda la actividad que se realice no se utilicen criterios dispares en cuanto a interpretaciones de normas o a realización de prácticas administrativas; en caso de detectar situaciones de este tipo, deberá adoptar un criterio oficial, al que deberán ajustarse los Señores Inspectores.

ARTICULO 5º. (Cuerpo de Inspectores. Atribuciones).

Las tareas y consiguientes atribuciones de los señores Inspectores serán determinadas en cada caso concreto por el Director, sin perjuicio de las resoluciones que pueda adoptar la Suprema Corte de Justicia.

Deberá tomarse como criterio básico el que resulta de los siguientes principios:

A) A los Inspectores de primer grado se les adjudicarán preferentemente funciones inspectivas y de cualquier otra naturaleza comprendidas en la competencia del servicio, en:

1) oficinas de todos los Tribunales y Juzgados Letrados de la República;

2) oficinas de las Defensorías de Oficio;

3) oficinas administrativas en las que la Suprema Corte de Justicia o la Dirección les encomiende tareas.

B) A los Inspectores de segundo grado se les atribuirán preferentemente cometidos inspectivos y todo otro que se les ordene, dentro de la competencia del servicio, en:

1) actuarías de Juzgados de Paz Departamentales de Montevideo;

2) oficinas de los Juzgados de Paz de todas las categorías del Interior;

3) oficinas administrativas en las que la Suprema Corte de Justicia o la Dirección les encomiende tareas.

C) Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, la Dirección está facultada para designar al Inspector del grado que fuere, a fin de desempeñar funciones en cualquier Oficina en las que deba actuar la División, siempre atendiendo a los antecedentes y perfil del funcionario, a la naturaleza y características de la Oficina del caso y a la clase y complejidad del cometido a cumplir.

ARTICULO 6º. (Distribución de cometidos).

La distribución del trabajo se realizará por el Director sobre las siguientes bases:

A) Se procurará que cada Oficina sea auditada una vez al año, salvo aquellas situaciones en que la Dirección por razones de necesidad o de mejor servicio y con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia disponga períodos mayores o menores de intervalos inspectivos.

B) La distribución se realizará por lo menos una vez por año y tomando en cuenta el criterio establecido en el art. 5º.

Las funciones serán rotativas, salvo los casos en que la Suprema Corte de Justicia resuelva asignarlas a un Inspector determinado o el Director disponga otro criterio atendiendo razones de mejor servicio. Se procurará que la distribución sea equitativa, tomando en consideración el número de oficinas a inspeccionar, características de las mismas, complejidad de la labor inspectiva, informativa o asesora e instructoria, así como las distancias que separan las oficinas inspeccionadas con la Capital.

C) La Dirección distribuirá también, tomando en cuenta los criterios establecidos en el literal anterior, toda aquella actividad que fuere ordenada por la Suprema Corte de Justicia, salvo que la Corporación indique directamente el Inspector que deba actuar en el cometido.

D) Todo lo anterior, sin perjuicio de aquellas actividades que el Director entienda apropiado o conveniente cumplir en forma personal.

ARTICULO 7º. (Forma de actuación de los Inspectores).

En sus funciones de evaluación, los Señores Inspectores priorizarán en la medida de lo posible, todo aquello que implique el grado de eficiencia del servicio. Harán saber su opinión sobre los puntos fuertes y los puntos débiles de la organización controlada y sus posibles desviaciones funcionales y extraerán conclusiones respecto de los mismos cuidando de dar una imagen de verdadero soporte a la Oficina.

ARTICULO 8º. (Información y asesoramiento).

Los Señores Inspectores deberán hacer conocer a los integrantes de las Oficinas que estén auditando, todas las novedades que vayan surgiendo en materia legislativa y normas jurídicas en general. Asimismo, y en el decurso de su trabajo, deberán explicar las razones y fundamentos en los que se basan para formular las distintas apreciaciones y u observaciones que la organización visitada les merezca; trasmitirán a los integrantes de la Oficina su juicio acerca de la debida aplicación de normas jurídicas y de prácticas organizacionales que procuren una mejora del servicio tendiente a su optimización, teniendo siempre presente las directivas que a fin de unificar criterios imparta la Dirección. En todo caso se debe tomar especialmente en cuenta, la prohibición edictada en la resolución No. 321 de 15 de Junio de 1990 de la Suprema Corte de Justicia.

ARTICULO 9º. (Informes de auditorías).

Los informes deberán evacuarse por escrito y ser concretos; contendrán una relación sucinta de los hechos, las conclusiones del caso y las sugerencias o modificaciones que se estimen necesarias.

Por separado y en forma confidencial, se deberá dar cumplimiento a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia (auto acordado No. 643 90 de 21 de Noviembre de 1990 modificado por resolución No. 80 de 3 de Mayo de 1996). Se elevarán directamente con tres copias a conocimiento del Director dentro del plazo de diez días hábiles de terminada la Inspección o la función informativa y asesora, en su caso.

El Director considerara el informe y dejara asentadas sus propias conclusiones, archivará una copia, y lo remitirá a la Dirección General de los Servicios Administrativos cuando se trate de asuntos de su competencia, sin necesidad de elevación a la Suprema Corte de Justicia; la Dirección General remitirá copia del informe a la oficina inspeccionada. Si no se tratare de temas vinculados con la Dirección General o existiere mérito especial para ello, se elevará a consideración de la Suprema Corte de Justicia. Lo resuelto por ésta será puesto en conocimiento de la oficina respectiva junto a los informes pertinentes y comunicado al Director y al Inspector actuante.

Cuando en ocasión del cumplimiento de sus funciones los Inspectores estimen del caso elevar sugerencias tendientes a lograr el mejoramiento del Servicio, presentarán el correspondiente informe al Director, quien, previo estudio, lo someterá a consideración de la Suprema Corte de Justicia.

ARTICULO 10º. (Carpetas y fichas a ser llevadas por la Dirección).

Para la conservación de los informes la Dirección llevará una carpeta y una ficha por cada una de las oficinas inspeccionadas. En estas últimas se asentarán los datos imprescindibles para su localización en la carpeta respectiva.

El Director llevará asimismo los registros necesarios para aportar la información que se le requiera.

ARTICULO 11º.

El Director, con los integrantes del Cuerpo Inspectivo que corresponda, confeccionará y someterá a consideración de la Suprema Corte de Justicia los proyectos indicativos o normas de orientación y asesoramiento sobre las funciones de las distintas oficinas sujetas a inspección.

ARTICULO 12º. (Actualización de los manuales o normas).

El Director propondrá oportunamente las modificaciones que estime del caso a dichos manuales o normas.

ARTICULO 13º.

Las oficinas inspeccionadas deberán acusar recibo en todo caso dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de la recepción del informe respectivo o en su caso, de lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia. Las resoluciones y las copias de los informes deberán ser llevadas en un legajo especial, el que será exhibido al Inspector en su próxima visita. Sin perjuicio de la obligación precedente, aquellas sedes a las que se les otorgue un plazo para subsanar las observaciones formuladas en los informes, al vencimiento del mismo deberán comunicar a la Dirección circunstanciadamente lo actuado, con copia autenticada de esa comunicación. La Dirección resolverá si practica o no nueva inspección.

ARTICULO 14º.

Este Reglamento sustituye totalmente al aprobado por acordada No. 6893 de 1° de Setiembre de 1986.

Comuníquese, circúlese y publíquese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

31
Acordada 7.416

Prorrógase hasta el día 29 de junio del año 2001 el plazo previsto por el Artículo 10.7 de la Acordada 7.407 para llevar los informes que se determinan.
(685*R)

En Montevideo, a catorce de marzo del año dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez - Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto José Parga Lista, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

Atento a que aún no ha sido integrada la Comisión Asesora prevista por el art. 1°. de la Acordada No. 7.407 de fecha 20 de noviembre del dos mil, Circular No. 81 -dado que ni la Facultad de Derecho ni el Colegio de Abogados del Uruguay han designado aún sus representantes-, entre cuyos cometidos se encuentra el de confeccionar el formulario en el que los Sres. Magistrados deben presentar anualmente la nómina de aquellos Magistrados que en su concepto estén mejor capacitados para el ascenso, por lo cual éstos no podrán estar en condiciones, en el presente año, de elevarlo a la Comisión antes de la fecha prevista en el art. 10.7 de la misma;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Prorrógase hasta el día 29 de junio del año 2001 el plazo previsto por el artículo 10.7 de la Acordada No. 7.407, para elevar los informes correspondientes al período 1°. de enero a 31 de diciembre del año 2000.

Comuníquese, publíquese y circúlese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

32
Acordada 7.417

Modifícase el Artículo 3º de la Acordada 7.235 por la cual se comunicó el Reglamento de Calificaciones y Ascensos aplicable a los funcionarios del Poder Judicial.
(686*R)

En Montevideo, a diecinueve de marzo del año dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez - Presidente-, don Raúl Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto José Parga Lista, con la asistencia de su Secretaria Letrada, doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

I) Que por Acordada Nº. 7235 de 29 de julio de 1994 se comunicó el Reglamento de Calificaciones y Ascensos aplicable a los funcionarios del Poder Judicial aprobado por esta Corporación por Resolución Nº. 212 de fecha 6 de junio del mismo año.

II) Que por el artículo 3º. de la misma se regula la obligación de los supervisores de producir el informe primario de sus subalternos.

CONSIDERANDO:

I) Que la Comisión Asesora en Materia Civil, en uno de sus informes semestrales, ha sugerido la modificación del regimen en lo que refiere a los señores Actuarios y Actuarios Adjuntos, fundamentando la sugerencia, entre otras razones, en que ello reflejaría mayor grado de objetividad y precisión en el contralor y evaluación de tareas.

II) Que esta Corporación comparte todos los fundamentos expuestos.

III) Que ello implica como consecuencia inmediata la necesidad de modificar en lo pertinente el régimen establecido.

Por ello,

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) Modifícase el artículo 3º. de la Acordada Nº. 7235 de 29 de julio de 1994, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"**Artículo 3º.-** Los funcionarios que tuvieren personal bajo su supervisión directa, producirán un informe primario sobre la actuación de cada uno de sus subalternos, al 31 de diciembre de cada año. Esta obligación comprende a todos los supervisores, cualquiera fuere su condición estatutaria o contractual y su posición jerárquica respecto del supervisado.

En el caso de Oficinas con más de un Magistrado, el informe que refiera a los señores Actuarios deberá confeccionarse con la participación de todos aquellos.

El informe que refiera a los Actuarios Adjuntos deberá confeccionarse con la participación del Actuario Titular.

El informe deberá ser elevado al Tribunal de Calificaciones antes del 10 de febrero de cada año. Si dentro del mencionado plazo no se diere cumplimiento a lo dispuesto y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20, a cuyos efectos se iniciarán los procedimientos respectivos, el superior inmediato del supervisor producirá el informe de actuación funcional elevándolo al Tribunal de Calificaciones dentro de los treinta días siguientes".

2) Esta Acordada comenzará a regir a efectos de las calificaciones correspondientes al año 2001.

Comuníquese, publíquese y circúlese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

---o---

33
Acordada 7.418

Dictanse normas relativas a los Juzgados de Paz Departamentales de Salto.
(687*R)

En Montevideo, a diecinueve de marzo de dos mil uno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los Señores Ministros doctores don Milton H. Cairoli Martínez - Presidente -, don Raul Alonso De Marco, don Juan M. Mariño Chiarlone, don Gervasio Guillot Martínez y don Roberto Parga Lista con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

VISTOS:

Lo dispuesto por los artículos, 239 numeral 2º de la Constitución de la República y 55 numeral 6 de la ley Nº. 15.750, de 21 de Junio de 1985.

CONSIDERANDO:

I) Que por Resolución Nº. 114 de 18 de febrero de 1998, la Corporación resolvió aprobar el proyecto de reestructura de las Secciones Judiciales del departamento de Salto y coordinar, a los efectos de su implementación, con la puesta en funcionamiento del Juzgado de Paz Departamental de Salto de 3º Turno.

II) Que por Acordada Nº. 7412 de 20 de diciembre de 2000 se dispuso la redistribución de las jurisdicciones mencionadas.

Por lo expuesto:

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1) Declarar constituido a partir del 1º de abril de 2001, el Juzgado de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno, que funcionará en la misma oficina de los actuales Juzgados Departamentales de Salto de Primer y Segundo Turnos.

2) El Juzgado de Paz Departamental constituido en el artículo anterior, actuará exclusivamente en todos los asuntos que se inicien a partir de su constitución hasta el 30 de junio de 2001.

3) Los Juzgados de Paz Departamentales de Salto de Primer, Segundo y Tercer Turnos, conocerán por períodos decenales o aproximadamente decenales, del primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes respectivamente, a partir del día 1º. de julio de 2001.

4) La superintendencia administrativa de las oficinas será ejercida por los respectivos Señores Magistrados, en forma anual y rotativa, manteniéndose durante el año en curso la actual superintendencia.

5) Atento a que los Señores Jueces de Paz del Interior, además, desempeñan funciones de Oficiales de Registro de Estado Civil en su jurisdicción, se establece que actuarán en esta función en turnos mensuales a partir del día 1º. de julio de 2001, comenzando por el Sr. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno.

Desde la constitución del Juzgado dispuesta por la presente y hasta el 30 de Junio de 2001, actuara exclusivamente en esta materia el Sr. Juez de Paz Departamental de 3er. Turno.

Hagase saber a la Direccion General de Registro de Estado Civil comuníquese, publíquese y circúlese.

DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. RAUL ALONSO DE MARCO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN M. MARIÑO CHIARLONE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. GERVASIO E. GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. ROBERTO PARGA LISTA, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JOSE LUIS SACHELLI STAÑAR o JOSE LUIS SACHETTI STAÑARO o JOSE LUIS SACHETTI STAÑAR, (Ficha: 544 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13850 Mar 09- Mar 22

JULIO CESAR BIANCHI PEÑA, (Ficha: 598 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14033 Mar 12- Mar 23

ZAIDA LETIS ARNALDI SILVA, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14097 Mar 13- Mar 26

DAVID JACOBO BERESNITZKY JARUPKIN o JARUPLIN o JARUBKIN o JORUBKO o JAUPKIN, o DAVID JACOBO BENISKI, (Ficha: 555 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14098 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA PODESTA TOUJAS y DE GLADSTONE MULLINS VIERCI, (Ficha: 529 2000).
Montevideo, 7 de diciembre de 2000.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14150 Mar 13- Mar 26

ANDRES FERREIRO LOIS, (Ficha: 510 2000).
Montevideo, 20 de noviembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14175 Mar 13- Mar 26

HUMBERTO o HUMBERTO JOSE DE SANTIS TAMBASCO, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14344 Mar 14- Mar 27

FRANCISCO SQUILLARO GENTILI, (Ficha: 568 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14746 Mar 16- Mar 29

CELSO GONZALEZ PEREIRA, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14769 Mar 19- Mar 30

JOSE ESPASANDIN FUENTES, (Ficha: 63 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14775 Mar 19- Mar 30

HECTOR MANUEL FAZZIO MONTANS, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14859 Mar 19- Mar 30

LEONOR TRINIDAD GRILLO MENENT o MENENDEZ, (Ficha: 90 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14894 Mar 20- Abr 02

MARIA ELENA MARTINEZ PLATAS, (Ficha: 590 2000).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15003 Mar 20- Abr 02

JOSE PEDRO RUBEN MENEGAZ TERRAGNO, (Ficha: 450 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15046 Mar 21- Abr 03

MARIA MERCEDES BRAGA CASTAGNET, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15165 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

ALTHER NEGREIRA LUCAS, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13977 Mar 12- Mar 23

MARIA ANGELICA LARICCIA PANIZZA, (Ficha: 1 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13980 Mar 12- Mar 23

IRIS OMAR AVILA, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13995 Mar 12- Mar 23

ARTURO DOGHRAM SEPETDJIAN, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14023 Mar 12- Mar 23

MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN o MARIA INES VILLARDINO ESPASANDIN DE VILABOA, (Ficha: 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14102 Mar 13- Mar 26

ROBERTO EDUARDO MARTINEZ CASTRO, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14346 Mar 14- Mar 27

ROBERTO RAFAEL PETCHO GARGUIR, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14424 Mar 15- Mar 28

JOSE RICARDO CABO WERNER, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14744 Mar 16- Mar 29

MARIA SELVA BRAVO FERNANDEZ, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14767 Mar 19- Mar 30

OSCAR BARRIOS DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14774 Mar 19- Mar 30

RAYMUNDA FAGUNDEZ VIERA, (Ficha: 446 2000).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 29 de noviembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50845 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN MIGUEL LOBARIÑAS MARTINEZ, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13852 Mar 09- Mar 22

MAGDALENA PERALTA RAMOS, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13872 Mar 09- Mar 22

GLADIS ALONZO TASSARA o GLADYS ALONSO, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14165 Mar 13- Mar 26

DIAMELA IBAÑEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 434 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14317 Mar 14- Mar 27

PABLO BORDEROLLE CONSTENLA, (Ficha: S 47 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14366 Mar 14- Mar 27

JUAN REINALDO GARRE MERLETTI, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14504 Mar 15- Mar 28

MATILDE ALTMARK NAIMARK, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14566 Mar 16- Mar 29

DAVYT o DAVIT STURZENEGGER, JUAN PEDRO, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14845 Mar 19- Mar 30

ALBERICO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15001 Mar 20- Abr 02

JORGE ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15106 Mar 21- Abr 03

JORGE WASHINGTON MELO CABRERA, (Ficha: S 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15197 Mar 21- Abr 03

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ARAUJO PULIDO, (Ficha: S 24 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13853 Mar 09- Mar 22

ROSA SEVERA MENA de LEON, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13870 Mar 09- Mar 22

ERNESTO EVANGELIO CARDOZO OLIVERA y de RUTH MARIVEL MARTINEZ DEL PUERTO, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13976 Mar 12- Mar 23

MARIA ELFA GARCIA ARISTEGUI, (Ficha: S 560 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14002 Mar 12- Mar 23

RAUL CASTRO BERMUDEZ, (Ficha: S 41 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14089 Mar 13- Mar 26

MARIA CLARA ACOSTA OYARZABAL, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14094 Mar 13- Mar 26

PIETRO o PEDRO MEZZETTA DEVINCENZA o DEVINCENZI, (Ficha: S 34 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14103 Mar 13- Mar 26

IRMA RENEE SANZONE PEREZ, (Ficha: S 448 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14139 Mar 13- Mar 26

WALTER MEIZOSO CASTRO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14186 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE BARBE TAGLIORETTI, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14228 Mar 14- Mar 27

MARIO EMILIO MARTINEZ CATELLI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14250 Mar 14- Mar 27

JORGE BICO FERREYRA, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14438 Mar 15- Mar 28

ROLANDO GNAZZO PEREZ, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14539 Mar 15- Mar 28

JOSE ALBERTO ANTONIO REGGIARDO, (Ficha: S 21 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14582 Mar 16- Mar 29

EDUARDO FLORENTINO MARQUEZ LORENZO, (Ficha: S 540 2000).

Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14730 Mar 16- Mar 29

GUILLERMINA PUENTES MOREIRA, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14765 Mar 19- Mar 30

ROSA LYDIA o LIDIA DE CHIARA NICODEMI, (Ficha: S 248 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14846 Mar 19- Mar 30

FELIX CIRILO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha: S 91 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14900 Mar 20- Abr 02

JESUSA LAGO PEREIRA, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14902 Mar 20- Abr 02

RUFINO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: S 519 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15009 Mar 20- Abr 02

EDUARDO HERON ORGE MARRERO, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15201 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

MARIA ELENA GARCIA BOSCH, (Ficha: 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13974 Mar 12- Mar 23

VICENTE GUARINO TAMBASCO, (Ficha: 6 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14006 Mar 12- Mar 23

NILDA PATETTA NAPOLI, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14125 Mar 13- Mar 26

LUIS MARIA PEREZ AGUIRRE, (Ficha: 59 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14172 Mar 13- Mar 26

ELUJAN DANIEL FERREYRA o FERREIRA CACERES, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14179 Mar 13- Mar 26

ALEJANDRO CARLOS SADAUSKAS BARBISAN, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14233 Mar 14- Mar 27

JOSE RAMON MAGUNA TECHERA, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14375 Mar 14- Mar 27

TALIA MARIA IADE IORIO y ANTONIO CESAR BUZIO DELLACHA, (Ficha: 16 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14429 Mar 15- Mar 28

CARLOS ADOLFO MAIA IGLESIAS, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14516 Mar 15- Mar 28

CAROLINA CORONATO ARCIERI, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14543 Mar 15- Mar 28

GLADYS MARCELA o MARIA o MARIS CASAS OLASCOAGA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14584 Mar 16- Mar 29

ADORACION RAMIREZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14716 Mar 16- Mar 29

BELTRAN MAGLIANO SOBA, (Ficha: 438 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14751 Mar 16- Mar 29

VICTORIA GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha: 71 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14841 Mar 19- Mar 30

RAMON NESTOR MACHADO FERNANDEZ y FLORENTINA MELO CABRERA, (Ficha: 487 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14864 Mar 19- Mar 30

MARIA CLARA BECERRA DE RAMOS, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14970 Mar 20- Abr 02

SILVESTRE FERNANDEZ CORA, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15024 Mar 21- Abr 03

IZSO GRUNWALD AUERHAN o AUERCHAN, (Ficha: 390 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15203 Mar 21- Abr 03

QUINTO TURNO

SILVANO JOSE o JOSE SILVANO BUSTOS OTERO, (Ficha: 9 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13758 Mar 09- Mar 22

JORGE OCTAVIO AVEGNO ILLA, (Ficha: 43 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13880 Mar 09- Mar 22

VICENTE MORENA NAYA, (Ficha: 572 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14028 Mar 12- Mar 23

JUAN EDUARDO RUIZ MARCHESE, (Ficha: 295 99).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14095 Mar 13- Mar 26

MARTINA COLMAN RUIZ, (Ficha: 356 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14130 Mar 13- Mar 26

BALDIZAN ARGENIO o ARGERIO, ALBERTINA ANGELICA, (Ficha: 436 2000).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14167 Mar 13- Mar 26

PASTORA JUANA CORBO, (Ficha: 551 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14169 Mar 13- Mar 26

ROSA TAMAYO SANCHEZ, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14503 Mar 15- Mar 28

JOSE MARIA NUÑEZ DIAZ, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 20 de febrero.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14538 Mar 15- Mar 28

ANIBAL CALIXTO CORREA SUAREZ, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14652 Mar 16- Mar 29

JOSE LUIS RECOBA SURRACO, (Ficha: 52 2001).

Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14762 Mar 19- Mar 30

ORIBE NUÑEZ, (Ficha: 175 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14847 Mar 19- Mar 30

JUAN LUIS GUTIERREZ BADIOLA o RADIOLA, (Ficha: 25 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14982 Mar 20- Abr 02

MOYA SANCHEZ, ANA MARIA, (Ficha: 58 2001).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15026 Mar 21- Abr 03

HECTOR SAUL MENDEZ CARRIZO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15152 Mar 21- Abr 03

ESTRELLA GOMEZ ANDRADE, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15196 Mar 21- Abr 03

VIERA ACKERMANN, ALICIA HAYDEE, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15214 Mar 21- Abr 03

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA MALDONADO, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14896 Mar 20- Abr 02

SEPTIMO TURNO

ROSA HAYDEE HERNANDEZ BARREIRO, (Ficha: 51 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13877 Mar 09- Mar 22

ELSA PERCOVICH PERCIVALE, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13881 Mar 09- Mar 22

BLANCA INES ROMERO BELLO y DE MANUEL MARTINEZ REY, (Ficha: 27 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14016 Mar 12- Mar 23

DORITA FARIAS RAMOS, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14021 Mar 12- Mar 23

POUPPE MAURENTE COLINA, (Ficha: 326 98).
Montevideo, 29 de setiembre de 1998.
Ana Gaby Klemenco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14022 Mar 12- Mar 23

WALTER GELOS MARURI, (Ficha: 479 2000).
Montevideo, 16 de noviembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14122 Mar 13- Mar 26

ZULMA ESTHER FABREGAT LIZARRALDE y GERMAN CARDEZA FORLENZA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14232 Mar 14- Mar 27

VITA AUDELINA GARCIA LACUESTA, (Ficha: 417 2000.
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14254 Mar 14- Mar 27

PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ, (Ficha: 53 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14319 Mar 14- Mar 27

MARIA CARMEN ALVAREZ MUÑOZ, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14519 Mar 15- Mar 28

MARGARITA BUSCHIAZZO o BUSCHIASSO REGUEIRA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14570 Mar 16- Mar 29

SARKIS KUPELIAN SANTURIAN, (Ficha: 516 94).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14576 Mar 16- Mar 29

CARLOS GUSTAVO SUCUNZA VIZCARRA, (Fa. 71 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14581 Mar 16- Mar 29

MARIA EVA PEDROSO o PEDROZO, (Ficha: 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14718 Mar 16- Mar 29

LADISLAO GUSTAVO MARCULIN BARBOZA, (Ficha: 104 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14771 Mar 19- Mar 30

MARIA DEL CARMEN ATALA CALVELLO o CARVELLO y de JUAN ANTONIO BELLINI GOMEZ, (Ficha: 72 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14772 Mar 19- Mar 30

ENEIDA ONDINA NICORETA PALERMO, (Ficha: 105 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14853 Mar 19- Mar 30

JUAN CARLOS RAUL FAJARDO, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14855 Mar 19- Mar 30

CUSTODIA MELO, (Ficha: 40 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15119 Mar 21- Abr 03

FRANCISCA MIKULCIK o MIKULCIKOVA, (Ficha: 65 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15163 Mar 21- Abr 03

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CONSIGLIERI, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15166 Mar 21- Abr 03

OCTAVO TURNO

MEYER ARON EKMAN y SARA SIGUELBOIN RIBAK, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13964 Mar 12- Mar 23

PABLO DANIEL FONTAN BASTOS, (Ficha: S 572 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14027 Mar 12- Mar 23

JUAN LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 14 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14099 Mar 13- Mar 26

SANTA HONORINA de los SANTOS dos SANTOS, (Ficha: S 422 2000).
Montevideo, 15 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14101 Mar 13- Mar 26

OROSMA AMANDA TEREVINTO SALDAIN, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14119 Mar 13- Mar 26

ANGEL ROBERTO FRUGONI MARTIN, (Ficha: S 514 2000).
Montevideo, 24 de noviembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14121 Mar 13- Mar 26

DELBONO PICCARDO o PICARDO, ORINDO y HORINDO CESAR, (Ficha: S 563 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14159 Mar 13- Mar 26

RODRIGUEZ VALCALDA, ISAAC MARIO, (Ficha: S 39 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14166 Mar 13- Mar 26

ZULEMA DOSSETTI RODRIGUEZ y NEREIDA VALES DOSSETTI, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14170 Mar 13- Mar 26

TOMASA ELIDA PASCUAL ORREGO o TOMASA ELIDA PASCUAL DE CURBELO o ELIDA PASCUAL ORREGO, (Ficha: S 557 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14183 Mar 13- Mar 26

JUAN ANGEL COCCARO PRINO, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14316 Mar 14- Mar 27

ZOILO FERREIRA, (Ficha: S 17 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14422 Mar 15- Mar 28

REINA o REYNA PIEDAD PEREZ MATOS o MATTOS, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14506 Mar 15- Mar 28

ATANASILDO PASCUAL GONZALEZ MARIÑO, (Ficha: S 25 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14541 Mar 15- Mar 28

RAUL ALBERTO BERAMENDI FERREIRO, (Ficha: S 392 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14621 Mar 16- Mar 29

IRIS NELLYS JORAJURIA VENCE, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14741 Mar 16- Mar 29

ANGEL JUAN JOSE MACCIO BERIOLO o BERRIOLO, (Ficha: S 38 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14757 Mar 19- Mar 30

ATILIO CESAR MIRANDA FERREIRA o FERREYRA, (Ficha: S 75 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14763 Mar 19- Mar 30

HERMES SILVERIO CEDRES CACERES, (Ficha: S 33 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14850 Mar 19- Mar 30

WALTER BULGARELLI RODRIGUEZ, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14851 Mar 19- Mar 30

GUERRA MARTINEZ, EMILIO MAXIMO y GRECIET PUENTE, VELIA, (Ficha: S 442 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14885 Mar 19- Mar 30

RODRIGUEZ VANEIRO, SELVA ESTHER, (Ficha: S 543 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15198 Mar 21- Abr 03

NOVENO TURNO

MARIA SUSANA PERRETTA VALIÑO o BALIÑO, LUIS PERRETTA o PERRETA, ANTONIA VALIÑO o BALIÑO y WALTER PERRETTA o PERRETA VALIÑO o BALIÑO, (Ficha: S 501 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13891 Mar 09- Mar 22

NORBERTA ODULIA u OBDULIA o NOLBERTA ODULIA u OBDULIA u OBDULIA NORBERTA o NOLBERTA TAGLIERO BANCORA, (Ficha: S 643 99S1 2000).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13966 Mar 12- Mar 23

GRACIELA ELVIRA MIGUEZ ACKERMANN, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13989 Mar 12- Mar 23

HORACIO FABIAN DELGADO ARAGONES y JUAN RUBEN DELGADO MOLINARI, (Ficha: S 492 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14000 Mar 12- Mar 23

MARIA OLGA ROBAINA GARMENDIA, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14017 Mar 12- Mar 23

MARIA RAMONA ETELVINA o MARIA RAMONA o MARIA ETELVINA RAMOS RIVAS y MARIA AMPARO TABOADA RAMOS, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14138 Mar 13- Mar 26

ENRIQUE PETTINARI TURIALI o TURIELE, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14177 Mar 13- Mar 26

FELICIO ANTUNEZ ALVEZ, (Ficha: S 577 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14178 Mar 13- Mar 26

NILDA EUTIQUIA PELUFO PODESTA, (Ficha: S 571 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14226 Mar 14- Mar 27

EMA FERREIRO PEREYRA, (Ficha: S 29 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14230 Mar 14- Mar 27

VENTURA JORGE PORTA CASTELLI, (Ficha: S 64 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14345 Mar 14- Mar 27

PILAR MERCEDES EIROA ANTELO, (Ficha: S 561 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14348 Mar 14- Mar 27

JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ, (Ficha: S 28 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14355 Mar 14- Mar 27

ROMEO RUSSO BARREIRO, (Ficha: S 7 2001).

Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14426 Mar 15- Mar 28

DELIA DELFA GONZALEZ, (Ficha: S 27 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14498 Mar 15- Mar 28

EMA ESTHER GALLO LAPORTE, (Ficha: S 58 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14603 Mar 16- Mar 29

MARIA RUMBO RODRIGUEZ, (Ficha: S 443 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14720 Mar 16- Mar 29

BERNARDO HUGO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14721 Mar 16- Mar 29

YOLANDA ACOSTA FASCETTO, (Ficha: S 351 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14727 Mar 16- Mar 29

JUAN DIAZ HERMIDA, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14764 Mar 19- Mar 30

ESTHER OFELIA JULI GONZALEZ, (Ficha: S 503 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14805 Mar 19- Mar 30

CELESTE AIDA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14897 Mar 20- Abr 02

NAIDI VARGAS, (Ficha: S 520 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14966 Mar 20- Abr 02

MORENO MENAGEM ALCOLUMBRE GALEMIRE, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14989 Mar 20- Abr 02

HAROLDO FEDERICO CONDE BONVINO, (Ficha: S 471 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14991 Mar 20- Abr 02

DONATO ANTONIO SQUILLARO MONDELLI, (Ficha: S 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15029 Mar 21- Abr 03

ROMEO DA SILVA BLANCO, (Ficha: S 42 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15160 Mar 21- Abr 03

VALENTIN LUIS BRUNO COSTA, (Ficha: S 54 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15199 Mar 21- Abr 03

DECIMO TURNO

JULIO CESAR FREIRE MIRA, (Ficha: 379 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13875 Mar 09- Mar 22

NICOLAS PACIELLO FARUELO o FARUELLO, (Ficha: 296 98).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13898 Mar 09- Mar 22

RAMON GARCIA SANCHEZ, (Ficha: 46 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14019 Mar 12- Mar 23

ELSA BENITA PERCIBALE PARODI, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14252 Mar 14- Mar 27

TEODORO RUIZ MENESE o MENESES, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14353 Mar 14- Mar 27

JUAN SILVESTRE CARDOSO o CARDOZO RODRIGUEZ, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14372 Mar 14- Mar 27

ELISEO COTELO MARTINEZ, (Ficha: 444 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14517 Mar 15- Mar 28

ALDONA MARIA DORELIS DIRVELYTE, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14533 Mar 15- Mar 28

CIRILO HERNANDEZ y ANGELICA RABUÑAL, (Ficha: 82 95).
18 de abril de 1995.
NINI D. GORRETA SILVEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14542 Mar 15- Mar 28

CARLOS ENRIQUE SASSI MEDICI, (Ficha: 12 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14546 Mar 15- Mar 28

EINAR CIRILO SOSA GONZALEZ, (Ficha: 445 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14569 Mar 16- Mar 29

HECTOR CESAR CAME FERNANDEZ, (Ficha: 453 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14623 Mar 16- Mar 29

RAIMUNDO o RAYMUNDO MARIA CASTRO y ANUNCIA PARODI ALVAREZ, (Ficha: 457 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14726 Mar 16- Mar 29

RAQUEL ELISA VERDEROSA ARTOLA, (Ficha: 10 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14747 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTER VARELA TON, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14752 Mar 16- Mar 29

ROSENDO TABARES o TABAREZ MARTINEZ, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14857 Mar 19- Mar 30

IRMA ANGELA MOLLES AMOROSO, (Ficha: 40 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15220 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO ALEJANDRO HENON ESTIBAL, (Ficha: 50 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13963 Mar 12- Mar 23

HECTOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 20 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14415 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

HUGO CESAR ICHUSTE MENDIBERRI, (Ficha: 36 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13889 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA CASAL FERNANDEZ, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14029 Mar 12- Mar 23

MARIA MANUELA REGAZZONI RIAL, (Ficha: 569 2000).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14168 Mar 13- Mar 26

JORGE PEREIRA VILLAREAL, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14423 Mar 15- Mar 28

MERCEDES GONZALEZ COSTAS, (Ficha: 23 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14507 Mar 15- Mar 28

JAIME PUIG BANEGA y MARIA ESTER ARIAS LOPEZ, (Ficha: 109 93 A).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14702 Mar 16- Mar 29

OTTO RODOLFO ROHMER LABRAGA, (Ficha: 26 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14735 Mar 16- Mar 29

DALCIO NESTOR SOZO ALFONZO, (Ficha: 33 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14849 Mar 19- Mar 30

DAILY o DAYLI SEGUNDA BALCON CURTINA, (Ficha: 432 2000).
Montevideo, 27 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15002 Mar 20- Abr 02

MARIA FERMINA FOURCADE FERREIRA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15023 Mar 21- Abr 03

DECIMOTERCER TURNO

EIROA CAMBRE LUIS ALBERTO, (Ficha: 30 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14906 Mar 20- Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO PORTA VILLAGRAN, (Ficha: 32 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13879 Mar 09- Mar 22

MARIA ESTER o MARIA ESTHER ARTIGAS MONTIEL, (Ficha: 35 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13991 Mar 12- Mar 23

MANUEL CINCINATO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha: 28 2001).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13992 Mar 12- Mar 23

IGNACIO LUIS LANDONI TAGLIORETTI, (Ficha: 485 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14025 Mar 12- Mar 23

ARTURO NUÑEZ, (Ficha: 75 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14129 Mar 13- Mar 26

CARMEN PIÑEYRO o PIÑEIRO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 2 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14229 Mar 14- Mar 27

ROSENDO SEBASTIAN VEGA VILCHE, (Ficha: 411 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14347 Mar 14- Mar 27

ISIDORO CORENA SOCA, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14370 Mar 14- Mar 27

RENZO ATILIO BACCELLI MOREIRA y DORA SAIBENE MOREIRA, (Ficha: 539 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14437 Mar 15- Mar 28

BLANCA JOSEFINA CAVIGLIA REPETTO, (Ficha: 49 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14487 Mar 15- Mar 28

IRINEO FERNANDO o IRENEO FERNANDO RODRIGUEZ TORRES, (Ficha: 151 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14502 Mar 15- Mar 28

MARIA CARMEN TOJO GARCIA, (Ficha: 543 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14573 Mar 16- Mar 29

CATALINA BRANDT DESANTES o DESANTOS, (Ficha: 86 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14619 Mar 16- Mar 29

MANUEL FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha: 85 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14724 Mar 16- Mar 29

OLGA MARIA PIAGGIO POUSA, (Ficha: 545 2000).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14745 Mar 16- Mar 29

JUAN FURTADO ROSAS, (Ficha: 11 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14770 Mar 19- Mar 30

BENIGNO VARELA BATALLA, (Ficha: 69 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14905 Mar 20- Abr 02

JUAN MARIA MAILHOS ARETA, (Ficha: 44 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14969 Mar 20- Abr 02

GREGORIO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 14 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15159 Mar 21- Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA NELIDA DE LA BARRERA JAUREGUIBERRY, (Ficha: A 575 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13833 Mar 09- Mar 22

BLANCA LIRA GALVAN, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13834 Mar 09- Mar 22

JOSE EMILIO PEREZ TORRES, (Ficha: A 465 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13835 Mar 09- Mar 22

ANTONIETA RODRIGUEZ DE GONZALEZ DE NARIO o ANTONIETA GONZALEZ MARTINEZ DE NARIO o MARIA ANTONIETA GONCALVES MARTINEZ DE NARIO, (Ficha: A 32 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14171 Mar 13- Mar 26

SOL SABAT LOPEZ o SOL SABAT ERCASTY LOPEZ, (Ficha: A 595 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14253 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 519 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14362 Mar 14- Mar 27

EDUARDO GERONIMO MATTENET, (Ficha: A 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14421 Mar 15- Mar 28

JOSE ANTONIO FERRO ASTRAY, (Ficha: A 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14486 Mar 15- Mar 28

WALTER ANGEL GOMEZ RODRIGUEZ, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14497 Mar 15- Mar 28

JUAN JOSE RODRIGUEZ CITTADINI, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14552 Mar 16- Mar 29

WILLI o WILLI AUGUSTO DICKOW MISCHKE, (Ficha: A 511 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14553 Mar 16- Mar 29

INES CENTURION DESALVO, (Ficha: A 15 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14568 Mar 16- Mar 29

ROBERTO CARRARA ALADERN, (Ficha: A 66 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14610 Mar 16- Mar 29

ALICIA YOLANDA HOBINCHET RAMOS, (Ficha: A 521 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14620 Mar 16- Mar 29

MABEL MARTA VIDAL VAZQUEZ, (Ficha: A 531 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14722 Mar 16- Mar 29

MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES GUILLERMINA o MERCEDES DIAZ LAMAS, (Ficha: A 70 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15004 Mar 20- Abr 02

ALBERTO ANTONIO PRANCKEVICIUS PURAITE, (Ficha: A 469 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15006 Mar 20- Abr 02

JUAN CARLOS CRUZ TARCA, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15007 Mar 20- Abr 02

MARIA OLIVERI MALLARINI, (Ficha: A 553 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15047 Mar 21- Abr 03

SANTA ELENA SOSA SOSA, (Ficha: A 72 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15168 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA INES CHIESSA SCASSO, (Ficha: A 470 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13876 Mar 09- Mar 22

FRANKLIN TEDDY y HUGO HAMLET CABRERA SOSA, (Ficha: A 555 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13899 Mar 09- Mar 22

ROMEO BENJASMIN SPAGNUOLO CASSANI, (Ficha: A 500 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13979 Mar 12- Mar 23

NEFERT AMORIN NIETO, (Ficha: A 7 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14018 Mar 12- Mar 23

YOLANDA ESTELA NAVARRO GONZALEZ, (Ficha: A 6 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14030 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE OLIVERA, (Ficha: A 34 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14096 Mar 13- Mar 26

MARIA ANTONIA GRANIELLO STEFFANO o DE STEFFANO o DESTEFANO, (Ficha: A 493 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14127 Mar 13- Mar 26

AMERICO DOMINGO MARTINOLI VIGEZZI o VIGGESSI, (Ficha: A 425 2000).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14148 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO GAZZANO CARBONELL, (Ficha: A 506 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14174 Mar 13- Mar 26

WALTER CORREA FERNANDEZ o CORREA PAIVA FERNANDEZ, (Ficha: A 441 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14176 Mar 13- Mar 26

PEDRO PAULINO CORREA SILVERA, (Ficha: A 473 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14227 Mar 14- Mar 27

MARIA CRISTINA CATAROZZI RUIBAL, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14231 Mar 14- Mar 27

ENZO o ENZO GILBERTO RIOS PENA, (Ficha: A 4 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14428 Mar 15- Mar 28

JOSE ESPERANZA NALERIO y CELY PIGNONE CORREA, (Ficha: A 53 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14500 Mar 15- Mar 28

JOSE FERNANDEZ ABADIN, (Ficha: A 583 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14545 Mar 15- Mar 28

WILLIAM CESAR COX o COX EIRIN, (Ficha: A 78 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14605 Mar 16- Mar 29

RAMONA BOZZATA ROCHA y ESPAMINONDAS DE SOUZA MENDEZ, (Ficha: A 537 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14723 Mar 16- Mar 29

HEBER FREIRE RAMOS FIGUEROA, (Ficha: A 55 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14760 Mar 19- Mar 30

ENILDA BENTANCUR o BENTANCOUR SILVERA, (Ficha: A 92 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14843 Mar 19- Mar 30

CASIMIRO FERNANDEZ BARZENA o BARCENA, (Ficha: A 44 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14856 Mar 19- Mar 30

MARIA DE LAS MERCEDES ALCOZ ODRIOZOLA, (Ficha: A 417 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14863 Mar 19- Mar 30

JACINTA LOPEZ LOPEZ o JACINTA LOPEZ DE GONZALEZ, (Ficha: A 30 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14986 Mar 20- Abr 02

ELBA SUSANA VIZCAINO DAVEREDE, (Ficha: A 562 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14987 Mar 20- Abr 02

ESTEBAN o ESTEBAN BENJAMIN RUIZ DIAZ, (Ficha: A 420 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14988 Mar 20- Abr 02

LILA ZULEMA MARTINEZ COLLAZO y RAMON GERARDO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: A 56 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15157 Mar 21- Abr 03

JULIA o JULIA ESTHER o ESTHER MAÑANA AGUETTE, (Ficha: A 32 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15180 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

TOMAS EDUARDO STELLA BERTONI, (Ficha: A 311 2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13869 Mar 09- Mar 22

HECTOR MOREIRA, (Ficha: A 563 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13975 Mar 12- Mar 23

LINDA D'ALESSANDRO FUCILE, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13978 Mar 12- Mar 23

RODOLFO TOMAS ANGELORO MAURIELLO, (Ficha: A 31 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14007 Mar 12- Mar 23

FLOR de MARIA FLORES SILVA, (Ficha: A 23 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14146 Mar 13- Mar 26

ANTONIO LOBO ARMADA, (Ficha: A 584 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14351 Mar 14- Mar 27

SERGIO ARTURO SOMOZA CABITTO, (Ficha: A 471 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14840 Mar 19- Mar 30

ARIEL RON FERNANDEZ, (Ficha: A 42 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15153 Mar 21- Abr 03

RUDECINDA VILLANUEBA o VILLANUEVA LOPEZ y de VALENTIN MORENO VILLANUEVA, (Ficha: A 8 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15167 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

TERESITA JUANA VIGLIZZO LANFRANCONI, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13836 Mar 09- Mar 22

DELIA MARIA LUISA PASTORINO LANERI, (Ficha: A 590 2000).
Montevideo, 1° de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13878 Mar 09- Mar 22

LAURO LUZ, (Ficha: A 370 2000).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14004 Mar 12- Mar 23

WALTER o WHALTER MAINARD o MAYNARD CAROZZINI, (Ficha: A 36 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14090 Mar 13- Mar 26

JUAN ALBINO PRETTE LACOSTE, (Ficha: A 574 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14352 Mar 14- Mar 27

ARMINDA de LEON CORBO, (Ficha: A 480 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14356 Mar 14- Mar 27

JOSE LUIS FERNANDEZ TRIGO, (Ficha A 469 2000).
Montevideo, 8 de noviembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14425 Mar 15- Mar 28

JUAN BAUTISTA NUÑEZ MACHADO, (Ficha: A 13 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14550 Mar 16- Mar 29

IRMA MARIA o IRMA PERROTTA GATTO, (Ficha: A 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14571 Mar 16- Mar 29

ADOLFO MARTINEZ ERRAZQUIN, (Ficha: A 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14719 Mar 16- Mar 29

VIOLETA ANELY COPPINI LISTE, (Ficha: A 43 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14861 Mar 19- Mar 30

PALMIRA FERNANDEZ LAMAS, (Ficha: A 35 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14901 Mar 20- Abr 02

GERONIMO GONZALEZ de los SANTOS, (Ficha: A 29 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14990 Mar 20- Abr 02

MARIA ESTHER PEREZ GARCIA, (Ficha: A 12 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15008 Mar 20- Abr 02

RICARDO MARTIN JASO BONINO, (Ficha: A 49 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15010 Mar 20- Abr 02

ALBERTO FRANCISCO LOPEZ MARTINEZ, (Ficha: A 22 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15181 Mar 21- Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

ANA MARIA SALAVERRIA LOIS, (Ficha: 377 2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13897 Mar 09- Mar 22

MARIO LIBERT RUBEL ROSMARIN, (Ficha: 9 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13973 Mar 12- Mar 23

MARGARITA ZULEMA FUSARO MOGLIA, (Ficha: 19 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13997 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GENIS SMEJJOF o SMEGOFF, (Ficha: 214 2000).

Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14341 Mar 14- Mar 27

MARTA NELLY LIBERTI ALDAREGUIA, (Ficha: 50 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14342 Mar 14- Mar 27

GLADYS CARMEN ROUMAS UCHA y WALTER ROMULO SUSSANICH MONTERO, (Ficha: 32 2001).
21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14583 Mar 16- Mar 29

CARLOS MARIA BARRIOS GONZALEZ, (Ficha: 76 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14739 Mar 16- Mar 29

SANTIAGO FRANCISCO PIRIZ TAÑO, (Ficha: 69 2001).
6 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14743 Mar 16- Mar 29

MIGUEL LUIS SASSONE, (Ficha: 63 2001).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14945 Mar 20- Abr 02

VIGESIMO TURNO

ROBERTO ELISEO DEL CASTILLO ORPIN, (Ficha: 31 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13868 Mar 09- Mar 22

MANUEL CASTIÑEIRAS LINARES o LIÑARES, (Ficha: 489 2000).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13871 Mar 09- Mar 22

LUIS BELTRAN CERRA o SERRA IROZ, (Ficha: 506 2000).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13972 Mar 12- Mar 23

DIONISIA LAURA CESTARO RODRIGUEZ y LUCIANA CESTARO RODRIGUEZ, (Ficha: 34 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14026 Mar 12- Mar 23

NIEVES JUSTINA FARRAS COSTA, (Ficha: 13 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14164 Mar 13- Mar 26

ISMAEL JORGE SARAVIA, (Ficha: 74 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14225 Mar 14- Mar 27

JUANA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha: 547 2000).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14505 Mar 15- Mar 28

ISAAC CALLES, (Ficha: 534 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14515 Mar 15- Mar 28

JAN PRASOLIK STANKIEWICZ, (Ficha: 55 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14732 Mar 16- Mar 29

MARIA ELISA WINTER y CARLOS ALFREDO GUTTMANN, (Ficha: 549 2000).
5 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14742 Mar 16- Mar 29

HERMAN OVIDIO BAROLIN BERTINAT, (Ficha: 87 2001).
7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14898 Mar 20- Abr 02

OSCAR JOSE SPERANZA BOCCHI, (Ficha: 82 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14983 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MILTON DARIO VILLEGAS FONSECA, (Ficha: S 5 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13854 Mar 09- Mar 22

JULIO PLOTTIER BERGALLO, (Ficha: S 50 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14354 Mar 14- Mar 27

CARLOS ENRIQUE AGUIAR FERREIRA, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14565 Mar 16- Mar 29

LAURA CAPUTTO CARRANZA, (Ficha: S 63 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14580 Mar 16- Mar 29

CORA ANTONIA BOCAGE PEREZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14725 Mar 16- Mar 29

HECTOR DANIEL GRECO ERRICO y ELVIRA ERRICO TABACHI, (Ficha: S 353 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14729 Mar 16- Mar 29

MARIA SOFIA BECCO PERDOMO, (Ficha: S 16 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14839 Mar 19- Mar 30

ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ DA ROSA o ISAIAS SCHENSVITZ NUÑEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14844 Mar 19- Mar 30

ROBERTO LOURIDO GARCIA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14852 Mar 19- Mar 30

LUISA VICTORIA PEREIRA CHIOCCONI y RUBEN ANGEL REVELLO RINALDI, (Ficha: S 49 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15161 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAIME o CHAIM PIPEK SZTARKMAN, JAIME PINCHOS o CHAIM o JOSE PIPEK SZTARKMAN, (Ficha: S 240 2000).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13832 Mar 09- Mar 22

ERNESTO JULIO PETITO NEGRON, (Ficha: S 437 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13988 Mar 12- Mar 23

OSVALDO SOLIS ROMERO, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14005 Mar 12- Mar 23

ADA RENEE LENA ROMERO, (Ficha: S 486 2000).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14157 Mar 13- Mar 26

ILDA DEL CARMEN BARRIOS CAMIROTTE, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14158 Mar 13- Mar 26

CARLOS FERNANDEZ LANZA, (Ficha: S 23 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14499 Mar 15- Mar 28

MARIA ELENA BELLINI GREGORES, (Ficha: S 46 2001).
Montevideo, 1° de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14537 Mar 15- Mar 28

DINA RUTH FERNANDEZ EIRIS, (Ficha: S 27 2001).

Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14578 Mar 16- Mar 29

MARIA MABEL ROMANI FRANCOLINO, (Ficha: S 36 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14750 Mar 16- Mar 29

ADOLFO NELSON GARDA GESUELE, (Ficha: S 494 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14768 Mar 19- Mar 30

GLADYS MIRTA o MIRTHA PEREZ PEREIRA DE CANAL y ENRIQUE CANAL DIAZ, (Ficha: S 11 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15032 Mar 21- Abr 03

IVONNE OLGA MADUEÑO LORIENTE, (Ficha: S 50 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15162 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOTERCER TURNO

HUGO DELGADO, (Ficha: 306 2000 S).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13886 Mar 09- Mar 22

JOSE COTA VARELA, (Ficha: S 1 2001).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14156 Mar 13- Mar 26

JOSE LUIS TADEO POPELKA, (Ficha: S 436 2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14249 Mar 14- Mar 27

GABRIEL o GABRIEL GUSTAVO ROLIN PIRIZ, (Ficha: S 736 99).
Montevideo, 30 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14318 Mar 14- Mar 27

A) MARIO WASHINGTON JAUNARENA DOMEÑO; B) EUGENIA DUMNOV DUMNOV o EUGENIA DUMNOVA DUMNOVA, (Ficha: S 567 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14430 Mar 15- Mar 28

MARIA CRISTINA CORRAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 18 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14585 Mar 16- Mar 29

ALBERTO LUIS PEREIRA ROBAINA, (Ficha: S 48 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14753 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR GONZALEZ MORALES, (Ficha: 477 2000 S).
Montevideo, 26 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13837 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO ZAPATER o ZAPATER EQUIOIZ, (Ficha: S 51 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14184 Mar 13- Mar 26

ELEUTERIA LAURA RODRIGUEZ TINAGLINI, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14349 Mar 14- Mar 27

ELOY TASANO LEDESMA, (Ficha: S 10 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14572 Mar 16- Mar 29

ITALO PASTORINO GRAPPIOLO o GRAPPIOLOCI, (Ficha: S 524 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14703 Mar 16- Mar 29

FLORENTINA MALDONADO MALDONADO, (Ficha: S 52 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14731 Mar 16- Mar 29

a) ANTONIO ROVEDA MORALES; b) ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA, (Ficha: S 439 2000).
Montevideo, 19 de octubre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14830 Mar 19- Mar 30

BENITO RODRIGUEZ INVERNO, (Ficha: S 26 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14907 Mar 20- Abr 02

VICTOR JAIME TIRJMAN ADES, (Ficha: 500 2000 S).
Montevideo, 21 de diciembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14908 Mar 20- Abr 02

NILDA AMANDA RODRIGUEZ DONANGELO, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15031 Mar 21- Abr 03

JUANA MARIA DE LEON o LEON y ANTONIO CARMELO DIAZ BAGLIVO, (Ficha: 458 2000 S).
Montevideo, 2 de noviembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15216 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORINA SILVERA SILVERA, (Ficha: 487 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13851 Mar 09- Mar 22

ALERAMO PEDRO o ALERAMO PEDRO ANTONIO PAPALEO CIOCCA, (Ficha: 8 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13874 Mar 09- Mar 22

DIEGO DARIO TEXEIRA BONIFAZI, (Ficha: S 44 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13999 Mar 12- Mar 23

ISABEL o ZABEL MARKARIAN SEYTUNIAN, (Ficha: S 68 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14369 Mar 14- Mar 27

CORNELIO CIPRIANO RUIZ DIAZ SILVERA, (Ficha: S 40 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14371 Mar 14- Mar 27

ELENA SPOSITO FERRETTI, (Ficha: S 195 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14508 Mar 15- Mar 28

LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14509 Mar 15- Mar 28

DOMINGO MARTINEZ MANZANAREZ, (Ficha: 16 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14536 Mar 15- Mar 28

CARLOS PEDRO COLL CHIRIGLIANO, (Ficha: S 57 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14736 Mar 16- Mar 29

VILMA NESTAR MUIÑO FERREIRA, (Ficha: S 460 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14737 Mar 16- Mar 29

CAMILO CLORINDO CAMILLONI BADARACCO, (Ficha: 588 2000 S).

Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14761 Mar 19- Mar 30

LUIS FERNANDO o LUIS FERNANDO EUSEBIO DAMIANI MARTINEZ y MARIA DELIA RIGADA MORERA, (Ficha: S 35 2001).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14944 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO JOSE BUSTAMANTE HUERTAS o HUERTA, (Ficha 532 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13849 Mar 09- Mar 22

BUENAVENTURA ARMENGOL ROJAS o ARMENGOL ROJAS, (Ficha: 563 2000 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13873 Mar 09- Mar 22

ELSA ANGELICA PEREIRA SOSA, (Ficha: 432 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13958 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROLANDO GOMEZ, (Ficha: 6 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14001 Mar 12- Mar 23

ROSA AICARDI DOMINGUEZ, (Ficha: 15 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14093 Mar 13- Mar 26

ISAAC ZAIONS SUREK, (Ficha: S 491 2000).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14124 Mar 13- Mar 26

JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 2 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14126 Mar 13- Mar 26

MARIO RICARDO HELO NION, (Ficha: S 518 2000).
Montevideo, 7 de noviembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14182 Mar 13- Mar 26

ROBERTO HORACIO NIETZEL MAGNINI, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14315 Mar 14- Mar 27

HONORATO SERVANDO GONZALEZ BERTORA, (Ficha: 5 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14514 Mar 15- Mar 28

ROSA LUCIA PALADINO AITA, (Ficha: S 377 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14540 Mar 15- Mar 28

JOSE LISTE OTTONELLO, (Ficha: S 37 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14544 Mar 15- Mar 28

ELIAS DONATO SANTOMAURO GUARINO, (Ficha: 450 2000 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14574 Mar 16- Mar 29

MARIA CATTINO, (Ficha: S 30 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15156 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORIS MARY VARELA GODOY o DORIS VARELA o DORIS VARELA GODOY, (Ficha: 435 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13888 Mar 09- Mar 22

MELESIO o MELECIO JOSE FIESCHI o FIECHI CANDEL o CAUDEL, (Ficha: 473 2000 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14003 Mar 12- Mar 23

JUAN JOSE BUSIELLO GONZALEZ y LIA ESTHER CROSSA BRITO, (Ficha: 494 2000 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14020 Mar 12- Mar 23

PATRICIA TERRERO MOORE, (Ficha: 540 2000 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14024 Mar 12- Mar 23

MARIA ANA o MARIA ANA REGINA PARODI BOSCA y ALBERTO LUIS SUFFIA CAMPORA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14091 Mar 13- Mar 26

CARLOS WILSON HERNANDEZ MARRERO, (Ficha: 207 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14185 Mar 13- Mar 26

SEBASTIAN SALVA GARAU, (Ficha: S 2 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14518 Mar 15- Mar 28

CELSO MEIJIDES o CELSO SANTIAGO MEIJIDES HEUGAS, (Ficha: 466 2000 S).
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14609 Mar 16- Mar 29

VICENTA CARABALLO LEMES, (Ficha: 25 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14748 Mar 16- Mar 29

ORLANDO WASHINGTON PONTI CAMARA, (Ficha: 32 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14749 Mar 16- Mar 29

CYNA LEA o LEJA ZYSKOWICZ o SYSKOWICZ DE WINOKUR o ZISKOVIRCH o ZYSKOWICH y LEJZOR o LEON VINOCUR o WINOKUR VARONA o WORONA, (Ficha 440 2000 S).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14848 Mar 19- Mar 30

MAGDALENA LECUNA PERDIGON y VALENTIN MORENO PITTAMIGLIO, (Ficha: 27 2001 S).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14858 Mar 19- Mar 30

MARIA PALLANTE CAMELIA, (Ficha: 475 2000 S).
Montevideo, 30 de octubre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14903 Mar 20- Abr 02

JOSE JUAN THIERAN SCLAVO, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15158 Mar 21- Abr 03

EPIFANIO MARIANO LEITES, (Ficha: 46 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15215 Mar 21- Abr 03

AURORA CATALINA o CATALINA AURORA HERNANDEZ, (Ficha: 36 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15219 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUISA JULIA SIMPSON LAWLOR, (Ficha: 19 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13863 Mar 09- Mar 22

ALICIA ALBA LUZARDO TAURON o TOURON, (ficha: 417 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13996 Mar 12- Mar 23

ANA o ANITA ALFREDA VACCHETTO ABBATE, (Ficha: 492 2000 S).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14149 Mar 13- Mar 26

DELSA DORA FORTUNATTO FRANCOLINO, (Ficha: S 12 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14173 Mar 13- Mar 26

ELVIRA GRELA AGUINAGA, (Ficha: S 13 2001).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14248 Mar 14- Mar 27

ANTONIO RISSOTTO GORGA, (Ficha: 445 2000 S).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14350 Mar 14- Mar 27

ARIEL FITIPALDI CASANOVA, (Ficha: 21 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14534 Mar 15- Mar 28

AURORA REGUEIRA INCHAUSTI, (Ficha: 454 2000 S).
Montevideo, 14 de noviembre de 2000.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14535 Mar 15- Mar 28

JUAN RICARDO AGUERREGOYEN MAYE, (Ficha: 510 2000 S).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14548 Mar 15- Mar 28

JUANA ISABEL VIDAL GALLEGOS, (Ficha: 51 2001 S).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14622 Mar 16- Mar 29

ATTILIO POMPEO VILLANO CIOCIANO o CIOCIONO o CIACIANO, (Ficha: S 7 2001).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14728 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO NUÑEZ PORRAS, (Ficha: 76 2001 S).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14773 Mar 19- Mar 30

DOMINGO FERREIRA SILVA, (Ficha: S 390 98).
Montevideo, 16 de noviembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14842 Mar 19- Mar 30

RAMON AGUSTIN BURELLA GALANES, (Ficha: 66 2001 S).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14860 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

IRMA ORFILIA BIANCHI PEÑA, (Ficha: A 578 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14032 Mar 12- Mar 23

ELBIA ROMANA ESPINOSA MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha: 41 2001 A).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14373 Mar 14- Mar 27

ELIDA ROSA VIGNOLI TORTORA, (Ficha: 58 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14374 Mar 14- Mar 27

ENEDI CABALLERO PINTOS, (Ficha: 83 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14501 Mar 15- Mar 28

RUBEN CANDIDO NUÑEZ SILVERA, (Ficha: 51 2001 A).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14567 Mar 16- Mar 29

MARIA DURAN JUNCAL, (Ficha: A 442 2000).
Montevideo, 11 de diciembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14575 Mar 16- Mar 29

HORACIO EVARISTO ARTIGAS DENIS, (Ficha: 18 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14577 Mar 16- Mar 29

ATILIO BERNARDO MORENO BARRIOS, (Ficha: A 9 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14579 Mar 16- Mar 29

PETRONA PEREZ LUZARDO, (Ficha: 29 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14717 Mar 16- Mar 29

HECTOR CASTAGNA EUSEBIO, (Ficha: 79 2001 A).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14854 Mar 19- Mar 30

LARRAÑAGA MARIA LUISA, (Ficha: 43 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15200 Mar 21- Abr 03

PRIMITIVO LUVEN o LUBEN GARCIA GONZALEZ, (Ficha: 85 2001 A).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15202 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS DEOGRACIA PARODI DELGADO, (Ficha: A 494 2000).
Montevideo, 25 de octubre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13855 Mar 09- Mar 22

WALTER GONZALEZ MURIAS, (Ficha: A 385 2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13890 Mar 09- Mar 22

DIAMANTE MAYO MONTEIRO FERNANDEZ - CHAVES o FERNANDEZ - CHAVEZ, (Ficha: 4 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14092 Mar 13- Mar 26

ROBERTO BELOSO FRIGENTE, (Ficha: A 553 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14123 Mar 13- Mar 26

BISMARK AGUIRRE RIJO, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 27 de noviembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14368 Mar 14- Mar 27

ZULMA de SOSA PEREZ o ZULMA de SOSA de DUTRA, (Ficha: 3 2001 A).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14766 Mar 19- Mar 30

SERGIO TOMAS VALLEJO REYES, (Ficha: 28 2001 A).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14895 Mar 20- Abr 02

JOSE FERNANDO TELECHEA REBOLLEDO, (Ficha: 75 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15164 Mar 21- Abr 03

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ASUNCION GULARTE (Ficha: B 88 98).
Bella Unión, 26 de febrero de 1999.
Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13934 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

IBRAHIM ABDALLA SALEM IBRAHIM, (Ficha: B 378 2000).
Bella Unión, 2 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13935 Mar 12- Mar 23

JUAN BELOUS SIAYEVSCA, (Ficha: B 49 2001).
Bella Unión, 23 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13936 Mar 12- Mar 23

BATLLE YAMANDU ACOSTA NIETO, (Ficha: B 51 98).
TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.

Bella Unión, 20 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50723 Mar 12- Mar 23

RAMON AMANCIO MARTINEZ SANTOS, (Ficha: B 12 2001).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 14 de febrero de 2001.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50843 Mar 15- Mar 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BENITO o BENITO AURANGEL GARCIA PARRILLA, (Ficha Civil: 2 2001 V).
Canelones, 14 de febrero de 2001.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13723 Mar 09- Mar 22

DIEGO EUSEBIO TORRES GONZALEZ, (Ficha Civil: 132 2000 V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13724 Mar 09- Mar 22

BLANCA GREGORIA HERNANDEZ MERINO, (Ficha Civil: 128 2000 V).
Canelones, 11 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14786 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MANUEL IGLESIAS TABOADA, (Ficha: 1114 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de febrero de 2001.
Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14271 Mar 14- Mar 27

EDUARDO BERNARDO GALLI NICOLAZZO, (Ficha: 887 2000).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14376 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dispuso en autos "BARTET OLIVERA, AIDA MARISOL - INCAPACIDAD" Ficha B743 92, DEJAR SIN EFECTO LA INTERDICCION respecto de AIDA MARISOL BARTET OLIVERA decretada por auto Nº 9247 de fecha 13 12 93.- Las Piedras, 21 de julio de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13828 Mar 09- Mar 22

DOMINGA ORFILIA PEIRAN SANTOS, (Ficha: 832 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13829 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL CABRERA BIANCHI, (Ficha: 786 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14308 Mar 14- Mar 27

NICOLASSA BAZZANO CASTIGLIA, (Ficha: 694 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14310 Mar 14- Mar 27

HECTOR JOSE FUDRINI CUENCA, (Ficha: 837 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14311 Mar 14- Mar 27

ANA SAFONS o LAFONS DOMINGUEZ y ABEL TEOFILO RAMOS, (Ficha: 742 2000).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14312 Mar 14- Mar 27

MARCELINA o MARCELINA CELIA CAMBON VILA, (Ficha: 679 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14313 Mar 14- Mar 27

MANUEL ANTONIO MARQUEZ o MARQUES CAMEJO, (Ficha: 21 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14314 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO PACHECO, (Ficha: 12 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14520 Mar 15- Mar 28

MARIA INES PALMA VIERA, (Ficha: 749 2000).
Las Piedras, 22 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14629 Mar 16- Mar 29

LEOPOLDO EUGENIO o EUGENIO LEOPOLDO MARTINEZ, (Ficha: 593 2000).
Las Piedras, 23 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14692 Mar 16- Mar 29

SERAFIN PEREZ MENDEZ y MARIA LUISA MARTINEZ, (Ficha: 6 2001).
Las Piedras, 28 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14693 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

DELIA BARREIRO VILLARET y OMAR BARREIRO VILLARET, (Ficha: 11 2001).
Las Piedras, 1º de marzo de 2001.
Esc. Verónica González, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14309 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO BURGUEÑO CONDE, (Ficha: 47 A 2001).
Pando, 14 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13920 Mar 12- Mar 23

ANTONIO MARIA MACHIN RODRIGUEZ, (Ficha: 1183 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13921 Mar 12- Mar 23

DOMINGO VIOLA ALDAY, (Ficha: 1279 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13923 Mar 12- Mar 23

IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ e ISABEL MACARIA PORTO RODRIGUEZ, (Ficha: 1219 A 2000).
Pando, 8 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14243 Mar 14- Mar 27

LUIS ALBERTO GONZALEZ MORALES, (Ficha: 93 A 2001).
Pando, 28 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14244 Mar 14- Mar 27

JOSEFA CAMPOS DE DOMINGUEZ, (Ficha: 149 A 2001).
Pando, 5 de marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14591 Mar 16- Mar 29

PAULA AGILDA o AGUILDA SOCA, (Ficha: 1427 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14592 Mar 16- Mar 29

RAMON FRANCISCO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha: 1439 A 2000).
Pando, 7 de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14593 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

LLALILE COITINHO CASTAÑO, (Ficha: 1398 A 2000).

Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13922 Mar 12- Mar 23

JUAN CARLOS ROSSINI BURGUEÑO, (Ficha: 1324 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13924 Mar 12- Mar 23

MARIO FERRARI MOLINARI, (Ficha: 1326 A 2000).
Pando, 1º de febrero de 2001.
ANDREA CASAL MUZZOLON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14286 Mar 14- Mar 27

ARTURO VALERIANO MOSEGUI HERNANDEZ, (Ficha: 160 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ESC. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14590 Mar 16- Mar 29

JUAN ESTEBAN MORON BRITOS y OCTAVIO RAFAEL MORON BRITOS, (Ficha: 1192 A 2000).
Pando, 20 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14624 Mar 16- Mar 29

BERNARDINO HERNANDEZ VIERA, (Ficha: 46 A 2001).
Pando, 15 de febrero de 2001.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 14625 Mar 16- Mar 29

GREGORIA CASTRO UMPIERREZ, (Ficha: 1336 A 2000).
Pando, 19 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15017 Mar 21- Abr 03

SUSANA ALICIA APUD SCHICKENDANTZ, (Ficha: 1240 A 2000).
Pando, 19 de febrero de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15018 Mar 21- Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MATTEO COSTA o ACOSTA PAULA y TORRES DIAZ ZAPICAN, (Ficha: 559 2000).
Melo, 16 de febrero de 2001.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14071 Mar 13- Mar 26

AFFONSO DORALISA, (Ficha: 539 2000).
Melo, 30 de noviembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14072 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

VICENTE MARTINEZ ALFONSO, (Ficha: 604 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14073 Mar 13- Mar 26

DANILO BENITEZ AZAMBUYO, (Ficha: 534 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14074 Mar 13- Mar 26

GONZALEZ VIERA, KLEBER, (Ficha: 535 2000).
Melo, 13 de febrero de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14075 Mar 13- Mar 26

RIOBAL JESUS COMAS FALERO, (Ficha: 16 2001).
Melo, 5 de marzo de 2001.
JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14980 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERONDINA PEREYRA, (Ficha: 285 2000).
Río Branco, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13747 Mar 09- Mar 22

ARAMIS RAMOS LEMOS, (Ficha: 19 2001).
Río Branco, 20 de febrero de 2001.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14978 Mar 20- Abr 02

ADEY TECHERA DE MELO FEIJO, (Ficha: 296 2000).
Río Branco, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Ana Gutierrez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14979 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EGIDIO o EJIDIO CONTI PIANURA, (Ficha: 5 2001).
Colonia, 9 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13717 Mar 09- Mar 22

TERESITA MYRIAM OTERO BERTRAND, (Ficha: 37 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13718 Mar 09- Mar 22

ALBERTO ARAMENDI ACOSTA, (Ficha: 791 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13719 Mar 09- Mar 22

DIEGO SAUL RAMOS y MARIA MANUELA FABEIRO ANTONACCI, (Ficha: 773 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti.
01) $ 886 10/p 13720 Mar 09- Mar 22

ALFREDO TEODORO MARTIARENA MEDERO, (Ficha: 38 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13722 Mar 09- Mar 22

WALTER ACEVEDO SALGUEIRO, (Ficha: 769 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13753 Mar 09- Mar 22

HUGO RAMON CABRERA CARBALLEIRA, (Ficha: 19 2001).
Colonia, 20 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13754 Mar 09- Mar 22

HUGO NELSON GARCIA TOLOSA, (Ficha: 852 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13757 Mar 09- Mar 22

PEDRO FELIPE BENTANCUR CAMACHO, (Ficha: 70 2001).
Colona, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14595 Mar 16- Mar 29

RICARDO VIERA CANELA, (Ficha: 68 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14596 Mar 16- Mar 29

MIGUEL MAXIMO MANSILLA MELATTI y MIGUEL OMAR MANSILLA DIAZ, (Ficha: 29 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14597 Mar 16- Mar 29

CARMEN DIOLANDA BERASATEGUY BETARTE y VERONICA CAMACHO DE ALVAREZ, (Ficha: 59 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14598 Mar 16- Mar 29

DOMINGO MIGUEL BATISTA VIERA, (Ficha: 601 2000).
Colonia, 28 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14599 Mar 16- Mar 29

NESTOR HEBER MELIA SALVAGEOT e IRMA AMALIA SALVAGEOT, (Ficha: 35 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14600 Mar 16- Mar 29

ANA SARA DUPRE, (Ficha: 73 2001).
Colonia, 6 de marzo de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14601 Mar 16- Mar 29

OLGA EDITH PURTSCHER DE PEREYRA, (Ficha: 825 2000).

Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14955 Mar 20- Abr 02

PEDRO JUSTINO HERNANDEZ PERDOMO, (Ficha: 772 2000).
Colonia, 15 de diciembre de 2000.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14956 Mar 20- Abr 02

SAMUEL GONZALEZ CIGANDA, (Ficha: 15 2001).
Colonia, 28 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14957 Mar 20- Abr 02

ZOILO FERNANDEZ MERLO y GREGORIA LINA STEMPHELET FLEURY, (Ficha: 846 2000).
Colonia, 2 de febrero de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15143 Mar 21- Abr 03

MARIA ANTONIA DIAZ LATADI, (Ficha: 824 2000).
Colonia, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15144 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JOSE ANGEL MURIEGA y MARIA MERCEDES PERALTA, (Expte.: 22 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14302 Mar 14- Mar 27

LUCAS NICOLAS BORNISICH, (Expte.: 592 2000B).
Carmelo, 16 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14303 Mar 14- Mar 27

LILIA INES SUAREZ CACARO, (Expte.: 21 2001B).
Carmelo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14304 Mar 14- Mar 27

ENRIQUE ERRAMOUSPE PEQUERA, (Expte.: 35 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14305 Mar 14- Mar 27

REINERIO SAUL, BEATRIZ y RICARDO PASCUAL COCARO BRUNO, (Expte. 475 2000B).
Carmelo, 15 de febrero de 2001.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14306 Mar 14- Mar 27

CELIO VICTORIANO IGOA SOLER, (Expte. 28 2001B).
Carmelo, 21 de febrero de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14816 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUANA NIEVES LOPEZ MORGUE y JUAN CARLOS OGAZ BARRETO, (Ficha: B 667 2000).
Rosario, 7 de diciembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13726 Mar 09- Mar 22

BRUNO BENTANCUR o BENTANCOUR HERNANDEZ, (Ficha: B 776 2000).
Rosario, 21 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14054 Mar 13- Mar 26

BLANCA ROSA SILVA HERNANDEZ y PEDRO MODESTO MEDERO MESA, (Ficha: B-729 2000).
Rosario, 19 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14055 Mar 13- Mar 26

MERCEDES OLA o ALA PIGUILLEN, (Ficha: B 790 2000).
Rosario, 22 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14358 Mar 14- Mar 27

PABLO MARIO VALETA DEAMBROSIO, (Ficha: B-66 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14875 Mar 19- Mar 30

DANIEL FRANCISCO AICARDI ZAMORA, (Ficha: B-731 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14876 Mar 19- Mar 30

IRMA ISABEL y LUIS MARIO FENOGLIO RUIZ, (Ficha: B-706 2000).
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14877 Mar 19- Mar 30

NELSON GERMAN SCHLUEB VELAZQUEZ, (Ficha: B-37 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14878 Mar 19- Mar 30

MARIA MERCEDES NICOLA SHEEHAN, (Ficha: B 451 2000).
Rosario, 14 de agosto de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14879 Mar 19- Mar 30

HUGO RAUL MUÑIZ CABRERA, (Ficha: B-4 2001).
Rosario, 6 de marzo de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14880 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO NICOLAS ZAMARRENA LABANDERA, (Ficha: 353 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14078 Mar 13- Mar 26

WALTER HOMERO u OMERO ROBLES, (Ficha: 1 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14397 Mar 15- Mar 28

OSVALDO REVELLO GONZALEZ, (Ficha: 386 2000).
Durazno, 20 de febrero de 2001.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14918 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

ORILIA u OVILIA SANTA RODRIGUEZ PORTELA, (Ficha: 467 2000).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14076 Mar 13- Mar 26

ERLINDA ESPERANZA BAT CASTELLANOS, (Ficha: 8 2001).
Durazno, 19 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14077 Mar 13- Mar 26

TIBURCIO RODAO RODAO, (Ficha: B.229 94).
Durazno, 3 de octubre de 1994.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14904 Mar 20- Abr 02

ELOISA BERTA MARTA GOLDSCHMIDT o NEBEL GOLDSCHMIDT y de HECTOR SANTIN MERKLEN BUDELLI, (Ficha: 94 98).
Durazno, 5 de mayo de 1998.
Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15230 Mar 21- Abr 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESAR OMAR PARIS MOREIRA, (Ficha: 503 2000).
Trinidad, 12 de febrero de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13907 Mar 12- Mar 23

DEIDAMIA ESPINDOLA, (Ficha: 485 2000).
Trinidad, 20 de noviembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14627 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MARIA PETRONA SCHOL ACEVEDO, (Ficha: 447 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13733 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS DIAZ MUNIZ, (Ficha: 373 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13926 Mar 12- Mar 23

SILVERIO ALBANO LIMA CARDONA y LUISA CONCEPCION CHOCA CARDOZO, (Ficha: 305 2000).
Florida, 7 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13928 Mar 12- Mar 23

CIRILO BERNARDO LEDESMA LEDESMA, (Ficha: 428 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14279 Mar 14- Mar 27

IRMA GLADYS FAU SPINELLI, (Ficha: 21 01).
Florida, 23 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14281 Mar 14- Mar 27

MARIA del CARMEN BOIRE GONZALEZ, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14974 Mar 20- Abr 02

ROSA CAIRO GUTIERREZ, (Ficha: 415 2000).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15107 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

JUAN CARLOS CAULA DE CARLO, (Ficha: 5 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13732 Mar 09- Mar 22

MILTON ALCIDES SOBRAL RODRIGUEZ, (Ficha: 21 01).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13927 Mar 12- Mar 23

JUAN BRAULIO MUÑIZ VERDE, (Ficha: 25 2001).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13929 Mar 12- Mar 23

EUSEBIA CARMEN VENOIT PEREZ, (Ficha: 430 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14278 Mar 14- Mar 27

MIRANDA GUTIERREZ; IRMA LICINIA, (Ficha: 335 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14280 Mar 14- Mar 27

BLANCA NIEVES GEREDA VIERA, (Ficha: 488 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14282 Mar 14- Mar 27

JOSE EDUARDO FLORES NAVARTE, (Ficha: 429 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14283 Mar 14- Mar 27

JUAN FRANCISCO ABREU ETCHEPARE, (Ficha: 431 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14284 Mar 14- Mar 27

ARMANDO PRIORE MARTINEZ, (Ficha: 481 2000).
Florida, 22 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14973 Mar 20- Abr 02

MARIA BARONI o VARON o BARON CABRERA, (Ficha: 423 2000).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14976 Mar 20- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFONSO CANOVAS PAIS, (Ficha: B 937 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14328 Mar 14- Mar 27

JESUS LUCIANO RODRIGUEZ TORRES y de ELIDA VILLALBA GOENAGA, (Ficha: B 789 2000).
Minas, 15 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14329 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELENA ABREU UMPIERREZ, (Ficha: B 877 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14330 Mar 14- Mar 27

IRMA JULIA FERRANTY DORIGO, (Ficha: B 5 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14331 Mar 14- Mar 27

RAUL VALENTIN ALMANDOS CUADRI o CUADI, (Ficha: B 828 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14332 Mar 14- Mar 27

SILVANO RIVERO, (Ficha: B 922 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14333 Mar 14- Mar 27

BRISA ZULIMA PAIS ALBA, (Ficha: B 824 2000).
Minas, 16 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 14795 Mar 19- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELLY ALBA DORTA, (Ficha: 1003 98).
Maldonado, 16 de setiembre de 1998.
Esc. Yuquerí Pedreira, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13903 Mar 12- Mar 23

NESTOR OMAR, BLANCO CALISTRO, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 13 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13905 Mar 12- Mar 23

RAMON BENIGNO DIAZ CANO y DE MARIA CLARA CANO GONZALEZ, (Ficha: 881 2000).
Maldonado, 28 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14110 Mar 13- Mar 26

CARLOS NICOLAS SILVA SILVERA, (Ficha: 211 98).
Maldonado, 30 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14116 Mar 13- Mar 26

MARIA HILDA MARTINEZ CALABUIG, (Ficha: 30 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14824 Mar 19- Mar 30

ANTONIO ANGEL, DOMINZAIN SENCION, (Ficha: 1407 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14825 Mar 19- Mar 30

DAMIAN, MALIUK LESIAK, (Ficha: 1341 2000).

Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14827 Mar 19- Mar 30

BLANCA VALENTINA, SILVEIRA o SILVERA LARRART y DE ANA MARIA, CHIOSSI SILVEIRA, (Ficha: 23 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15037 Mar 21- Abr 03

JULIO SEBASTIAN, BONILLA AREVALO, (Ficha: 29 2001).
Maldonado, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15038 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EDISON GROSSY GASTAN, (Ficha: 1334 2000).
Maldonado, 14 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 13904 Mar 12- Mar 23

LADISLADA LEONOR GUILLEN VILLALBA, (Ficha: 868 2000).
Maldonado, 21 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14114 Mar 13- Mar 26

FLORENCIO AMARANTO CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1438 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14117 Mar 13- Mar 26

JUNE DOREEN RUGERONI BUCKNER, (Ficha: 1640 2000).
Maldonado, 7 de marzo de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14236 Mar 14- Mar 27

MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT, (Ficha: 9 2001).
Maldonado, 23 de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14826 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

ISAAC BERTA GOÑI SILVA, (Ficha: 11 2001).
Maldonado, 7 de febrero de 2001.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14239 Mar 14- Mar 27

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MORALES VERA, HERMIDEZ, (Ficha: 572 2000).
Fray Bentos, 12 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13734 Mar 09- Mar 22

GARCIA VELAZQUEZ, RIGOBERTO MAXIMO; GARCIA VELAZQUEZ, JUAN CARLOS; GARCIA VELAZQUEZ, ANGEL ENRIQUE y SUAREZ MARCIANA SUSANA, (Ficha: 577 2000).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13735 Mar 09- Mar 22

LAGOS CASTELL, NORHA GLADYS, (Ficha: 18 2001).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14049 Mar 13- Mar 26

PILON FRIPP, ORTELIO ADALBERTO, (Ficha: 563 2000).
Fray Bentos, 15 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14051 Mar 13- Mar 26

ROMERO STROHVIG, LUIS ALBERTO, (Ficha: 20 2001).
Fray Bentos, 23 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14794 Mar 19- Mar 30

CRESCI COMUNALE, ISMAEL ARCANGEL, (Ficha: 26 2001).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14961 Mar 20- Abr 02

BONETTI MONACO, ERNESTO, (Ficha: 569 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14962 Mar 20- Abr 02

CHIVESTE DE ALBARRACIN, LUCIA y ALBARRACIN LANCIERI, RENE LEONCIO, (Ficha: 87 2001).
Fray Bentos, 12 de marzo de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14963 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SERRUDO o CERRUDO, ELVIRA CAROLINA, (Ficha: B.38 1997).
Ciudad de Young, 12 de marzo de 1998.
GRISELDA CULELA MASDEU, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14929 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDEZ, JORGE FRANCISCO, (Ficha: 586 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13909 Mar 12- Mar 23

TAVARES FILHO, LUIZ ROBERTO, (Ficha: 669 2000).
Rivera, 14 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 13912 Mar 12- Mar 23

FLORENTINO FARIAS SUAREZ, (Ficha: 715 2000).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14287 Mar 14- Mar 27

CASTRO ESPINOZA, ROGELIO, (Ficha: 687 2000).
Rivera, 20 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14288 Mar 14- Mar 27

TELMO ARMANDO MORALES DA SILVERA, (Ficha: 26 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14289 Mar 14- Mar 27

DIAMA ARCANYO ALMEIDA FERNANDEZ, (Ficha: 458 2000).
Rivera, 26 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14294 Mar 14- Mar 27

OTTORINO RINALDI GUERRIERI, (Ficha: 18 2001).
Rivera, 8 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15183 Mar 21- Abr 03

CLODOMIRO TIMOTEO FONTES ESTEVES, (Ficha: 40 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15184 Mar 21- Abr 03

NORMA MARMONTEL DA SILVA o DA SILVA o DA SILVA MARMONTEL, (Ficha: 28 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15185 Mar 21- Abr 03

FERNANDEZ MIRANDA, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 615 2000).
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15186 Mar 21- Abr 03

RIVERO AREVALO, NILSON JAVIER, (Ficha: 614 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 9 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50895 Mar 20- Abr 02

CUARTO TURNO

ENESTOR GALVAN, (Ficha: 21 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13908 Mar 12- Mar 23

MARIA JOSEFA MARTINEZ DE CAMARGO, (Ficha: 530 2000).
Rivera, 6 de diciembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14295 Mar 14- Mar 27

ORLANDO ROSA CONCA, (Ficha: 49 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14637 Mar 16- Mar 29

GUALBERTO SOSA PADILLA, (Ficha: 45 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14638 Mar 16- Mar 29

ROMARIO SIQUEIRA y MARIA JOAQUINA SALMENTON GONCALVEZ, (Ficha: 581 2000).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14639 Mar 16- Mar 29

DANIEL LEITES DIAZ, (Ficha: 20 2001).
Rivera, 22 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14640 Mar 16- Mar 29

HUBERT RASCH KREMP, (Ficha: 41 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15182 Mar 21- Abr 03

MARIA ZULMIRA MACHADO XAVIER, (Ficha: 3 2001).
Rivera, 15 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15187 Mar 21- Abr 03

JUAN NUÑEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 31 2001).
Rivera, 9 de marzo de 2001.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15188 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA OLGA MARGARITA ACEVEDO SILVA, (Ficha: 6 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13728 Mar 09- Mar 22

DON SALVADOR GUERRA MARCHAND, (Ficha: 709 2000).
Rocha, 13 de febrero de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 13730 Mar 09- Mar 22

DON LAURO ARMANDO ACOSTA MOLINA, (Ficha: 577 2000).
Rocha, 20 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14058 Mar 13- Mar 26

DOÑA BEATRIZ ZIVNA de KUBICA, (Ficha: 586 2000).
Rocha, 7 de noviembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14269 Mar 14- Mar 27

DOÑA PURA EVANGELISTA VELAZQUEZ PEREIRA, (Ficha: 714 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14404 Mar 15- Mar 28

DOÑA AMANDA LAURA UHALT MENENDEZ, (Ficha: 601 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14405 Mar 15- Mar 28

DOÑA ISABEL PASCAL SOSA y DON DOMINGO ACOSTA GONZALEZ, (Ficha: 680 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14920 Mar 20- Abr 02

DON ANGEL ALBERTO ROCCA LOPEZ, (Ficha: 659 2000).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14921 Mar 20- Abr 02

DOÑA WLADY o BLADY TEODORA GONZALEZ PAEZ, (Ficha: 632 99).
Rocha, 14 de diciembre de 1999.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15224 Mar 21- Abr 03

DON VICTOR HUGO SENA ACOSTA, (Ficha: 15 2001).
Rocha, 16 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15225 Mar 21- Abr 03

DON JUAN MAURICIO OLIVERA CAL, (Ficha: 2 2001).
Por providencia No. 427 de fecha 28 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 8 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

DON CARLOS MARIA BENTANCORT NUÑEZ, (Ficha: 23 2001).
Rocha, 19 de febrero de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13729 Mar 09- Mar 22

DOÑA MARIA ELINA SILVA OTERO y EVARISTA OTERO MATOSO de SILVA, (Ficha: 620 2000).
Rocha, 2 de marzo de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14062 Mar 13- Mar 26

DON EXEQUIEL JUAN SILVEIRA PLA, (Ficha: 619 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14108 Mar 13- Mar 26

DON ISABEL VIOLETA PEREYRA de LEON, (Ficha: 625 2000).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14406 Mar 15- Mar 28

DON DANTE KARIN TEJERA HUELMO, (Ficha: 33 2001).
Rocha, 8 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15222 Mar 21- Abr 03

DON ANGELA VICENTA MANZONI, (Ficha: 21 2001).
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15226 Mar 21- Abr 03

DON JAIME BASILIO SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 537 2000).
Por decreto nº 4770 de fecha 22 11 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 5 de marzo de 2001.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

IGLESIAS DIAZ, AMADO, (Ficha: B.323 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14057 Mar 13- Mar 26

ANA FLORA DE LOS SANTOS DA SILVA, (Ficha: B.216 2000).
Chuy, 10 de agosto de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14395 Mar 15- Mar 28

FELICIDADE CESARIA DA CUNHA VALLI, (Ficha: B.358 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15118 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

DON CRESCENCIO o CRESENCIO DE LOS SANTOS PRESA, (Ficha: 667 98).
Rocha, 22 de diciembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15223 Mar 21- Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN HOUNIE DENNIEL, (Ficha: B 433 2000).
Salto, 21 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14061 Mar 13- Mar 26

DELMA NELLI ELOLA RODRIGUEZ DE GALLIAZZI, (Ficha: B 45 2001).

Salto, 28 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14365 Mar 14- Mar 27

CESAR BLAS LAGRECA DANGAIZ, (Ficha: B 27 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14433 Mar 15- Mar 28

PERLA IRIS DE LOS SANTOS TORRES, (Ficha: B 3 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14913 Mar 20- Abr 02

JULIANA DAMIANA LEONI y JUAN CARLOS BUZZO, (Ficha: B 5 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15138 Mar 21- Abr 03

CESAR JOSE BIASSINI NUNES, (Ficha: B 87 2001).
Salto, 12 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15140 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

MARIO ALFREDO PEREIRA ACEBEY, (Ficha: B 378 2000).
Salto, 16 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14059 Mar 13- Mar 26

ELIDA ELENA TRINDADE, (Ficha: B 6 2001).
Salto, 22 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14060 Mar 13- Mar 26

JUANA ROSBIAR o ROSBIER REAL, (Ficha: B 4 2001).
Salto, 20 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 14435 Mar 15- Mar 28

IBARRA, ISIDRO, (Ficha: B 62 2001).
Salto, 5 de marzo de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14914 Mar 20- Abr 02

ANGELA BALDASSARI RAFFO, (Ficha: B 58 2001).
Salto, 23 de febrero de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15139 Mar 21- Abr 03

ELVIRA MANUELA OLIVA GALLIOTE, (Ficha: B 340 98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 1º de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50820 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO ANGEL CABRERA SACCO, (Ficha: 476 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13942 Mar 12- Mar 23

ROSA ELENA RODRIGUEZ BANCHERO, (Ficha: 496 2000).
San José, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13944 Mar 12- Mar 23

LUIS ALBERTO MENDEZ GONZALEZ, (Ficha: 515 2000).
San José, 16 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14801 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

BERMUDEZ ALVAREZ WALTER HUGO, (Ficha: 453 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 13943 Mar 12- Mar 23

ROQUE MIGUEL PARADISO CARDOSO, (Ficha: 411 2000).
San José, 16 de febrero de 2001.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14800 Mar 19- Mar 30

RODRIGUEZ DULIOTI o DUGLIOTTI URBANO, (Ficha: 337 2000).
San José, 1º de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14802 Mar 19- Mar 30

MOLINARI DE PEÑA CANCIANA, (Ficha: 455 2000).
San José, 11 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14803 Mar 19- Mar 30

ASTENGO NUÑEZ SERGIO FABIAN, (Ficha: 463 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14804 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANDRES YAMANDU RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha: 4 2001).
Mercedes, 20 de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 13937 Mar 12- Mar 23

AVERO DE DE LEON, PAULA; o AVERO PEREZ, PAULA VICENTA; o AVERO PEREZ DE DE LEON, (Ficha: 1163 2000).
Mercedes, 1º de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14400 Mar 15- Mar 28

GONZALEZ, ELIAS o GONZALEZ MUELA, ELIAS LIBRE, (Ficha: 742 2000).
Mercedes, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14401 Mar 15- Mar 28

ROGELIO CORNELIO CORREA MUÑOZ, (Ficha: 185 97).
Mercedes, 29 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14696 Mar 16- Mar 29

CARLOS TIBER GARIBALDI PAZ, (Ficha: 72 2001).
Mercedes, 8 de marzo de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 14939 Mar 20- Abr 02

ANTONIO ABBO REBAUDO y de AMALIA ADELAIDA CARBAJAL ORGOROSO, (Ficha: 1005 2000).
Mercedes, 9 de noviembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15036 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUANA AGUSTINA BONJOUR BONJOUR, (Ficha: B 6 2001).
Dolores, 2 de marzo de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14697 Mar 16- Mar 29

ELIDA AMANDA GAGO SILVA, (Ficha: B 80 2001).
Dolores, 12 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14698 Mar 16- Mar 29

JUAN MAURICIO WIGMAN, (Ficha: B 7 99).
Dolores, 3 de marzo de 1999.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14935 Mar 20- Abr 02

GERARDO OMAR TAÑO GUERRA, (Ficha: B 548 2000).
Dolores, 13 de diciembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 14937 Mar 20- Abr 02

PABLO ALBERTO CANTIRAN POSSE, (Ficha: B 572 2000).
Dolores, 14 de febrero de 2001.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 14938 Mar 20- Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE REGGI GONZALEZ, (Ficha: B.45 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14276 Mar 14- Mar 27

HECTOR OSVALDO COSTA SANTANA, (Ficha: B.38 2001).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14408 Mar 15- Mar 28

SIVINEY GONZALEZ BORBA, (Ficha: B.660 2000).
Tacuarembó, 2 de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14412 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

NICOLASA SACIA o SACIAS o SACIAS QUIROGA, NICOLASA, (Ficha: 678 2000).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14277 Mar 14- Mar 27

HONORIBAL CORREA PINTOS, (Ficha: 650 2000).
Tacuarembó, 1° de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14409 Mar 15- Mar 28

HILDA CUADRO RODRIGUEZ, (Ficha: 578 2000).
Tacuarembó, 1° de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14410 Mar 15- Mar 28

EDILIA MIRANDA SEGUI, (Ficha: 686 2000).
Tacuarembó, 9 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14411 Mar 15- Mar 28

EDUARDO PEREZ FROS, (Ficha: 2 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14617 Mar 16- Mar 29

ANTONIO OMAR RODRIGUEZ CUTTI, (Ficha: 75 2001).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 14806 Mar 19- Mar 30

PAULA GOMEZ y ARTIGAS CHINEPPE, (Ficha: 21 2001).
Tacuarembó, 19 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15108 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NELSON ROBERTO YARCA ANTELO, (Ficha: 52 2000).
Paso de los Toros, 6 de abril de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14223 Mar 14- Mar 27

FELIPE RAMON ACUÑA CASTRO, (Ficha: 113 2000).
Paso de los Toros, 17 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14224 Mar 14- Mar 27

JUAN LUIS OSTRIA LARRICA, (Ficha: 140 2000).
Paso de los Toros, 31 de mayo de 2000.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 14959 Mar 20- Abr 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAUL ALEJO NICHE PEÑA, (Ficha: 857 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 13947 Mar 12- Mar 23

ROBERTO OLASCOAGA MARTINEZ, (Ficha: 28 2001-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14887 Mar 19- Mar 30

ARGELIA FERREIRA y de MIGUELA FERREIRA, (Ficha: 715 2000-B).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14888 Mar 19- Mar 30

JORGE FREDDY MEDINA MOROSINI, (Ficha: 49 2001-B).
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14923 Mar 20- Abr 02

ARIEL ALIT LARROSA FABRICA, (Ficha: 33 2001-B).
Treinta y Tres, 5 de marzo de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14924 Mar 20- Abr 02

RAUL ALBERTO OIS CASTRO, (Ficha: 2 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14925 Mar 20- Abr 02

SOFIA RENEE CASTRO SOSA, (Ficha: 1 2001-B).
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 14926 Mar 20- Abr 02

HILARIA MACEDA o MACEDO PEREIRA, (Ficha: 169 2000-B).
Treinta y Tres, 5 de abril de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15117 Mar 21- Abr 03

FABRICIO MUÑOZ, (Ficha: 702 2000-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50716 Mar 09- Mar 22



BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 5° piso - el día jueves 5 de abril de 2001, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay correspondiente al ejercicio 2000, Informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2000 y Estado de Resultados correspondiente al período 1.1.2000 al 31.12.2000.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 350 de la Ley N° 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 2 de abril de 2001, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) $ 1860 3/p 15028 Mar 21- Mar 23

TIOCON S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de "TIOCON S.A." a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en Sarandí 690 Escritorio 105 el 6 de Abril del corriente, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar los siguientes temas:
1º) Consideración del Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y memoria del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
2º) Elección de Directores para el ejercicio 2001.
PREVIENESE que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea.
03) $ 775 3/p 15033 Mar 21- Mar 23

S.A.I.D.A.T.
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de abril de 2001, a las 18 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 2000.-
3º) Información sobre conformación del capital accionario.
4º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
5º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta
Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio (Art. 33º).
Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta - poder o carta simple con la firma certificada por Escribano, pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados (Art. 39º).
Montevideo, marzo de 2001.
El Directorio.
03) $ 1860 3/p 15211 Mar 21- Mar 23

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MPALES.
DIVISION NECROPOLIS

E D I C T O

La División Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de SAUCE para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los arts. 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 cuya nómina es la siguiente:

Nombre del extinto:	Fecha Fallec.	Chapa Nº
Lilia Riestra	22.09.97	13.739
Modesta Ferradans	12.10.97	13.753
Julio González	06.11.97	13.773
Juan C. Candil	17.12.97	13.796
José M. Peña	27.12.97	13.806
Agustina Bogge	11.01.98	13.815
Luis Delgado	19.01.98	13.823
Alfredo Navarrine	11.02.98	13.830
Lucía Rodríguez (bebe)	25.07.99	14.188

Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de la ciudad de SAUCE. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el art. 63 de la Ordenanza citada.-
Canelones, 14 de marzo del 2001.-

TERESA R. DE CABRERA
GERENTE DE SECTOR
REGISTROS MUNICIPALES
CARGO Nº 143

04) (Cta. Cte.) 5/p 50918 Mar 21- Mar 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SYMCHA MAJER SZNAJER SZERMAN o MARCOS SZNAIER SZERMAN y REBECA SADI RUSO, (Ficha: D 578 2000).
Montevideo, 13 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14778 Mar 19- Mar 30

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ADOLFO MAYER SEGURA y ROSA ANAHI PAGANI PEREZ, (Ficha: D 417 2000).
Montevideo, 13 de febrero de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14380 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

JUAN PEDRO MANARO BARRETO y ANDREA TERESITA OLAZABAL, (Ficha: 227 98).
Montevideo, 9 de setiembre de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14140 Mar 13- Mar 26

NELSON GRODZICKI SAPIRAS y ELIZABETH MERY STERENKRANTZ SCHERMANN, (Ficha: E 196 98).
Montevideo, 28 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14377 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

JOSE HECTOR FERREIRA BALDA y ANITA PASCALE GENOVESE, (Ficha: 16 2001 E).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14180 Mar 13- Mar 26

FERNANDO MARTINEZ FAGUAGA y CLAUDIA TERESA ZUNINO ECHEVARRIA, (Ficha: 42 2001 E).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14378 Mar 14- Mar 27

ISABEL CRISTINA ALBARENGA y SILVINO CANDIDO PERTUSATTI, (Ficha: 546 2000 E).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14494 Mar 15- Mar 28

NENCY BELOQUI LEMOS y MIGUEL ANGEL REY FLEITAS, (Ficha: 459 2000 E).
Tramitado con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50878 Mar 19- Mar 30

QUINTO TURNO

ANDRES MARTIN AMEGLIO DE HAEDO y MARIA LAURA NEGREIRA ALEJANDRO, (Ficha: 516 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13981 Mar 12- Mar 23

ALVARO DANIEL SANCHEZ BALCEWICH y FLORENCIA ARAUJO PERDOMO, (Ficha: 523 2000).
Montevideo, 16 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14776 Mar 19- Mar 30

RUBEN LUIS LOPEZ QUINTEROS y ANDREA BEATRIZ RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha: 452 2000).
Montevideo, 2 de octubre de 2000.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14994 Mar 20- Abr 02

DANIEL JUAN KARDJIAN CHADAREVIAN y MARCELA MIRTA FABIANA LO CONTE CASAL, (Ficha: 396 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14996 Mar 20- Abr 02

MARCELO PEREZ PINTO y MARISA SUSANA RODRIGUEZ, (Ficha: 42 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15172 Mar 21- Abr 03

SEPTIMO TURNO

HECTOR JULIO PELAYO PEREZ y LILIAN GLADYS BELLONI PEREZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14439 Mar 15- Mar 28

GONZALO EDUARDO LOPEZ DIAZ y PATRICIA XIMENA ACUÑA MORENO, (Ficha: 5 2001).
Montevideo, 15 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14714 Mar 16- Mar 29

FERMIN AROCENA HONTOU y ELISA DE LEON VALDEZ, (Ficha: 4 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14866 Mar 19- Mar 30

OCTAVO TURNO

NESTOR DAMIAN PALABEZ RODRIGUEZ y ANA LAURA VERONICA PEREIRA GRIMON, (Ficha: D 558 2000).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15169 Mar 21- Abr 03

NOVENO TURNO

JULIO ELBIO MORASSI CAMPOS y CRISTINA GRACIELA BELLINI ROSSI, (Ficha: D 509 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13838 Mar 09- Mar 22

GRACIELA DOCAMPO ROMERO y ALVARO DARIO TIRELLI PEREIRA, (Ficha: D 424 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13959 Mar 12- Mar 23

MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ VILLAVERDE y JOSE ENRIQUE MARTINEZ MOYANO, (Ficha: D 429 2000).
Montevideo, 12 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13993 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ y NANCY VIVIAN RODRIGUEZ BRANDO, (Ficha: D 11 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14496 Mar 15- Mar 28

HUGO MIGUEL JAUME PIOLA y MARTHA GRACIELA SOSA SCHNEITER, (Ficha: D 44 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14995 Mar 20- Abr 02

DECIMO TURNO

JOSE LUIS LORIETO RACINE y CECILIA TATO, (Ficha: 518 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14137 Mar 13- Mar 26

GLADYS MIREYA BILBAO y JOSE MARIA FALERO, (Ficha: 345 2000).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14865 Mar 19- Mar 30

HECTOR GONZALO PEREZ PINTO y ELSA MALVINA LOPEZ SALAZAR, (Ficha: 36 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15171 Mar 21- Abr 03

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO y ELBA MARIA LAPETINA RAGUSO, (Ficha: 431 2000 E).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14547 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARMANDO MINIÑO BREGONIS y LAURA JULIA LINARES PALLAZA, (Ficha: 612 98).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14100 Mar 13- Mar 26

DECIMOTERCER TURNO

WILLIAM CELMAR PANIGHINI MARICHAL y MARIA DELIA BENTOS MOREIRA, (Ficha: 229 99).
Montevideo, 19 de julio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14147 Mar 13- Mar 26

HEBERT RICHARD MELGAR BERMUDEZ y NELIDA CARMEN MEDRANO CASTRO, (Ficha: 550 2000).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14779 Mar 19- Mar 30

EDUARDO DANIEL SCHIAVO PASOS y LOURDES ASUNCION OLIVERA POSSALI, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 15170 Mar 21- Abr 03

DECIMOCUARTO TURNO

PABLO DANIEL CABALLERO y GABRIELA AGUILAR BENITEZ, (Ficha: 542 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13982 Mar 12- Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN NELSON GOYAS MARTINEZ y MARIA HILDA SINTES, (Ficha: D 522 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2000.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14715 Mar 16- Mar 29

DIEGO VENTURA GARCIA y MARIELA VENDITTO SANTALUCCI, (Ficha: 337 2000 D).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14837 Mar 19- Mar 30

ESTEBAN CARLOS SOCA y BEATRIZ PEZZAOLA, (Ficha: D 261 99).
Montevideo, 4 de junio de 1999.
Esc. Gloria Corrales, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14993 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

ALBERTO DANIEL PINTOS ROS y AMPARO DE LOURDES VARELA, (Ficha: D 458 2000).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13857 Mar 09- Mar 22

JOSE LUIS GALLO LUPINACCI y LAURA ROSSANA MENDEZ MUSI, (Ficha: 450 2000 D).
Montevideo, 22 de diciembre de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14320 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL KUNIZAWA BIANCHI y ESTELA CALVO RODRIGUEZ, (Ficha: D 553 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13983 Mar 12- Mar 23

CARLOS BARTOLOME HERRERA MARTINS y MONICA DANIELA GIL MALLARINI, (Ficha: D 446 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14131 Mar 13- Mar 26

KARL MARTIN WURZINGER SCHULTZ y AIDA BERTOCHE VIERA, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14136 Mar 13- Mar 26

MILTON DANIEL RODRIGUEZ GIMENEZ y MARIA NOEL PEREIRA CARZOGLIO, (Ficha: D 547 2000).
Montevideo, 14 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14958 Mar 20- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE BURGOS PUGLIESE y LILIAN SCHETTINI DAL BROI, (Ficha: D 596 2000).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13839 Mar 09- Mar 22

CECILIO GONZALO PRUDENTE MALVAREZ y PATRICIA NOEMI GIOSA FERRER, (Ficha: D 568 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14495 Mar 15- Mar 28

NESTOR EDGARDO FIGUEIRAS GONZALEZ y MARIA SILVINA GALLO CALLEROS, (Ficha: D 161 2000).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14777 Mar 19- Mar 30

VIGESIMO TURNO

SUSANA SILVIA TOSO BIANCHI y CARLITOS DUTRA, (Ficha: 24 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14992 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL AUGUSTO BELLUSCIO NAVA y ADRIANA MARIA CAMPELO OUTERELO, (Ficha: D 500 2000).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13858 Mar 09- Mar 22

OSCAR GABRIEL SCHMIDT WALLACE y MARIA MARGARITA MONICA FREYRE RIVEIRO, (Ficha: D 18 2000).
Montevideo, 15 de marzo de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14532 Mar 15- Mar 28

MARCELO OMAR ABBATE RODRIGUEZ e IRIS VEGA OTTONELLO, (Ficha: D 23 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14997 Mar 20- Abr 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN MIGUEL OLIVELLA GUELL y SONIA ETHEL PARMA FAGUNDEZ, (Ficha: D 499 2000).
Montevideo, 23 de febrero de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13744 Mar 09- Mar 22

JUAN MARIA NUÑEZ LOPEZ y MARIA TERESA MARRERO VARELA, (Ficha: D 850 91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14015 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

IRIS ZULMA COHENDET MIGUEL y JOHN ANTHONY ESQUIRE CARLSSON, (Ficha: D 370 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13962 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ORLANDO NERIS MOLINAS ARCE y MIRTA LILIAN ALBARENGA MENDEZ, (Ficha: 536 2000 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 13882 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

JULIO ADOLFO BARRABINO SILVEIRA y LAURA ANA JUAN GOLIN, (Ficha: 66 2000 D).
Montevideo, 13 de abril de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 13984 Mar 12- Mar 23

JOSE MARIO BENTANCUR BALTAR y MARTINA SANTORO MAROTTI, (Ficha: D 352 95).
Montevideo, 27 de octubre de 1995.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14612 Mar 16- Mar 29

RUBY PETER MAISONAVE TADDEO y CARMEN PEREIRA JALDA, (Ficha: 428 2000 D).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14862 Mar 19- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LOPEZ CATTINI, NELSON FERNANDO y MARTINEZ CARABALLO, FABIANA MARIA, (Ficha Civil: 384 2000 F).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14270 Mar 14- Mar 27

FERNANDEZ DE LEON, JUAN CARLOS C FAJARDO, NANCY MARGOT RAMONA, (Ficha Civil: 115 2000 F).
Canelones, 30 de junio de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 14631 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO ARISTIDES MARQUES MARTINEZ y YOLANDA MEDEROS TESKE, (Ficha: 927 2000).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14008 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NORBERTO PAREDEZ y MIRTHA TERRA PEREZ, (Ficha: 213 A 2000).
Pando, 30 de marzo de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14473 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ JORAJURIA, SYLVIA MABEL y BOMS SALZANO, LEONARDO ALFONSO, (Ficha: 32 2001).
Colonia, 23 de febrero de 2001.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13755 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL CUITIÑO MELLERIO y MARIA ELENA ANGELONI MARCHETTI, (Ficha: 583 2000B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14813 Mar 19- Mar 30

INES JOSEFA VALENTE AVELINO y HUGO HARILDO ALHERS CLARK, (Ficha: 39 2001B).
Carmelo, 8 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14814 Mar 19- Mar 30

UMBERTO PABLO CHESSIO ICHAZO y BLANCA DANIELA CAMERONI BARROSO, (Ficha: 573 200B).
Carmelo, 5 de marzo de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14815 Mar 19- Mar 30

HUGO ENRIQUE MEYER GUBLER y DELFINA MARIA REPETTO BAZERQUE, (Ficha: 290 2000B).
Carmelo, 27 de julio de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14954 Mar 20- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS NAVIDAD NUÑEZ MELO y RAQUEL CASTRO CAMEJO, (Ficha: 489 2000).
Florida, 5 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 13930 Mar 12- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO ODRIOZOLA SITYA y ROSINA CHIAPPARA BICAIN, (Ficha: B-40 95).
Maldonado, 13 de marzo de 1995.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14111 Mar 13- Mar 26

HYRIA ALONZO y DANIEL GONZALEZ, (Ficha: 956 2000).
Maldonado, 24 de julio de 2000.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15041 Mar 21- Abr 03

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

JUAN BAUTISTA, ANTONINI MUÑOZ y MARISA LUCIA, IBARRA MENDEZ, (Ficha: 1455 2000).
Maldonado, 19 de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14115 Mar 13- Mar 26

TERCER TURNO

CARLOS ANDRES FIGUERA WITT y LAURA ALEJANDRA VEGA SAN MARTIN, (Ficha: 1490 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 14828 Mar 19- Mar 30

CRISTINA BARRIOS DELFINO y BRUNO VALENTINI AGUERREBERE, (Ficha: 460 98).
Maldonado, 6 de mayo de 1998.
DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14829 Mar 19- Mar 30

IRMA ELVECIA ASENCIO GANDIN y JULIO CESAR RAMIREZ, (Ficha: 1462 2000).
Maldonado, 1º de febrero de 2001.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15042 Mar 21- Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO LUIS GARCIA Y SANTOS y LAURA POSEIRO, (Ficha: B 479 2000).
Paysandú, 20 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14482 Mar 15- Mar 28

MARIO ALFREDO OUCHARENKO PIAS y MARIA JOSE TRINIDAD SUAREZ, (Ficha: B 301 2000).
Paysandú, 1º de setiembre de 2000.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 14483 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ELIDA ESTELA SOSA y ANTONIO GENARO LAMPARIELLO, (Ficha: B 22 2001).
Paysandú, 22 de febrero de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14259 Mar 14- Mar 27

LISANDRO FEDERICO MACRI BENTANCOR y LURDE MARIA HOLSTEIN KENZ, (Ficha: B 552 2000).
Paysandú, 12 de febrero de 2001.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14262 Mar 14- Mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

CURADOSSI VILLAAMIL ALEJANDRO JUAN y FREIRA RODRIGUEZ MARIA GABRIELA, (Ficha: 21 2001).
Fray Bentos, 28 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13736 Mar 09- Mar 22

BARRIENTOS LAGOS, NORHA ADRIANA y CANZANI RETAMAR, RUBEN MARCELO, (Ficha: 561 2000).
Fray Bentos, 13 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14053 Mar 13- Mar 26

ONETTO CACERES, ZULMA IRIS y ESTEVEZ IZAGUIRRE, CARLOS OMAR, (Ficha: 468 2000).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14793 Mar 19- Mar 30

RIVOIR BERGER, PABLO ARTURO y DOLCI SOSA GRACIELA BEATRIZ, (Ficha: 19 2001).

Fray Bentos, 28 de febrero de 2001.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14964 Mar 20- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEONARDO PABLO ORDOQUI NAMESNY y MARIA DEL PILAR VILANOVA, (Ficha: 25 2001).
Rivera, 1º de marzo de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13911 Mar 12- Mar 23

JUAN PEDRO POSSE BONILLA y MARIA FERNANDA ROMERO SUAREZ, (Ficha: 677 2000).
Rivera, 15 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 15190 Mar 21- Abr 03

ALICE LOTITO LOPEZ y ALVARO MARCELO CESARINO RODRIGUEZ, (Ficha: 672 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 15 de febrero de 2001.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50824 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

ANTONIO DORSE DORSE y ELENA FERNANDEZ FERREIRA, (Ficha: 38 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14291 Mar 14- Mar 27

GUMERSINDO NUÑEZ DE LOS SANTOS y ZULMA MORAES MORAES, (Ficha: 580 2000).
Rivera, 6 de febrero de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14292 Mar 14- Mar 27

MARIO OLIVERA COGHLAN y MARIA SOIRASI BENAVIDEZ RIVERO, (Ficha: 39 2001).
Rivera, 5 de marzo de 2001.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 1107 10/p 14293 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ y VALERIA TENCA, (Ficha: B 9 2001).
Salto, 2 de marzo de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 1107 10/p 14364 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ADOLFO GUSTAVO DIAZ HOPPER y CARMEN BEATRIZ ABALO HOPPER, (Ficha: 395 2000).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 15 de febrero de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50880 Mar 19- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAFAEL RIVERO ECHEZARRETA y ANDREA ALAYON, (Ficha: B 384 2000).
Dolores, 13 de setiembre de 2000.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 13939 Mar 12- Mar 23

BRUNO GIORDANO COSTA y MARIA SOLEDAD ORIHUELA COMUNALE, (Ficha: B 46 2001).
Dolores, 8 de marzo de 2001.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14792 Mar 19- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON GUSTAVO QUAY BARINDELLI y ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 13 2001).
Tacuarembó, 16 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14807 Mar 19- Mar 30

PABLO LEOPOLDINO RODRIGUEZ TEALDI y SANDRA MARTINOTTI AYALA, (Ficha: 557 2000).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) $ 1107 10/p 14808 Mar 19- Mar 30

OSMAR BRITOS y ENELIDA MORALES VIERA, (Ficha: 541 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 8 de marzo de 2001.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO y MARIA CAROLINA MONTANER PEREIRA, (Ficha: B-33 2001).
Tacuarembó, 1º de marzo de 2001.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 14407 Mar 15- Mar 28

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "Pereira Falero, Nol C Sosa, Analia - Divorcio por causal-", Ficha 514 2000, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 4886 de fecha 18 de Diciembre de dos mil, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a Analia Sosa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1107 10/p 15034 Mar 21- Abr 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, MARIA DEL CARMEN C MEDINA, PEDRO - DIVORCIO" FICHA D 183 2000, se cita, llama y emplaza al Sr. PEDRO EMITERIO MEDINA RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50909 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dictada en los autos caratulados: CARRETERO, Pablo Giora c VASCONSELLOS MONTALDO, Alicia.- DIVORCIO - FICHA Nº 185 2000 D se cita, llama y emplaza a: ALICIA VASCONCELLOS O VASCONSELLOS MONTALDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº. 13209) Montevideo 9 de MARZO de 2001.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50835 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS DIAZ ADRIANA C SOTO RODOLFO, DIVORCIO, FICHA

309 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RODOLFO SOTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 1º DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: FERNANDEZ MIRTA C LASSO ERASMO, DIVORCIO, FICHA 350 2000 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ERASMO LASSO, ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 1º DE FEBRERO DE 2001.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50706 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MASEDA PEREZ, MYRIAM BEATRIZ C PEREZ PALACIOS, FREDIS RAUL - DIVORCIO". Ficha Nº 734 99; se cita, llama y emplaza a FREDIS RAUL PEREZ PALACIOS a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, dos de marzo de 2001 VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50867 Mar 19- Mar 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PEREYRA, NILVA C ALVEZ, ABEL. "DIVORCIO". Ficha 521 99; se cita, llama y emplaza a ABEL GUSTAVO ALVEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 29 de mayo del años dos mil. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50869 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GLADYS ESTHER QUIEROZ C MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ. DIVORCIO. AUX DE POBREZA" Ficha 671 A 2000. Se cita, llama y emplaza a MEDARDO ADEMAR RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 12 de Septiembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 16- Mar 29

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "ADEME DA SILVA ROCHA C AMALIA CABRERA. AUX DE POBREZA. DIVORCIO" Ficha 781 A 2000. Se cita, llama y emplaza a Amalia Cabrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 28 de Febrero de 2001. ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50904 Mar 20- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Po r disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "TORRES RIVERO, Victor Hugo c Leonor MARTINEZ BALAGUER. Divorciojpor causal. Fa. 43 2001", se cita, llama y emplaza a la demandada de autos Sra. Mirtha Leonor MARTINEZ BALAGUER por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de febrero de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1107 10/p 14975 Mar 20- Abr 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "SANTOS VEGA, BELGICA LONGINA C CABRERA SAN MARTIN, JORGE DANIEL, DIVORCIO", Fa. 1472 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE DANIEL CABRERA SAN MARTIN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 21 DE AGOSTO DE 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50752 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CARNEIRO, ROSA ARGELIA C HORNO, WILLIAMS.- DIVORCIO POR CAUSAL".- Fa. A 89 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias a WILLIAMS HORNO para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50728 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dictada en autos caratulados: "MALDONADO, MARTA LILIANA CONTRA IRRAZABAL, FAUSTO. Divorcio por causal y aux. de pobreza", Ficha A 88 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a FAUSTO IRRAZABAL, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 11 de agosto de 2000. Esc. Silvia L. Vence Perini. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50727 Mar 12- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a EDUARDO RAMON CASTILLO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA, ELDA SUSANA C CASTILLO, EDUARDO RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (Ficha A 308

2000), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que este trámite se encuentra Asistido de Auxiliatoria de Pobreza (según Dec. 3086 2000 del 8 12 2000)- -Young, 18 de Diciembre de 2000.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50740 Mar 13- Mar 26

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:
OBRA: RUTA Nº 1 - TRAMO: SANTIAGO VAZQUEZ - LIBERTAD
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 90-6-554
PADRON: 1331 (p)
AREA: 25 mc 62 dmc
PROPIETARIO: BANCO DE COBRANZAS PROMITENTE COMPRADOR RADAMES REVELLO.-
OBRA: RUTA Nº 45 - TRAMO: PASO VALDEZ - EMPALME RUTA Nº 11
UBICACION: 2ª SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE SAN JOSE
EXPEDIENTE: 00-6-153
PADRON: 7.058 (p)
AREA: 116 m2
PROPIETARIO: MARCOS BRITOS BORGES
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50922 Mar 21- Mar 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, necesarias para las obras de la Ruta Nº 10
Tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo Solís Grande
Padrones 3610 y 3611 Ubicados en la 8ª Sección Judicial (Localidad Catastral Jaureguiberry) del Departamento de Canelones
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50923 Mar 21- Mar 30

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "COHELO, MARIA DEL ROSARIO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 336 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL ROSARIO COHELO y se declaró curarora del mismo a ANDREA JAQUELINE VARELA PEREIRA.- Montevideo, 21 de setiembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 886 10/p 14363 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RADESCA CASTRO, Lourdes Karina Fa. 4 95PV se declaró a LOURDES RADESCA en estado de incapacidad y se declaró curadora de la misma a BIMBA ISABEL CASTRO. Montevideo, 2 de marzo de dos mil uno.- Se deja constancia que cuenta con auxiliatoria de pobreza.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50846 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "ROSAS CARRION, JORGE - INCAPACIDAD" Ficha Nº 207 96C), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JORGE ROSAS CARRION C.I. 3.023.796-4 y se designó curador legítima del mismo a su madre Sra. JUANA TERESITA CARRION DELGADO, C.I. 1.214.441-4.- Montevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) $ 886 10/p 14222 Mar 13- Mar 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "PEREYRA RIVADAVIA ADRIAN CRISTOPHER, - INCAPACIDAD Y CURATELA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 20 2000 por resolución Nº 3188 2000 del 4 de SETIEMBRE del 2000 se declaró en estado de incapacidad a ADRIAN CRISTOPHER PEREYRA RIVADAVIA designándose Curadora propietaria a MIRTA ESTELA RIVADAVIA MEDINA. Montevideo, quince de febrero del dos mil uno.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza. Dra Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50751 Mar 13- Mar 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BONELLI PIONETTI, BETTY. INCAPACIDAD. FICHA 74 2000 B" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 630 2000 de fecha 23 03 2000 se designó Curador Interino de la presunta incapaz, BETTY BONELLI PIONETTI, a la Sra. STELLA MARIS SEGUI BONELLI, quien aceptó el cargo el día 4 de Abril del Año Dos Mil.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Montevideo, veintinueve de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50750 Mar 13- Mar 26

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "LAVANDERA, JULIO ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 751 99 C" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 105 2000 de fecha 08 02 2000 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz. JULIO ALFREDO LAVANDERA, y se designó CURADOR INTERINO, a la SRA. GRACIELA LAVANDERA, quien aceptó el cargo el día 15 DE FEBRERO DEL 2000.- En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Montevideo, tres de Abril del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50894 Mar 20- Abr 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "TENREIRO GONZALEZ HECTOR. INCAPACIDAD. FICHA 345 2000 C". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3210 2000 de fecha 27 11 2000 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR TENREIRO GONZALEZ y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. MARIA ISABEL UCHA DE TENREIRO el curador aceptó el cargo el día siete de febrero del año dos mil uno.- Montevideo, cinco de Marzo del año dos mil uno.- GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 1107 10/p 15173 Mar 21- Abr 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL - INCAPACIDAD" FICHA C 121 94, se hace saber que por Resolución Nº 942 de fecha 18 de abril de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, designando Curadora propietaria a Josefina ROJAS SILVEIRA, quien aceptó el cargo el 3 de mayo de 1996. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de marzo de 2001. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50879 Mar 19- Mar 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado:

"SOSA ASTUDILLO, ROBERT ALEXANDER - INCAPACIDAD, DESIGN. CURADOR CON AUX. DE POBREZA - FICHA 427 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1111 2000 de fecha 14 de abril de 2000 se declaró en estado de incapacidad a ROBERT ALEXANDER SOSA ASTUDILLO, designándose curador definitivo del incapaz a Nelly Esther ASTUDILLO, quien aceptó el cargo el día 8 de mayo del 2000. Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 31 de julio de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50914 Mar 21- Abr 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: CASARETTO SOLAEGUI, CARLOS LUIS - INCAPACIDAD - FICHA: V 363 98, se hace saber que por auto Nº 3061 2000 de fecha 7 de agosto de 2000 se decretó mantener por el plazo de un año un régimen de administración de los bienes de CARLOS LUIS CASARETTO SOLAEGUI. Designándose administradora de los bienes a la SRA. ANA MARIA SILVA SOLAEGUI. Montevideo, 7 de febrero de 2001.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

10) $ 1107 10/p 14485 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

C E R T I F I C O.-

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos: "GAYO CAAMAÑO, MARIO YAMANDU, MANUEL E IRACEMA MYRIAM BARBARA - INCAPACIDAD" Ficha V 83 99, y por Resolución Nº 4452 de fecha 6 de Octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a Iracema Myriam Barbara y Mario Yamandú Manuel Gallo Caamaño designándose curadora propietaria a su madre Maria Enriqueta Caamaño Carrasco (se concedió auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, 21 de Diciembre de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50707 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Lombardi Varela Fernando Daniel, incapacidad, ficha V 430 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO DANIEL LOMBARDI VARELA, y se designa curador definitivo del mismo a Teresita Varlea Fabregat, por auto nº 2388 del 22 de junio de 2000. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

10) $ 886 10/p 14427 Mar 15- Mar 28

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Romero Fernando, incapacidad, ficha V 1 99, se hace saber que se declaró en estado de la incapacidad a FERNANDO ADRIAN ROMERO RODRIGUEZ y se designócurador definitivo del mismo a Mary isabel Rodriguez, por auto nº 4181 del 24 de octubre de 2000. Montevideo, 21 de febrero de 2001.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50722 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados ARCELUS GABRIEL, incapacidad, ficha V 65 97, se hace saber que por resolución Nº 4234 DEL 16 11 2000, se designó nuevo curador definitivo del incapaz Gabriel Arcelus al Sr. Juan Arcelus Lecumberri. Montevideo, 22 de febrero de 2001.- DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

10) $ 664 10/p 15030 Mar 21- Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AMARO FERNANDEZ, MARTIN JUAN - INCAPACIDAD-" Ficha Civil 163 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3831 de fecha 21 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN JUAN AMARO FERNANDEZ yse designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. NANCY TERESA FERNANDEZ GILARDI quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de julio de 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1107 10/p 13725 Mar 09- Mar 22

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FONTES GONZALEZ, ANILDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA CIVIL 192 99 V se hace saber que por DECRETO Nº 1121 2000 de fecha 3 de marzo de 2000 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz a MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO CABRERA quien quedó discernida en el cargo y aceptó el cargo con fecha 11 de mayo de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 7347 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2000.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50717 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GHAN GONZALEZ, MARIO SAN CONO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 243 96 V se hace saber que por Resolución Nº 5988 2000 de fecha 5 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIO SAN CONO GHAN GONZALEZ y se designó curadora del mismo a su madre legítima Sra. LUISA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13 de octubre de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 1738 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1997.- Canelones, 21 de diciembre de 2000.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50863 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "CHIPPONERE, EDUARDO ANDRES = INCAPACIDAD" Ficha 563 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 6272 2000 de fecha 21 11 2000, la incapacidad de EDUARDO ANDRES CHIPPONERE, designándose curadora a MARTHA PAULA CHIPPONERE, quien aceptó el cargo con fecha 09 02 2001.-

Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, primero de marzo del 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50851 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "FERREIRA WASHINGTON AGUSTIN - INCAPACIDAD" Ficha 372 2000 hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON AGUSTIN FERREIRA por auto Nº 316 2001 de fecha 23 de febrero de 2001, designando curadora del mismo a SUSANA CARDOZO. el presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 9 de marzo de 2001. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MARTHA NOELIA FERNANDEZ WEISS. INCAPACIDAD", Ficha 1261 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Martha Noelia Fernandez Weiss, habiéndose designado curador a José Domingo Fernandez. Pando, 30 de Junio de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) $ 886 10/p 15020 Mar 21- Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "LOPEZ ALVAREZ, MARIA ANGELICA. INCAPACIDAD" (expte. 491 99B) se hace saber que por decreto Nº 3101 de fecha 28 de setiembre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: María Angélica López Alvarez designándose curador al Sr. Edardo Díaz Fernández.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50827 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "BARALE, JOSE NOHEL. INCAPACIDAD" (expte. 677 99B) se hace saber que por decreto Nº 49 de fecha 2 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a: José Nohel Barale designándose curadora a la Sra. Violeta Olmos.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 2 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 19- Mar 30

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "CORTONDO CHARLONE, JESUS GASTON. INCAPACIDAD" (expte. 173 2000B) se hace saber que por decreto Nº 3238 de fecha 13 de octubre de 2000 se declaró en estado de incapacidad a: Jesús Gastón Cortondo Charlone designándose curadora definitiva a su madre Sra. Nilda Marys Charlone Parentelli.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de febrero de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 19- Mar 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MENESES GONZALEZ Alicia Beatriz".- PRESUNTA INCAPAZ.-" Ficha B 270 97; se hace saber al público que por auto Nº 2364 de fecha 16 de Setiembre de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALICIA BEATRIZ MENESES GONZALEZ; designándose Curadora del mismo a su madre Olga Beatriz González Mautone; quien aceptara dicho cargo con fecha 25 de Noviembre de 1998.- Dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2042 2000 de fecha 03 08 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17 de Noviembre de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50896 Mar 20- Abr 02

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "FUMERO RODRIGUEZ, Mirta Gladis - PROCESO DE INCAPACIDAD" - Ficha 66 2000; se hace saber al público que por Resolución Nº 2835 2000 de fecha 25 de Setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Gladys FUMERO RODRIGUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Blanca Ester RODRIGUEZ; quién aceptara dicho cargo con fecha 27 de Octubre de 2000. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 9 de Febrero de 2001.- Esc. ADRIANA LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1107 10/p 14788 Mar 19- Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TRINIDAD BENITEZ, MAURO FERNANDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. B 130 2000", se hace saber que por Auto Nro. 4175 de fecha 10 de noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a MAURO FERNANDO TRINIDAD BENITEZ, designándose curadora a MARIA MALENA BENITEZ, quien aceptó el cargo conferido el 24 de Noviembre de 2000. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Marzo de 2001. ESCRIBANA SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50848 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto Nº 4315 2000 de fecha 19 de setiembre de 2000, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LURDES PEREIRA ALVEZ, Ficha 243 2000, habiéndose designado curadora del mismo a MARY LUZ PEREIRA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de febrero de 2001. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50724 Mar 12- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 272 2001 de fecha 15 02 2001 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL GONZALEZ DA SILVA (FICHA 408 2000), habiéndose designado curadora del mismo a NELIDA DA SILVA DE LOS SANTOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 7 de marzo de 2001. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50825 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 3938 2000 de fecha 20 09 2000 se declaró en estado de Incapacidad a PABLO DANIEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 575 99) habiéndose designado curadora del mismo a DILKA GONZALEZ PADRON. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 12 de diciembre de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50826 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5064 2000 de fecha 27 10 2000 se declaró en estado de Incapacidad a ANA MARIA AMARAL (FICHA 577 99), habiéndose designado curadora del mismo a MARIO CESAR UMPIERREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de febrero de 2001. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 21- Abr 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 4838 de fecha 17 10 00 dictada en autos caratulados: "PEREZ BARRETO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA No. 447 99, se ha declarado en estado de incapacidad a ENRIQUE SEBASTIAN PEREZ BARRETO C.I. No. 3.937.164-0 domiciliado en Avenida Monterroso No. 50 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARGARITA BARRETO CABALLERO C.I. No. 3.324.758-4 con igual domicilio que el incapaz.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los Diecisiete dias del mes de Noviembre del año dos mil.- ROCHA, 17 de Noviembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 14919 Mar 20- Abr 02

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5192 de fecha 8 11 2000 dictada en autos caratulados: "PIRIZ DIAZ JORGE. INCAPACIDAD. FICHA No. 17 2000, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE PIRIZ DIAZ C.I. No. 4.196.763-7 domiciliado en José Hernandez 10 de la ciudad de Rocha - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. JULIA PIRIZ C.I. No.

4.104.913-6 con igual domicilio que el incapaz.-
Por providencia No. 62 de fecha 1 02 2001 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce dias del mes de Febrero del año dos mil uno.- ROCHA, 14 de Febrero de 2001. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50841 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA MARIA - INCAPACIDAD.- Fa B 165 99" hace saber que por auto Nº 1265 2000 de fecha 10 04 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA MARIA RODRIGUEZ designándosele curadora propietaria a la Sra. CATALINA CABRERA RODRIGUEZ cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día catorce de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50819 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, ELIDA ESTHER - INCAPACIDAD.- Fa B 651 98" hace saber que por auto Nº 1252 2000 de fecha 11 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a ELIDA ESTHER LEAL BRAVO designándose CURADORA a la Sra. BLANCA RENE LEAL BRAVO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día trece de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50822 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "LEAL BRAVO, OFELIA - INCAPACIDAD.- Fa B 240 99" hace saber que por auto Nº 1340 2000 de fecha 13 04 2000 se declaró en estado de incapacidad a OFELIA LEAL BRAVO designándose CURADOR al Sr. LEONARDO CURBELO MONZON cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día dieciseis de febrero de dos mil uno.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50821 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "FLORES RODRIGUEZ WASHINGTON DARIO" -INCAPACIDAD- Fa: 772 97, se hace saber que por Auto Nº 1026 de fecha 28 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a WASHINGTON DARIO FLORES RODRIGUEZ C.I. Nº 4.299.422-1, designándose como curadora a MIRIELA NANCY RODRIGUEZ LOPEZ C.I. 3.517.461-6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 16 de febrero de 2001.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 19- Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "FERRON PRESTES, MARIA CLAVELINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 324 97 se hace saber que por Resolución Nº 2804 1997 de fecha 07 de Noviembre de 1997 se ha declarado en estado de Incapacidad a MARIA CLAVELINA FERRON PRESTES, designándose curadora a MARY ETHEL DE LOS SANTOS, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Febrero del 2001.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 16- Mar 29

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "CORREA MUÑOZ, RICARDO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 383 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 4165 2000 de fecha 30 de Noviembre del 2000 la incapacidad de RICARDO DANIEL CORREA MUÑOZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA RAQUEL MUÑOZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 19- Mar 30

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "ORDEIX, WALTER EDUARDO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 383 99, se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 3502 2000 de fecha 3 de Octubre del 2000 la incapacidad de WALTER EDUARDO ORDEIX, designándose curadora definitiva a su madre FATIMA SUSANA ORDEIX, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Tacuarembó, 1º de marzo del 2001.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50915 Mar 21- Abr 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Décimo Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado autos: "MOREIRA SCHNEEBERGER Diego Roberto, Ficha 785 00" se presentó Diego Roberto Moreira Schneeberger, domiciliado en la calle Guipuzcoa 491 de esta ciudad, quién optando al título de procurador ofrece información de Nicolás Rodríguez, Pablo Gutierrez, Juan Curbelo. Montevideo, cinco de Febrero del año dos mil uno. Escribano Lionel De Mello Estramil, Actuario Adjunto.
11) $ 886 10/p 14493 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TORICEZ KOZIAK, Helena Viviana - Información de vida y costumbres. Ficha 23 2001, se presentó la interesada optando por el título de Procuradora, habiendo ofrecido la declaración de Cecilia María Pena Venturiello, Hilda Nélida López Soldini y Mónica Myriam Nuñez Suárez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1107 10/p 14701 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos "Bangueses Balsa, Andrea Verónica. Información de Vida y Costumbres" Ficha 691, año 2000, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los siguientes testigos: Patricia Soca Bentos y Laura Cimarra Figueiras, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2000. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1107 10/p 15174 Mar 21- Abr 03

TRIGESIMOCTAVO TURNO

TRIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos caratulados: "Acosta Pérez, Cecilia - Información de Vida y Costumbres", Ficha 565 00, se hace saber que se presentó ante esta Sede CECILIA ACOSTA PEREZ, quien optando por el título de Escribana Pública y Procuradora ofreció las declaraciones de Elsa Ramírez y Graciela Batista sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 17 de Agosto de 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 14367 Mar 14- Mar 27

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° turno, en autos caratulados "Tejería Rissotto, Omar Leonardo. Información de Vida y Costumbres" ficha 843 2000 se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el título de Procurador y ofreció las declaraciones de Juan Carlos Martínez, Eva Devincenzi y Martha Vallarino sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de marzo de 2001.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 886 10/p 14755 Mar 16- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "SANTOS de COMBE, María Teresa S Información de Vida y Costumbre" Ficha V 89 2000: se ha saber que María Teresa SANTOS de COMBE, se a presentado por estar optando al Título de Corredor Inmobiliario, ofreciendo la declaración de Mónica SANGUINETTI y Ana Raquel MORAES, sobre su vida y costumbre. Artigas, 1° de marzo de 2001. Sr. Alberto Ma. LAPORTE, Juez de Paz Departamental Subrogante.

11) $ 1107 10/p 14063 Mar 13- Mar 26

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de primer turno de Maldonado, en autos caratulados, Sosa Ottado, Mariana. Información de Vida y Costumbres. Ficha: 434 2000, quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreció la declaración de Gabriel Fernandez Tabeira y Daniela Guerra sobre su vida y costumbres. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Maldonado 12 de febrero de 2001. Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz Departamental de Maldonado.

11) $ 1107 10/p 14628 Mar 16- Mar 29



Montevideo, marzo 21 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO JUAN ABETE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 2702 503 y GABRIELA ANDREA DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3770 8.

14) $ 156 3/p 1651 Mar 21- Mar 23

PEDRO GUILLERMO DEVITTA, 53 años, divorciado, archivologo, oriental, domiciliado en Orestes Araujo 2060 803 y SILVIA JUDITH OSORIO, 39 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Orestes Araujo 2060 803.

14) $ 156 3/p 1656 Mar 21- Mar 23

JAVIER ALEJANDRO del RIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Vaillant 707 y FERNANDA VERONICA JAUREGUIBERRY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Adolfo Vaillant 707.

14) $ 156 3/p 1669 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO JARDIN, 31 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Ramón del Valle Inclán 2378 y NATTY KATHERINA ROSANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4541.

14) $ 156 3/p 1652 Mar 21- Mar 23

JORGE BEN, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Burdeos 1874 y NERY GRACIELA MARTINEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 1874.

14) $ 156 3/p 1653 Mar 21- Mar 23

LUIS EDGARDO BERMUDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Figueredo 4417 y MARIELA FERNANDA QUINTANA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Michelena 4698 G.

14) $ 156 3/p 1666 Mar 21- Mar 23

ANDRES LUIS BILCHE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Solano López 1896 302 y AMELIA BEATRIZ NUÑEZ, 48 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Lyon 1681.

14) $ 156 3/p 1673 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 3

ARTURO CIZIN, 70 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Concepción Arenal 1859 y RAQUEL EPSTEIN, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1112.

14) $ 156 3/p 1654 Mar 21- Mar 23

LUIS EDUARDO COSTA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3570 y ALICIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 47 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Bérgamo 3418.

14) $ 156 3/p 1655 Mar 21- Mar 23

WALTER RAMON CANDIDO, 40 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en San Martín 5282 Pje 307 y BLANCA MARCEDES RODRIGUEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ap. Saravia y San Martín Pje 307 5282.

14) $ 156 3/p 1657 Mar 21- Mar 23

CESAR ALBERTO CABRERA, 36 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en 18 de Julio 962 402 y MARIA EUGENIA CASTELLANOS, 29 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 962 402.

14) $ 156 3/p 1658 Mar 21- Mar 23

NELSON ESTEBAN COORE, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Arroyo Grande 2496 y ANALIA MARTINEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2496.

14) $ 156 3/p 1661 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 5

DARWIN ANTONIO GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4590=203 y SILVIA JACQUELINE MELLO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 3161=2.

14) $ 156 3/p 1670 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 6

CARLOS ALCIDES MAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Villagrán 2640 y MARIA LORENA

DELEON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Himalaya 3230 203.
14) $ 156 3/p 1671 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 7

HEBERT EDIBERTO QUESADA, 39 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 1747 y MONICA FABIANA ITURBURU, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 1747.
14) $ 156 3/p 1663 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 9

JOHN COLEMAN SMITH, 73 años, soltero, jubilado, americano, domiciliado en Saldaña da Gama 3707 y ELIDA RODRIGUEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Saldaña da Gama 3707.
14) $ 156 3/p 1659 Mar 21- Mar 23

RAMON ANGEL SILVERA, 28 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Casavalle 4770 Bis y ADRIANA ESTELA ARIAS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Casavalle 4770 Bis.
14) $ 156 3/p 1660 Mar 21- Mar 23

STEVE DUNCAN STRONGITHARN, 26 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Sepee 1739 y DANIELA BORDON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2271.
14) $ 156 3/p 1662 Mar 21- Mar 23

HUGO FERNANDO SANCHEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Iris Nº 2090 (Colon) y ANDREA BEATRIZ MODERNELL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide Nº 2170.
14) $ 156 3/p 1664 Mar 21- Mar 23

DANIEL SANCHEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elcano 3390 y ELIZABETH SORAYA MENDEZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4080.
14) $ 156 3/p 1665 Mar 21- Mar 23

HECTOR ANDRES SOSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av Hipodromo 4447 y ADRIANA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguari 2049.
14) $ 156 3/p 1668 Mar 21- Mar 23

OFICINA No. 10

CARLOS VITIRITTI, 91 años, viudo, jubilado, italiano C L, domiciliado en Oscar Gestido 2621 y MARY ESTHER GOMEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gestido 2621.
14) $ 156 3/p 1667 Mar 21- Mar 23

Montevideo, marzo 20 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ANIBAL SEBASTIAN ARIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mazzini 3174 y CLAUDIA CIGANDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Mazzini 3174.
14) $ 156 3/p 1623 Mar 20- Mar 22

VICTOR ADRIAN DORADO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Fuentes Vda. 1226. Pje. 121 y MONICA ESTHER SILVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Costanera 1245 Lavalleja Sur.
14) $ 156 3/p 1624 Mar 20- Mar 22

JUAN SEBASTIAN DUOMARCO, 27 años, soltero, educador social, oriental, domiciliado en Pablo de María 1127 y VIRGINIA BARBOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andresito Guacararí 1814.
14) $ 156 3/p 1627 Mar 20- Mar 22

JULIO CESAR ALVAREZ, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Paysandu 828 y FLAVIA VERONICA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandu 828.
14) $ 156 3/p 1637 Mar 20- Mar 22

ROBERTO ISIDORO DE ARMAS, 50 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Tiber 3519 2 y NOEMI BEATRIZ MASSA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tiber 3519.
14) $ 156 3/p 1646 Mar 20- Mar 22

JORGE MIGUEL ASTESIANO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano López 1665 001 y LORELEY MARINO, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solano López 1665 001.
14) $ 156 3/p 1649 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 2

RICHAR RUBEN BAKST, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3437 y MARIA JOSE MUJICA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Tabapy 1863 bis.
14) $ 156 3/p 1626 Mar 20- Mar 22

MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1186 104 y DAHIANA COCHUBEY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1186 104.
14) $ 156 3/p 1636 Mar 20- Mar 22

ALVARO ESTELA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2711 501 y ROSANA DEBELLIS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Albo 2711 501.
14) $ 156 3/p 1645 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 3

GABRIEL FERNANDO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3119 1 y VALERIA CRISTINA VALDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón de Santiago 1603.
14) $ 156 3/p 1629 Mar 20- Mar 22

ALEJANDRO CATTANEO, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 802 y MARIA CECILIA PUIG, 30 años, soltera, quimica, oriental, domiciliada en San José 1466 401.
14) $ 156 3/p 1633 Mar 20- Mar 22

GUSTAVO HORACIO CAJAL, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales B D 105 e IVONNE del ROSARIO GALLARDO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siripo 3321.
14) $ 156 3/p 1638 Mar 20- Mar 22

CARLOS ALBERTO CURBELO, 34 años, soltero, ing agrimensor, oriental, domiciliado en José E. Rodó 2394 y GABRIELA TOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 2394 202.
14) $ 156 3/p 1642 Mar 20- Mar 22

HERNAN CABRAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 519 103 y RITA GABRIELA DUARTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 519 103.
14) $ 156 3/p 1647 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 4

ANGEL FLORENCIO FERNANDEZ, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gloria 3304 y ELIDA ELSA CAPOBIANCO, 73 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gloria 3304.
14) $ 156 3/p 1630 Mar 20- Mar 22

EDERSON FOFONKA, 27 años, soltero, deportista, brasileño, domiciliado en Rivera 3095 501 y AGUSTINA HERRERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3095 501.
14) $ 156 3/p 1631 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 5

WALTER SERGIO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 3916 y MAIRA ANDREA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3689.
14) $ 156 3/p 1628 Mar 20- Mar 22

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3325 y CATHERINA ALCANTARA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483=303.
14) $ 156 3/p 1632 Mar 20- Mar 22

SANTIAGO GONZALEZ, 27 años, soltero, secretario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 3313 y MARIA MERCEDES MONTAÑO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Re. del Perú 735-801.
14) $ 156 3/p 1641 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 6

DANTE ALBERTO MAGNONE, 54 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Hugo Pratto 2249 503 y MONICA GABRIELA BOTTERO, 37 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Hugo Pratto 2249 503.
14) $ 156 3/p 1644 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 7

FERNANDO ADEMAR PEREZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en General Flores 3920 y MARIA LAURA PEYRALLO, 30 años, soltera, abogada y escribana, oriental, domiciliada en Santiago Vazquez 1130.
14) $ 156 3/p 1625 Mar 20- Mar 22

OSCAR LUIS PEREIRA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felix Artau 167 y CARMEN SOFIA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Artau 167.
14) $ 156 3/p 1648 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 8

FERNANDO ANGEL ROSAS, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3193 y FABIANA CRISTINA SANTURION, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Chile 4451 503.
14) $ 156 3/p 1634 Mar 20- Mar 22

ALVARO FEDERICO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cabrera 3664 302 y PATRICIA HEINRICH, 26 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3335.
14) $ 156 3/p 1640 Mar 20- Mar 22

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Chucarro 1271 102 y ANA ELVIRA FAGGIANI, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Chucarro 1271 102.
14) $ 156 3/p 1643 Mar 20- Mar 22

DIEGO ENRIQUE RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cicerón 6027 2 y LAURA VIRGINIA MARQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Servidumbre 7057.
14) $ 156 3/p 1650 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 9

GUSTAVO JORGE SENCION, 41 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en J. Requena 1415 ap 102 e HILDA MARECO, 38 años, divorciada, trabajadora - ind., oriental, domiciliada en J. Requena 1415 ap 102.
14) $ 156 3/p 1635 Mar 20- Mar 22

OFICINA No. 10

RICARDO NELSON VIZOSO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Amadeo Roletti 3643 y ANA MARIA DE AVILA, 48 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Consulado 3326 7.
14) $ 156 3/p 1639 Mar 20- Mar 22

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8º. TURNO.-

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8°. Turno, dictado en autos "JOSE NUÑEZ PEREIRA y otra" - Prescripción Adquisitiva, Ficha No. 342 1999 y según providencia No. 1740 del 21 6 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos, sobre el Padrón No. 38.783 de la 14ª. Sección Judicial de Montevideo, el que según Plano del Agrimensor Luis Tarragona de octubre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de octubre de 1987, con el número 11.449, consta de una superficie de doscientos diecinueve metros y ochenta y un decímetros (219 mts. 81 dms.) y se deslinda: 21 metros 55 centímetros de frente al SUR - ESTE a la Calle VAZQUEZ SAGASTUME, 10 metros 20 centímetros al SUR - OESTE de frente a la Calle CONCILIACION por ser esquina, 21 metros 55 centímetros al NOR - OESTE lindando con el Padrón No. 38.784 y 10 metros 20 centímetros al NOR - ESTE, lindando con el Padrón No. 38.782, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de marzo del 2001. Esc. ANABEL MELGAR GRAJALES. Actuaria.
16) $ 2214 10/p 14713 Mar 16- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civíl de 11° Turno en los autos caratulados, CARRERAS SEGOVIA EDGARDO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Ficha 139 99 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Edgardo Carreras Segovia solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nro 81565 ubicado la calle Ramón Marquez 3274, Sección Judicial 12 del departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de marzo de 1999, Inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nro 240, el 25 de marzo de 1999, tiene una superficie de 337 m2, 90 dms, el cual se deslinda 11 mts, 07 dms al Nor-oeste de frente a la calle Ramón Marquez, 8 mts con 56 dms al Sur-este lindando con Padrón Nro 81.559, 19 mts 22 dms al Sur-oeste lindando con Padrón Nro 81.564 y 34 mts 06 dms al Noreste lindando con el padrón Nro 81.566. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren co n derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de oficio. Emplazándose en ESPECIAL a I.M.M y a los propietarios de los padrones linderos. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo a los 20 días del mes de FEBRERO de 2001.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2657 10/p 15013 Mar 20- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 22° TURNO RECAIDA, EN AUTOS CARATULADOS "MARTINEZ VIGNOLI OMAR ROBERTO, PRESCRIPCION TREINTENARIA, Fa. 301 99", según auto N° 401 2000 de fecha 23 de febrero de 2000, SE DISPUSO CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR JUSTO JUAN MARTOCQ O MERTOCQ PECANTET, ULTIMO PROPIETARIO DEL BIEN A PRESCRIBIR PADRON N° 180250 DE LA 5ta. SECCION DE MONTEVIDEO, SITO EN OSVALDO MARTINEZ 3329, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. MONTEVIDEO, 15 DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1328 10/p 14104 Mar 13- Mar 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; "MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C BANCO DE PANDO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 398 94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble: PADRON No. 78 (antes 6580 solar 76 Manz. 6") sito en la 7a. Sec. Jud. de Canelones Localidad Est. Olmos, según plano de mensura del Ing. Agr. Alegandro Casás Benavent de Marzo de 1994 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando con el No. 6869 con fecha 12 4 94, consta de una superficie de 507 mc 73 y se deslinda: 31 m 60 al N de frente a calle 6; 28 m 43 al NE lindando con Padrón 79 línea quebrada formada por dos tramos de recta el SE de 29 m 86 lindando con parte del Padrón 99 y Padrones 100 y 101 y de 9 m 06 lindando con Padrón 77. En consecuen-

cia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL A: CARLOS MARIA, MARIA LUISA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, MAXIMO DE SALDAMANDO Y OLMOS; MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO MANFREDI, HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO MANFREDI, EDUARDO MANFREDI, DORA VIOLETA POUSO, GUILLERMO MARIA IMBRIACO, JUAN PASCUAL IMBRIACO, y a los Linderos CELESTINO AGUIAR QUINTERO, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA ROSA QUINTANA y Titulares de los Padrones 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 3321 10/p 13925 Mar 12- Mar 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno, en autos caratulados; "FONTAN PEREZ FELICIANO.- PRESCRIPCION.- FICHA 634 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; Feliciano FONTAN PEREZ solicitando Prescripción treintenaria sobre el inmueble: PADRON No. 8804, Manz. 587, Solar 5 con una superficie de 1.140 m, sito en la 7a. Sección de Canelones- Pando- 17 mts casi Facelli- Barrio Estadio. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble cuya declaración de adquisición por el modo de prescripción se tramita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a; Pura Martínez Lorenzo viuda de sus segundas nupcias con Máximo Martínez Vázquez y o sus herederos a cualquier Título y a la I.M.C. En consecuencia se expide el presente en Pando a los 22 días del mes de diciembre del 2000. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1993 10/p 14246 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno dictada en autos "SEGUNDO TOYA, CESAR ADEMAR c GONZALEZ GONZALEZ, ALVARO EDUARDO, PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (ficha C-217 00), se hace saber que se ha presentado el Sr. César Ademar Segundo Toya promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca Citröen AX Allure motor 10FWOKO260069, matrícula actual QAC 277 de Durazno (anterior Q1-15017), padrón Nº 16655-0 de Durazno, por lo que se cita a Alvaro Eduardo González González y a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a estar a derecho en el juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Durazno 27 de octubre de 2000.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental de Durazno.

16) $ 1771 10/p 14398 Mar 15- Mar 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la ASOCIACION HIPICA SOCIAL DEPORTIVA Y CULTURAL DE FLORES, en los autos identificados con la Ficha 233 2000, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, ubicado en Francisco Fondar 723, que según plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, inscripto el 3 de setiembre de 1920, en la Inspección Técnica M. de Flores, el cual se compone de un área de 570 metros, 57 decímetros cuadrados.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 563 de la localidad catastral Trinidad, con frente a calle Francisco Fondar 723, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, propietarios de los padrones 556, 562, 1766 y 2066 y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADO DE POBREZA. Trinidad, 22 de Agosto del 2000.- JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 16- Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ARBELO ESTECHE, Justa. PRESCRIPCION TREINTENARIA. Fa. 4 2001", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 7471, sito en la Primera Sección JUdicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 de marzo de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1328 10/p 14787 Mar 19- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida en autos "SOBA, Daniel. Prescripción Treintenaria". Ficha 244 98; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Daniel Máximo SOBA DE LEON, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 7246 ubicado en la zona sub urbana de la Primera Sección Catastral del Departamento de Florida, de la manzana 460, que según Plano del Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias, inscripto ante la Dirección Nacional de Catastro el día 6 de setiembre de 1999, con el Nº 41, y que consta de una superficie de 1997 m2, 06 dm2, lindando al norte con el padrón Nº 7222, al oeste con padrón Nº 7245, al este con calle Clemente Estable y al sur con padrón Nº 7245.

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir y en especial a la Sra. Dominga DIAZ, o a sus sucesores, así comno a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se les seguirán estos procedimientos. Florida 17 de noviembre de 1999. Dra. B. Francia Mendy, JUEZ.

16) $ 2435 10/p 14285 Mar 14- Mar 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Damestoy Fernandez Juana. Prescripcion Treintenaria. Fa. A 690 2000, se hace saber que en este Juzgado se presentó Juana Wenceslada Damestoy Fernandez promoviendo la presente acción sobre el padrón nro. 5865 sito en la 1ra. sección judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas.

En consecuencia se cita, llama y emplza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, a los propietarios de los predios linderos y en especial al Sr. José Etchart y a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio. Minas, 23 de febrero de 2001 ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

16) $ 1771 10/p 14327 Mar 14- Mar 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de

Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos "Bonilla Píriz Elbio - Prescripción Adquisitiva Treintenaria Fa. C 143 00; se hace saber que se ha presentado Elbio Bonilla Píriz, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón siete mil doscientos sesenta y seis (7266) sito en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, según plano para prescripción Agrimensor Hebel Barrios de enero de 2000, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 14 de abril de 2000, con número 111, posee un área de mil ochenta y ocho metros cuadrados, treinta y cinco decímetros, linderos: Noroeste padrón 7267, Oeste padrón 5550 y parte 5549, Suroeste padrón 7265-. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y específicamente a los linderos titulares: padrón 7265, 7267, 5550 y 5549 - Diciembre de 2000 - Dra. Laura E. Rodríguez Araújo- Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado.

16) $ 2214 10/p 14084 Mar 13- Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PINTOS, JOSE GABRIEL C PEDRO CASALA O SUS SUCESORES. PRESCRIPCION TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Fa. A 516 1999, se hace saber que José Gabriel Pintos inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 2358 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 332) de esta ciudad, calle Luis Batlle Berres No. de puerta 545, con una superficie total de 1529 metros cuadrados 51 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguientes: Al norte sobre calle Solís, con 35,97 m; al este sobre calle Luis Batlle Berres con 42.45 m; al sur, tres líneas rectas de 10,15 m, 10,35 m y 15,35 m, lindando con el padrón No. 7419; al oeste, cuatro líneas rectas de 32.41 m, 0,14 m, 4,67 m y 5,62 m lindando con el padrón No. 2359. La superficie total del inmueble es de 1529 m2 51 dm2.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y a Pedro Casala o sus sucesores, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 2 de febrero de 2001.- Está auxiliado de pobreza.- ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50761 Mar 14- Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VIGNOLO MEDINA, SOFIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - Fa. A 232 1999, se hace saber que Sofía Vignolo Medina inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 705 sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú planta urbana (manzana 128) de esta diudad, calle Vizconde de Mauá entre Charrúas y Washington, No. de puerta 1128, superficie 616 m2 2770 cm.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados y en especial a Luis Martínez, Fernando (Américo) Martínez, Elida Sofía Martínez, Aída Hipólita Martínez, Ramón Antonio Martínez, María Angélica Martínez, Héctor Martínez, Alejandro Martínez y o sus sucesores, a los linderos José Gobaira, Perla Rubiolo y Elvira Gerfauo, a Aída Martínez Clara, último propietarios, y a todos los interesados por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 6 de febrero de 2001. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 20- Abr 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados: "OTERO VELAZQUEZ Fernando Daniel. Prescripción adquisitiva", Ficha 452 99, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Fernando Daniel Otero. deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: automovil marca Chevrolet, modelo Impala, año 1960, matrícula CB 20523, padrón 04-961 de la Intendencia Municipal de Rocha. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente a Adolfo Maurano Dominici y sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los cinco días del mes de marzo de dos mil uno, dejando constancia de que el Sr. Fernando Otero obtuvo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10/p 50840 Mar 15- Mar 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto. en los autos; "ALVES, EDER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 739 00 se presenttó Eder Alves, solicitando la prescripción adquisitiva del bien: AUTOMOVIL MARCA RENAULT - modelo R 12 TS, tipo Sedán, año 1979, 4 puertas, motor número 3534480, combustible nafta, 4 cilindros, chasis número 7141 matrícula de Salto HH 901, En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 2 de marzo de 2001.- Dr. Leopoldo Pazos, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1328 10/p 14915 Mar 20- Abr 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Eugenio Hugo. Prescripción Adquisitiva" Fa. A 499 99, se hace saber que ante esta Sede, se presentó EUGENIO HUGO RODRIGUEZ, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA respecto del siguiente bien: fracción de terreno y construcciones que le acceden, sito en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 1822 en m á, manzana Nº 178, zona urbana, individualizado como Fracción A en el plano del Ing. Agrimensor Iván Ríos, inscripto con el Nº 46 el día 4 9 98 en la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó, según el cual se compone de una superficie total de 891 m.c. 07 dm.c. y se deslinda así: al NE m 26,78 con fracción B del mismo plano y m 15,67 con Padrón 9728 y parte del Padrón 1819; al NW m. 28,26 con Padrones Nos. 4573, 8921 y 1816; al SW m. 42,05 con Padrones Nos. 1826, 1825, 1824 y 1823; y al SE m. 28,37 de frente a calle Baltazar Brum. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del referido inmueble, especialmente a los Sucesores a título universal o singular de los Sres. RUBEN MONTEJO, CELIA CAMACHO y FROILAN NIEVES; y a los Sres. SONIA TERESITA, ZAPICAN, GLADYS LUCIANA MONTEJO CAMACHO Y BEATRIZ MONTEJO VAZQUEZ, y a los linderos del referido bien, Sres.: BERNARDO ESTIN VARGAS, MIGUEL RAMON RENEE DOMINGO, IRENE DUARTE DE LOS SANTOS, FELIPE OSCAR GALARRAGA, YOLANDA RACHID DE PAULA, MARIA FRANCISCA ROSA DE BRITO, ROSAURA AQUINO REGUEIRA, AMER YACKS GALIANO, AZARELA ALVAREZ, Y ZAPICAN MONTEJO CAMACHO, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 14 de marzo de 2000. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 3764 10/p 15109 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposíción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION CIVIL CLUB VIAJANTES DE TACUAREMBO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA". Fa. 16 2001; se hace saber que se han presentado en esta Sede: Ney Ariel Rivas Mencía y Eduardo Puentes de los Reyes en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en respresentación del

Club Viajantes de Tacuarembó, iniciando la Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de un inmuebles padrón Nº 6233 de la Primera Localidad Catastral del Departamento de Tacuarembó, señalado con el Nº 1 en el plano realizado por el Ing. Ildefonso P. Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 111, el 1 11 94, que forma parte de la manzana Nº 487, con una superficie de 3.531 m2 con 83 dm2, y que se deslinda así, al Norte de frente a la calle Edil Santiago Camacho, el Sur con el padrón Nº 6245, al oeste con frente a la Avda. San Martín y al Este con el padrón nº 6967, propiedad de la Diocésis Tacuarembó de la Iglesia Católica Apostólica y Romana.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a linderos y sucesores, para que comparezcan, ante esta Sede, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.- Tacuarembó, marzo 02 del 2001.- Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

16) $ 3100 10/p 14613 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

E D I C T O: Por disposición del Señor Juez de Paz Engdo. de Despacho de Treinta y Tres; en autos: "SILVERA PEIL, FRANQUE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA Nº 303 2000, se hace saber que ante esta Sede se presentó FRANQUE ANDRE SILVERA PEIL, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno, ubicado en la localidad catastral, ciudad de Treinta y Tres, del Departamento de Treinta y Tres, zona suburbana, manzana número 825, padrón número 7001, que según plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez de fecha agosto de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Treinta y Tres el 5 de Setiembre de 2000 con el número 69, tiene un área total de 3513 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y tiene el siguiente deslinde: 48 metros 25 centímetros al suroeste de frente a calle Abaroré; 76 metros 60 centímetros al Oeste, también de frente a calle Guaycurú; 47 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 12099.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a ALEJO TOLENTINO GOROSITO, ALEJO TOLENTINO GOROSITO TANCO, GENARA EVA PEREIRA, GENARA EVA PEREIRA MARTINEZ, GENARA EVA PEREIRA DE ESPINOSA, MARIA DEL CARMEN AURORA GOROSITO PEREIRA, EVA PEREIRA DE ESPINOSA, RUBEN CORREA BARRETO, CLOBIS RODRIGUEZ CAETANO, y sus sucesores, y a los linderos de los siguientes padrones, cuyos domicilios ignora, a saber: padrón número 7000: Alejo Tolentino Gorosito Tanco, Genara Eva Pereira Martínez, María del Carmen Aurora Gorosito Pereira, Isaac Espinosa a sus sucesores, como todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble; y padrón número 12099: a todos los que se consideren con derechos sobre el citado inmueble, en merito a no tener antecedentes dominiales como surge del certificado registral; para que comparezcan a deducirlos en autos sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, 23 de FEBRERO DE 2001". Eduardo E. Correa, JUEZ DE PAZ.

16) $ 3764 10/p 13750 Mar 09- Mar 22



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARIA DEL CARMEN MALLON solicita la inscripción de la obra titulada "RETAZOS EN CLAROSCUROS", de su autoria. Montevideo 07 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13751 Mar 09- Mar 22

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

GLORIA MACHADO RODRIGUEZ y GRACIELA ARIAS BENITEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "PROGRAMA DE APOYO UNIDAD 5", de la cual se declaran autoras. Montevideo 22 de Diciembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13827 Mar 09- Mar 22

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

YURIS GRAMAJO, solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRE REJAS", de su autoria. Montevideo 22 de Febrero del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13901 Mar 12- Mar 23

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

LUIS HERNANDEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "APUNTES DE ESPACIO METRICO", de su autoria. Montevideo 28 de febrero del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 13902 Mar 12- Mar 23

DIEGO DIAZ GROSSY, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- FISICA 2° B, D (F y M) y 2.- FISICA 3° B. D (F y M), de su autoria. Montevideo 05 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 14109 Mar 13- Mar 26

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALBERTO de la BANDERA, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "DE CORAZONES Y DESTINOS", de su autoria. Montevideo 06 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 14247 Mar 14- Mar 27

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

DANIEL GARGIULO, solicita la inscripción del Personaje denominado "DEMETRIO", de la cual se declara autor. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCIONH GENERAL.

17) $ 517 10/p 14251 Mar 14- Mar 27

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ALVARO DARIO VIGLIOLA PROFETI, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "BUXIS TOOLS" (SOFTWARE) y 2.- "BUXIS CS RECURSOS HUMANOS Y PAYROLL" (SOFTWARE), de las cuales de declara autor. Montevideo 13 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 775 10/p 14475 Mar 15- Mar 28

**BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor**

FERNANDO BIANCO RICCI y HERNAN URRESTARAZU MAY solicitan la inscripción de la obra titulada "CURSO DE JARDINERIA" (Guías ilustradas - Tomo 1), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 9 de marzo de 2001. Raúl Ricardo Vallarino, Enccargado de la Dirección General.

17) $ 517 10/p 14606 Mar 16- Mar 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "MALDITA SEA" de su autoria. Montevideo 12 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 14626 Mar 16- Mar 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

MARTIN CORBO SENTUBERY, solicita la inscripción de la obra titulada "CATALOGO DEL PRIMER CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL", de la cual se declara autor. Montevideo 14 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 517 10/p 14643 Mar 16- Mar 29

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

HAMPARZOUM AZARIAN ALDIRMICHIAN, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- CANTOS A ARMENIA y 2.- ARMENIA: UN FRAUDE, de su autoria.

Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14917 Mar 20- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
derechos de autor

MERCEDES VIGIL, solicita la inscripción de la obra titulada "EL ALQUIMISTA DE LA RAMBLA WILSON", de su autoria. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14933 Mar 20- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO CABOT ORRICO, solicita la inscripción de la obra titulada "DIEGO LLORO POR LOS CABALLOS", de la cual es autor. Montevideo 16 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 14967 Mar 20- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de autor

EDUARDO PAZ CARLSON, solicita la inscripción de la obra titulada "LIBRO DE CUENTOS", de su autoria. Montevideo 19 de marzo del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15051 Mar 21- Abr 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARCELO PEYROU, solicita la inscripción de la obra titulada "MBYA GUARANI EN URUGUAY".- VIDEO.- de su autoria. Montevideo 19 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15112 Mar 21- Abr 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ALFARO, ROMULA. RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 3 2001", atento al auto Nº 124 del 9 de febrero de 2001, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de ROMULA ALFARO, fallecida en Montevideo el 8 de diciembre de 1998 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 acta Nº 1854 en el sentido de donde dice estado civil viuda debe decir estado civil soltera por así corresponder.- Montevideo, 7 de marzo de 2001.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50916 Mar 21- Abr 03

CUARTO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "VIANA GAINZA ELEUTERIA JOSEFA" FICHA A 14 2001 RECTIFICACION DE PARTIDA, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: ELEUTERIA JOSEFA VIANA GAINZA, inscripta el 23 9 1937 en la Oficina Nª 5 de Durazno, nacida el 14 9 37, Acta 87, en el sentido que donde dice "Mariano Viana" debe decir "Dámaso Viana" por así corresponder. Montevideo a los dos días del mes de marzo de dos mil.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50917 Mar 21- Abr 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "TORRACA FERME JUAN JOSE - Rectificación de partida" Fa. 506 2000, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DONATO FERME ROCCO, inscripta el 16 9 75 en Montevideo, Acta Nº 1215, en el sentido de que en donde dice DONATO FERME ROCCO debe decir ROQUE DONATO FERME LUCA, por así corresponder. Montevideo, doce de febrero del dos mil uno. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50903 Mar 20- Abr 02

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "AGUIRRE GIMENO MARY LYLIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 350 2000" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARY LYLIAN AGUIRRE GIMENO inscripta con el Nº 3198 el 23 DE JULIO DE 1949 ante el oficial de Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura el apellido materno "GIMENEZ" debe decir "GIMENO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 8 de FEBRERO de 2001.- Se expiden edictos.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50823 Mar 14- Mar 27

DECIMO TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO HACE SABER QUE EN AUTOS CARATULADOS: "FRAGA MISA, MARIA DEL ROSARIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 7 2001", SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION DE ELISEO COTELO MARTINEZ, ACTA Nª 214 DE FECHA 20 7 2000, DE LA 1A. SECCION DEL DEPTO. DE FLORIDA, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "...CASADO CON MARIA DEL CARMEN ROSARIO", DEBE DECIR MARIA DEL ROSARIO FRAGA MISA, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50705 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12vo. Turno, dictado en autos caratulados: "Gioffre Scarcella, Maria Vera y otros -Rectificación de partida-", Ficha Nro. 532 2000, se hace saber que se ha solicitado: 1) la Rectificación de la partida de matrimonio de Jose Gioffre y Petronila Scarcela, matrimonio celebrado el 30 de Julio de 1949 ante el Oficial del Estado Civil de la 11va. Sección del departamento de Montevideo (Acta Nº 332), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarcela" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 2) la Rectificación de la partida de defunción de Maria Petronilla Scarcella, inscripta el 3 de Enero de dos mil, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 9 del Departamento de Montevideo, (acta Nro. 6), en el sentido que donde dice "María Petronila Scarella" debe decir "María Petronilla Scarcella"; 3) la Rectificación de la partida de nacimiento de María Vera Gioffre Scarcella nacida el 7 de Febrero de 1952 e inscripta el 15 de Febrero de 1952 (acta Nro. 104), en el sentido que donde dice "María Vera Gioffre Scarcela" debe decir "María Vera Gioffre Scarcella"; 4) la Rectificación de la partida de nacimiento de Susana Gioffre Scarcella, nacida el 25 de Mayo de 1953 e inscripta el 31 de Mayo de 1953 (acta Nro. 340) en el sentido que donde dice "Susana Gioffre Scarcela" debe decir "Susana Gioffre Scarcella"; 5) la Rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella, nacido el 7 de Noviembre de 1966 e inscripto el 11 de Noviembre de 1966 (acta Nro. 3545), en el sentido que donde dice "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcela" debe decir "Marcelo Gabriel Gioffre Scarcella" por así corresponder. Montevideo, 1ero. de Febrero de dos mil uno. Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50755 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RIVERO, MARIA TERESA - RECT. DE PART. DEF. Y AUX. DE POBREZA" FICHA A 24 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA TERESA RIVERO, extendida el día 8 de diciembre de 1993 ante el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, Acta No. 1378, en el sentido de que donde dice "de estado viuda", debe decir "de estado divorciada" por así corresponder.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de febrero de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50714 Mar 09- Mar 22

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FERNANDEZ AMARILLO, JOSE ENRIQUE - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A 62 2001, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE ENRIQUE FERNANDEZ AMARILLO, nacido el 26 de noviembre de 1943, inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Acta N° 4780 el día 30 de noviembre de 1943, en el sentido que, donde dice hijo legítimo debe decir hijo natural y donde dice José Fernández, oriental, debe decir español, por así corresponder. Montevideo, 7 de marzo de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50891 Mar 20- Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "TELLECHEA, NEMESIO ELBIO - RECTIFICACION DE PART. DE DEFUNCION" FICHA A 426 2000, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NEMESIO TELECHEA MARTINEZ, extendida el 7 de marzo de 1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 10 del departamento de Montevideo, Acta No. 265, en el sentido de que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado". Montevideo, 26 de octubre de 2000. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50753 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Famililla de 19° Turno, en autos caratulados "POZZO PICUN Adrián Marcelo Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha 398 2000", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adrián Marcelo POZZO PICUM, nacido el día 27 de setiembre de 1986, en Montevideo, Oficina 7, Acta N° 1253 en el sentido que en donde dice que comparece Irma Edith PICUM debe decir que comparece Irma Edith PICUN, y donde dice que es nieto por línea materna de Antonio PICUM, debe decir que es nieto por línea materna de Antonio PICUN, por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 2001.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50763 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ BESGA, Adolfo FICHA 419 2000 V, se hace saber que ante esta Sede se solicito la Rectificación de la partida de MATRIMONIO entre Adolfo FERNANDEZ y María Julia FUGAZOT N° 406 de fecha veintitres de octubre de 1998.- de la 18vo. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VESGA" debe decir "BESGA" y que la fecha de nacimiento de Adolfo FERNANDEZ BESGA donde dice 14 de Junio de 1929 debe decir 15 de Julio de 1929 todo por así corresponder.- Montevideo, 9 de MARZO 2001.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50855 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "LEZAMA, ARTURO Y DE QUEIROZ, SHIRLEY. RECTIFIACION DE PARTIDA", FICHA V 24 2001, se hace saber que se ha solicitado la rectifiación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de SHIRLEY QUEIROZ Y ARTURO ANTONIO LEZAMA, inscripta en la Oficina N° 4 de Montevideo, el día 17 3 1987, acta N° 255.

b) de nacimiento de ANTONIO LEZAMA QUEIROZ, inscripta el 17 3 1987 en la Oficina N° 4 de Montevideo, acta N° 451, en virtud que donde dice el apellido "QUEIROZ", debe decir "DE QUEIROZ", por así corresponder. Montevideo, 6 3 2001 Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50754 Mar 13- Mar 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: HERNANDEZ SILVIO Y GRECCO ALEJANDRA, Rectificación de Partida, Ficha 364 2000 V, por resolución N° 4262 de fecha 17 de noviembre de 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO MARTINEZ GRECCO, registrada con el número 1084 el 27 de noviembre de 1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina N° 13 de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hijo de Alejandra Sandra Grecco, debe decir es hijo legítimo de Silvio Hernández y de Alejandra Sandra Grecco, por así corresponder. Montevideo, 1° de febrero del año 2001.-

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50718 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CANEPA FELICIANI, CARLOS MARTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Civil 186 99 V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de CARLOS MARTIN CANEPA FELICIANI en el sentido que DONDE DICE: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ORIENTAL" DEBE DECIR: "LUCIANA BEATRIZ FELICIANI"; "ARGENTINA" por así corresponder.- Canelones, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50864 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELZA BANDERA RIVERO, (Fa. 592 2000) pues en la misma donde dice: "nacida el 15 de julio de 1933" debe de decir: "nacida el 3 de julio de 1929", por ser lo que corresponde. Melo, 28 de febrero del año 2001. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. JOSE FERNANDO BURGOS LUCAS, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50902 Mar 20- Abr 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Rosario, se hace saber que en autos caratulados: "CABRERA, Marta. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa 712 2000 B, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido donde dice hija legítima de María Teresa FARIAS debe decir hija legítima de María Teresa RUIZ, por así corresponder.- Rosario, 20 de Febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 19- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "GARCIA DELEON, MARCELA ELIZABETH. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2000", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, (ACTA N° 837), en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma, (12° renglón): Gladys Mabel De León, debe decir: Gladys Mabel Deleón; donde dice (19° renglón), Armando De León, debe decir: Armando Deleón; y en el margen de la donde dice: García De León, Marcela Elizabeth, debe decir: García Deleón, Marcela Elizabeth, por así corresponder.- Minas, 30 de Marzo de 2000. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50829 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARRO, VICTOR DAVID.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. B 331 2000, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Víctor David Carro (Acta Nº 433 de la 1era. Sección del departamento de Paysandú, de fecha 15.12.1994) en el sentido que en el cuerpo del documento donde dice incorrectamente como nombre de pila "Héctor David" debe decir "Víctor David" por ser lo correcto y así corresponder.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- Por Defensoría de Oficio.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50725 Mar 12- Mar 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos: ACOSTA MARTINEZ, NATALIA LUJAN - rectificación de partida de nacimiento: FICHA 196 98, Se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Natalia Lujan Acosta Martinez, de fecha 08 03 1989, ante el oficial del estado Civil de la 1a. Sec. Jud. del depto de Rio negro, acta Nº 118, en el sentido que donde dice "es hija natural" debe decir "es hija legítima", y donde dice "de la declarante cuya hija deja reconocida de acuerdo a lo dispuesto en el art. 233 del Código Civil y resolución del 27 de agosto de 1928" debe decir "del declarante y de su esposa Margot martinez, oriental, casada, de 28 años, empleada, domiciliada con su esposo", por así corresponder.- Fray Bentos, 6 de marzo de 2001.- - Esc. Sergio Gustavo Cabrera. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50897 Mar 20- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERREYRA, DARDO HUMBERTO; MERNIES, MARTHA SUSANA Y FERREYRA MERNIES, NATALIA SUSANA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 1185 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DARDO HUMBERTO FERREYRA; MARTHA SUSANA MERNIES Y NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, promoviendo rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de DARDO HUMBERTO FERREYRA, Acta Nº 724, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 20 de SETIEMBRE de 1952, en el sentido que donde dice "HIJO NATURAL DE JUANA CASSINI" debe decir "HIJO NATURAL DE JUANA CASCINO"; y al margen de la misma donde dice "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASSINI" debe decir "LEGITIMACION LEGAL POR JUANA CASCINO"; por así corresponder; b) partida de MATRIMONIO de DARDO HUMBERTO FERREYRA Y MARTHA SUSANA MERNIES, ACTA Nº 41 expedida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 8va. S. JUDICIAL DE SORIANO el día 8 de junio de 1974 en el sentido que donde dice "HIJO DE JUANA CASSINIO", debe decir "HIJO DE JUANA CASCINO", por así corresponder y c) partida de NACIMIENTO DE NATALIA SUSANA FERREYRA MERNIES, ACTA Nº 1061, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. S.J. de Soriano el día 23 de diciembre de 1974, en el sentido que donde dice: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASSINI", debe decir: "NIETA POR LINEA PATERNA DE JUANA CASCINO", por así corresponder".- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 2001 Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50842 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos: "GRANADA, SHUBERT OMAR por su menor hijo ALEXIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 43 2001 se hace saber que por Resolución Nº 354 2001 de fecha 28 de Febrero del 2001, se autorizó a rectificar la siguiente partida de Nacimiento Acta Nº 788, año 1998, de fecha 29 de Junio de 1998, de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, autorizando el cambio de nombre en el sentido que donde dice: "GRAMADA" deberá decir: "GRANADA" así corresponder.- Tacuarembó, 6 de Febrero del 2001.- Dra. Lina Alonso.- Juez Letrado.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 15- Mar 28

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Industrias Extractivas S.R.L. y otros.- IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 346 94, se hace saber que el próximo 22 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, lo siguiente: 1 bomba marca Toyo de ind. japonesa, modelo DT30 caracteristica 22 KW 900 RPM 220 V., 6" de diámetro, color rojo antióxido.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de marzo de 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 14909 Mar 20- Mar 22

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/ Reconstrucciones (Barao, Mario), IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 65 97, se hace saber que el próximo 22 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de $ 29.866.- el siguiente bien: camioneta Chevrolet Caravan, año 1990, mat. AAZ3182 de curitiba, Brasil, Nº motor 0J06274 MB, chasis 5N15EKB160818.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de marzode 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 664 3/p 14910 Mar 20- Mar 22

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C Carrera, Juan IMP. DE INFRAC. ADUANERA" Fa. 155 96, se hace saber que el próximo 22 de Marzo desde las 15 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el Rematador Michel Mauad Seba, matr. 3950 RUC. 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su valor comercial o sea $ 9.333.33, el siguiente bien: camioncito rastrojero, modelo F.71, matrícula argentina M094329, y las mercaderías (respuestos) inventariadas a fs. 21 y 21 vta, sin base y al mejor postor.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre el precio resultante. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de marzo de 2001.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 731 3/p 14911 Mar 20- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4º Turno, en autos: "BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN Y CHIAPPINO GUIDO ANGEL C SERVICIOS DEL AGRO S.A. (SEDASA) Y PLAMAR S.A. - Lic., Sal. Vac., Aguin., Desp. e Incidencias. Lic. No gozada - (129 97)", el próximo 29 de marzo de 2001, desde las 14 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación: bienes embargados y tasados a fs. 79 y 79vta. SE PREVIENE: 1) Que del certificado del Registro de Prenda surge la existencia de Prenda Agraria en General. 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2001. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.

20) $ 399 2/p 15176 Mar 21- Mar 22

DECIMO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10º Turno, dictada en autos caratulados "STEMPHELT, Juan y otro c CARME S.A.", Ejecución de Sentencia, Ficha PSD 293 97, se hace saber que el próximo 5 de abril de 2001 a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, mat. 139 (Ruc 040071710018), asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Publico al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion (base U$S 10.000.-) del vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, modelo L1313, año 1987, con furgón, matriculado en Montevideo con el Nº 535 388, y empadronado en el mismo departamento con el nº 345 439, con motor a gas oil. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar de seña el 10% del precio ofertado por concepto de seña (en efectivo o cheque certificado), y así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, MEVIR, e impuestos a las ventas forzadas Ley 16320 (15,51%), todo en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que no surgen de autos los adeudos que pudieren existir por concepto de aportes al B.P.S., Impuesto a los Ejes, impuesto al Gas Oil, patentes, multas y recargos, siendo su pago de cargo del adquirente en el remate; y que no obran en poder de la Sede los Títulos de Propiedad. 3) Que surge de los certificados registrales agregados en autos: un Contrato de Prenda a favor del Banco de Seguros del Estado 4) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador, o sea, el 2,78% del precio de Remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 9º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de marzo de 2001.- Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1129 3/p 14965 Mar 20- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ GARCIA NELIDA BEATRIZ c GREGORES PEREZ DARDO LUIS" Cesacion de Condominio, ficha 383 99, se hace saber que el proximo 23 de marzo a las 15 horas en el local sito en Misiones 1366, se procedera por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2 3 partes de su tasacion o sea $ 89.680, del siguiente bien inmueble: Unidad 002 y los bienes comunes que le acceden, que forma parte del edificio sito en el terreno ubicado en la 7ma. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Goes, padron matriz 85.410, que según el plano del Agr. Fructuoso Netto de octubre de 1971 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 19.11.71 con el No. 67553, tiene una supeficie de 286 mts. cuadrados 54 dcms. Y según el titulo tiene una superficie de 288 mts. 75 dcms., con 8 mts. 37 cms. de frente al Sureste a la calle Ramon del Valle Inclan No. de puerta 2683, entre las calles Vilardebó y Guadalupe, distando el extremo más próximo de dicho frente 25,28 mts. de la esquina formada con la calle Vilardebo. La referida unidad, padron individual 85410 002, según el mismo plano, se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0,13 mts. y tiene una superficie de 39 mts. 576 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 2) Que será de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comision del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que existe deuda por concepto de gastos comunes. 5) Que existe deuda por concepto de Contribucion Inmobiliaria y tambien hay deuda por concepto de tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce la situacion tributaria del bien a subastarse asi como la situacion ante el B.P.S por las construcciones. 7) Que solo se descontaran del precio del remate las deudas por Contribucion Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria. 8) Que los titulos y demas documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3º, a disposicion de los interesados. 9) Que a la firma de los edictos, el certificado expedido por el Registro de Propiedad Inmobiliaria tiene fecha 9.2.2001, debiendo ampliarse para el dia del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 14 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 14704 Mar 16- Mar 22

Fco. Javier Gonzalez
Ruc 211497970011

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "A.B.N. AMRO BANK c WALTER ROEL LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 333 97, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 574.696, del siguiente bien inmueble: Fraccion de campo, galpones, construcciones, alambrados perimestrales e interiores y demás mejoras que le acceden, sito en la 17ª. (ex 4ta.) Seccion catastral de Canelones, Paraje Progreso, zona rural, padrón No. 4.852 (corresponde a fusión de padrones 4852, 4847, 4858, 20692 y 20693) que según plano del Agr. Ricardo Bertola Giglio, de abril de 1993 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 4559 el 29.6.95, tiene una superficie de 40 hectareas 7.714 mts., que se deslindan: linea quebrada de 588 mts. 80 cms. de desarrollo total al Este conformado por tres tramos rectos de 194 mts. 44 cms. que corren de norte a sur, con frente a Camino Vecinal (a Las Piedras), 67 mts. 55 cms. de este a oeste, confinando con padron 19.972 y 326 mts. 81 cms. de noreste a sureste, limitando con padrones 19.972, 20623 y 20813 y parte del 4.819: linea quebrada de 896 mts. 69 cms. de desarrollo total al norte conformada por tres tramos de linea recta de 272 mts. 76 cms. que corre de oeste a este., limitando con padron 19405, 250 mts. 52 cms. de norte a sur confinando con parte del padron 4855 y 373 mts. 41 cms. de noroeste a sureste lindando con padrones 4855 y 4856 y parte con Camino Vecinal (a Las Piedras) ya citado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas

que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien a subastarse, como tambien se ignora la situacion respecto de las construcciones. 5) Que los titulos y demas antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 12 de 2001. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 2768 5/p 14831 Mar 19- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "Fassanello, María del Rosario c Hoxton S.A. y otros.- Ejecución hipotecaria" F.86 98, se hace saber que el próximo 28 de marzo del año dos mil uno a la hora 1600, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Zabala 1330 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá por intermedio del Martillero Guillermo Abella Zuasti, Matrícula 5170 y RUC 213009880016, a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial del departamento de Montevideo identificado con el número de padrón 113.119 y que según planos del Agrimensor Oscar NelsonGepp, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 42.566 el 22 2 962, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados y deslinda así:
10 m. de frente al SE sobre la calle San Martín entre Fomento y Ramón de Santiago, distando su punto medio a 17 m. de la esquina formada con la última de las nombradas; 36 m. con 17 cm. al SO lindando con padrón N° 113.120; 10 m. al NO lindando con padrón N° 113.121 y 36 m. con 17 cm. al NE lindando con padrón N° 113.118.-.
SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más el 6,02% por concepto de comisión del Rematador e impuestos de Ley, todo en el acto, en dólares americanos y en efectivo o cheque certificado.- 2°) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo.- Por el remate 6,02% sobre el precio.- 3°) Serán de cargo del expediente, la comisión vendedor del Rematador e impuestos legales, todo calculado en un 1,34% del precio martillado 4°) Existen deudas municipales por concepto de Tributos Domiciliarios a la fecha por $ 18.976 (dieciocho mil novecientos setenta y seis pesos).- 5°) Los títulos, certificados y demás antecedentes se encuentran a disposición en la oficina actuaria de la Sede, en la calle 25 de Mayo N° 523, piso 5°.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de marzo de dos mil uno.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2325 5/p 15175 Mar 21- Mar 27

DECIMO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 10°. Turno, dictada en autos caratulados "Gonzalez Luis María c Lorenzo Pose, José y otros, ejecución hipotecaria, ficha 53 2000, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 30 de marzo de 2001 a las 15 Hs., en el local de la calle Solís N° 1463, se procederá a la venta por pública subasta asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la octava sección judicial y octava sección catastral del departamento de Canelones, Balneario Cuchilla Alta, localidad catastral Balneario Cuchilla Alta, empadronado con el número ciento ocho (108), que según el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1931, aprobado por el Municipio el 15 de marzo de 1932 e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo siguiente; se señala con el número 26 de la manzana "E" y consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros que se deslindan asi: 40 metros al Norte con el solar 25; 12 metros el Este con el solar 8; 40 metros al Sur con el solar 27; y 12 metros al Oeste de frente a la calle número ocho; SE PREVIENE: A) Que los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, B) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, C) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto del remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo; D) que serán de cargo del mejor postor todos los tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; E) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses; F) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo 16 de marzo de 2001.- Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 2103 5/p 15049 Mar 21- Mar 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON N A C CURBELO ELENA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 360 99", se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y sobre la base de las 2 3 terceras partes de la tasación (Base $ 156.347,33) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral empadronado con el número CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (180.544), que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de abril del mismo año con el N° 12.015, se señala como solar 5 y se compone de una superficie de 1001 metros 57 decímetros y se deslinda así: 23 metros 91 centímetros de frente al Sur a la calle Del Pretal, antes Margarita Giot, puerta N° 6050 y 7 metros 50 centímetros al Oeste, también de frente a la calle Del Apero, antes Carlos Ott, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 20 metros; 39 metros al Norte con el solar 4 y al Este línea quebrada compuesta por dos rectas que partiendo del límite Norte tienen 21 metros la primera y 15 metros 59 centímetros la segunda, lindando respectivamente con los solares 7 y 6.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien.- 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de marzo de 2001.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

20) $ 2214 5/p 14556 Mar 16- Mar 22

Miguel Rodriguez Croci
Ruc 211986050014

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "HERBSTEIN ISRAELSON EDUARDO y otra c CABRERA LUZARDO OSCAR" Ejecución Hipotecaria, ficha 115 99, se hace saber que el próximo 30 de MARZO a partir de las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI, matricula 4339 Ruc. 211986050014, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: 34 solares de terreno baldios, ubicados en la 5ª. Seccion Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Esmeralda", localidad catastral "La Esmeralda", zona urbana, manzanas catastrales Nos. 7 y 109, antes en mayor área con el No. de padrón 2702 y antes en mayor área con el No 2621, los que según el plano del Agr. Arturo López Blanquet, replanteo de mayo de 1947, correspondiente a la Sección B, del trazado general aprobado por la autoridad Municipal en expediente 314 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 3.7.67 con el No. 4372, que se describen: Solares ubicados en la manzana 7: 1) solar 1, padrón 5661. Superficie 568 mts. 75 dcms cuadrados. 2) solar 2, padrón 5662, Superficie 566 mts. 75 dcms cuadrados.; 3) solar 3, padrón 5663 Superficie 525 mts cuadrados. 4) solar 4, padrón 5664, Superficie 525 mts. cuadrados; 5) solar 5, padron 5665, superficie 525 mts. cuadrados; 6) solar 6, padron 5666 superficie 525 mts. cuadrados; 7) solar 7, padron 5667, superficie 525 mts. cuadrados; 8) solar 8, padron 5668, superficie 525 mts. cuadrados; 9) solar 9, padrón 5669, Superficie 525 mts. cuadrados; 10) solar 10, padrón 5670, Superficie 525 mts. cuadrados. 11) solar 11, padrón 5671, Superficie 525 mts. cuadrados.; 12) solar 12, padrón 5672, Superficie 525 mts. cuadrados; 13) solar 13, padrón

5673, Superficie 525 mts. cuadrados.; 14) solar 14, padrón 5674, superficie 566 mts. 75 dcms.. cuadrados.; 15) solar 15, padrón 5675, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 16) solar 16, padrón 5676, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados.; 17) solar 17, padrón 5677, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados. 18) solar 18, padrón 5678, superficie 525 mts. cuadrados; 19) solar 19, padrón 5679, superficie 525 mts. cuadrados; 20) solar 20, padrón 5680, superficie 525 mts. cuadrados; 21) solar 21, padrón 5681, superficie 525 mts. cuadrados; 22) solar 22, padron 5682, superficie 525 mts. cuadrados; 23) solar 23, padron 5683, superficie 525 mts. cuadrados; 24) solar 24, padron 5684, superficie 525 mts. cuadrados; 25) solar 25, padron 5685, superficie 525 mts. cuadrados; 26) solar 26, padron 5686, superficie 525 mts. cuadrados; 27) solar 27, padrón 5687, superficie 525 mts. cuadrados; 28) solar 28, padron 5688. superficie 525 mts. cuadrados; 29) solar 29, padron 5689, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; y 30) solar 30, padron 5690, superficie 568 mts. 75 dcms. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregadosd del inmueble padron 1039. Solares ubicados en la manzana 109: 31) solar 17, padron 5703, superficie 566 mts. 75 dcms. cuadrados; 32) solar 18, padron 5.704, superficie 525 mts. cuadrados; 33) solar 19, padron 5.705, superficie 525 mts. cuadrados y 34) solar 20, padron 5706, superficie 525 mts. cuadrados. Los referidos padrones fueron segregados del padron anterior 5053 y antes del 1051 en mayor área. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del rematador 4,02% el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto municipal 1%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria de los inmuebles ni de sus construcciones. 6) Que no existen títulos originales agregados. 7) Que no hay planos agregados. 8) Que el Testimonio de titulacion y demas documentacion relativas a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 3°. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 20 de 2001. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 3985 5/p 14832 Mar 19- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

Fco. Javier González

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados "DELGADO DE BIASE JORGE ANTONIO c DI CARLO STEFANICH JORGE LUIS y otros" Ejecución Hipotedaria, ficha 215 99, se hace saber que el próximo 5 de abril a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ matricula 4966 Ruc. 211497970011, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 008, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, zona urbana, padrón matriz 101.034, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Carlos Navatta de noviembre de 1989, inscripto en la Direccion General de Catastro el 27.12.89 con el No. 15.283, tiene una superficie de 694 mts. 96 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Feliciano Rodriguez No. de puerta 3121 distando el punto medio de dicho frente 103 mts. 50 cms. de la esquina formada con la calle Manuel Alonso. La referida unidad padron individual 101.034 008, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 1 mt. 15 cms. y tiene una superficie de 35 mts. 85 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión de martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Se desconoce la situación tributaria del bien frente al B.P.S. 5) Que el inmueble a subastarse está ocupado. 6) Que solo podrán descontarse del saldo de precio de la almoneda, lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria. 7) Que existe deuda por concepto de tributos domiciliarios, los que serán de cargo del adquirente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo doce de 2001- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1328 3/p 15133 Mar 21- Mar 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MARTINEZ GOMEZ
Remate Judicial

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17°. Turno, dictada en los autos caratulados "MELCER NINIK ENRIQUE c SCHENCK LAGLEYSE OLGA MARYS. EJEC DE HIPOTECA." Fa. 121 98, se hace saber que el próximo 3 de ABRIL, a las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala N° 1328 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 - Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico sin base y al mejor postor, en dolares americanos del siguiente inmueble: terreno con edificio y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Juan Lacaze, 14 Sec. Catastral de Colonia, zona urbana, padrón No. 285, que según plano del Agr. Washington Torterolo, inscripto en Oficina de Catastro de Colonia con el No. 3151 el 22 de marzo de 1962 esta señalado con el No. 14, tiene una sup. de 99 mts. 46 dms. y se describe: 9 mts. 17 cms. al Noroeste de frente a calle Colonia: 10 mts. 77 cms. al Noreste con solar 13; 9 mts. 30 cms. al S.E. con padrón 294; y 10 mts. 77 cms. al S.O con solar 15.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y o letra de cambio, todo en dolares americanos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas 1% de impuesto departamental lo que totaliza el 7.02% del precio subastado.- 3) Que serán de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 1,34% de la venta.- 4) Que en la actualidad se desconoce el estado de ocupacion del bien a subastarse.- 5°).- Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. San Jose 1132 piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero de 2001.- Esc. Andrés Paselle, ACTUARIO.

20) $ 2214 5/p 15050 Mar 21- Mar 27

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez LETRADO DE 1ª Instancia en lo CIVIL de 19° TURNO, dictada en autos "BANCO DE CREDITO C FANILUR S.A. Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA (ficha 116 99), se hace saber que el día 30 de marzo del año 2001 a las 15 horas, en el Salón de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er Piso, el Martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, (matrícula 5259) RUC 211900880013, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 18 ª Sección Judicial, Departamento de Canelones, Padrón N° 1311 (antes Padrón 12180) señalado con el N° 11 manzana 254, siendo para Catastro el solar N° 3 de la misma manzana balneario Parque del Plata, que según plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll de 1 43, inscripto en la oficina de Catastro de Canelones con el N° 1913, el día 14 8 43, consta de una superficie de 420 mts. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al NE a la calle N° 10, entre las calles E y Diagonal N° 1; 30 mts. al NO lindando con solar 10 antes Padrón 1310; al SO lindando con solar 8 antes Padrón 1308; y al SE lindando con Solar 12 antes Padrón 1312.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión e impuestos del Rematador (4.02% más 2% del impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e impuestos del rematador sea el 1.34% del precio del remate. 4°) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, lo abonará la parte compradora y luego será descontado del saldo de precio. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 5° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2001.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 2214 5/p 14971 Mar 20- Mar 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMO TURNO

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez De Paz Departamental de 7° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CAMPO, JUAN

c CAXIME S.A." - Juicio Ejecutivo - Ficha 634 99, se hace saber que el próximo 29 de Marzo, a partir de las 11,oo horas, en el local de la calle Bonpland 576 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se sacará a remate público el siguiente bien automotor: Camioneta marca NISSAN, modelo EBRO TRADE 2.8 del año 1993 empadronada en Montevideo con el nº 409.404, matrícula +35.268, con motor diesel nº A42811BA67174V. BASE: US$ 2.400.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta y deberá abonar además el 15,60% por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados en la posterior escritura del mismo; así como también, del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cuenta del demandado el pago de la comisión más impuestos de venta al Rematador, o sea el 2,68% del valor subastado. 4º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) Que existen deudas por patentes impagas ante la I.M.M. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, de marzo del año 2001. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

20) $ 996 3/p 15114 Mar 21- Mar 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Doce Turno, dictado en autos "Lamay S.A. c Martha Ferreira - Juicio Ejecutivo", Ficha 659 99, se hace saber que el día 27 de Marzo del 2001, a las 15:00 horas, en el local sito en Av. 8 de Octubre Nº 2569, se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido del Señor Alguacil, a la venta en Pública Subasta, al mejor postor y sin base del siguiente bien: vehículo marca Fíat, modelo Uno, C.L. del año 1999, matrícula 981546 de Montevideo, padrón Nº 509262 7, motor Nº 5663162. SE PREVIENE: 1. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, por concepto de seña, en el acto, en efectivo o cheque certificado al serle aceptada la misma, e integrar la totalidad del precio ofertado, dentro de los tres días hábiles siguientes. 2. Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y los impuestos del remate que totalizan el 15.5% del precio ofertado, también, a pagar en el acto y en efectivo. 3. Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 2.78%.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Marzo de 2001. EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de Marzo de dos mil uno. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

20) $ 863 3/p 15132 Mar 21- Mar 23

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos "LAR Ltda. C DE LUCA MIRAGLIA, SANDRA MARIELA" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 358 99, se hace saber al público que el día 26 de marzo de 2001, a partir de las 14,30 hs., en el local de Garzón 2103, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad Horizontal 302 que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz nº 5872, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 8 74 con el Nº 75326, consta de una superficie de 135 m. 34 dm. La Unidad 302 tiene padrón individual 5872 302 y tiene frente al Oeste a calle Florida Nº 1280.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.02% sobre la venta, como asimismo los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- III) Que la demandada abonará el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- V) Se desconocen si existen adeudos por conceptos de tasas municipales, gastos comunes, OSE, etc., los que serán de cargo del adquirente.- VI) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta Sede, sita en 18 de Julio 1589, piso 4º.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, marzo 15 de 2001.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

20) $ 1882 5/p 14798 Mar 19- Mar 23

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos: "COBAS VIAÑO ANTONIO c RODRIGUEZ SEGOVIA SERGIO" - Desalojo mal pagador - juicio ejecutivo (465 98), el próximo 29 de marzo de 2001, desde las 16 horas, en Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 66.666,66: Camioneta "HYUNDAI" Mod. Porter, Año 1998, Matricula 637.183, Padrón 497.394 (Montevideo), embargada en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que existen deudas por concepto de patentes y multas. 4) Que se vende en su actual estado, a la vista y sin reclamo alguno. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentacion agregada, informacion registral y del expediente. 6) Que no obra agregada en autos el titulo original de propiedad ni la libreta de propiedad del automotor, existiendo en autos información registral y municipal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 8 de 2001. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 797 3/p 15177 Mar 21- Mar 23

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

TERCER TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "Gil Latov, María C Saroba Techera, Raúl", ejecución hipotecaria ficha 228 99, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (mat. 4293), el día 27 de marzo de 2001 a las 15 y 30 Hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido del oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor el siguiente bién: solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, empadronado con el número diecisiete mil trecientos sesenta y seis (17.366), hoy padrón número veinte mil doscientos veinticinco (20.225), manzana catastral Nº 1574, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de julio de 1994, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 15 de noviembre de 1994 en expediente número 6534 94, e inscripto con el número 4529 en la Dirección Departamental del Catastro Nacional de Maldonado el 28 de junio de 1996, esta señalado como solar 1 de la manzana B, y consta de una superficie de trecientos noventa y un metros sesenta decímetros que se deslindan así: 17 mts. 80 cms. al Norte de frente a calle pública de diecisiete metros, al Este 22 mts. con padrón Nº 17.367, al Sur 17 mts. 80 cms. con parte del padrón Nº 8025 y al Oeste 22 mts. con fracción 1-A del mismo plano. SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en concepto de seña, B) que asimismo el mejor postor deberá pagar en el acto de remate el 3% de comisión mas impuestos, total 7,02%, ambas en efectivo, C) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre, D) que la subasta se realizará en dólares estadounidenses, E) que la comisión a cargo del expediente será del 1% mas impuestos, total 1,34%. F) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble ni de las costrucciones. Expido el presente para su publicación por el término de 5 días. Montevideo, 2 de marzo de 2001. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 2325 5/p 14758 Mar 19- Mar 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIGUEL HUGO WOLF
Remate Judicial

Edicto: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado en lo Civil de 21 Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander S.A." contra Fernando Moliterno Parachu, Juicio Ejecutivo, ficha 254 998, por decreto 2309 2000, el próximo día 29 de marzo del 2001, a las 15 horas, en el depósito de calle Durazno 1131, por intermedio del martillero Miguel Hugo Wolf, matrícula 1454, ruc 210368380017, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, se procederá a la venta por pública subasta, sobre la base de las 2 3 partes del valor de su tasación, los siguientes bienes muebles:

Dos muebles cristalero, un juego de comedor compuesto por mesa y 8 sillas, mesita auxiliar, un sillón tipo bergere, dos cuadros óleo, uno de ellos firmado M. De Vitta "arreo de ganado" 50 x 72 cms., y otro "casas sobre playa" 60 x 48 cms., se lee firma, Opan 1998, dos portátiles de bronce con pantalla, un televisor Goldstar 20, un sillón reposera, una mesa tv., una heladera con freezer marca Gibson, un juego compuesto por 7 medidas de estaño y un televisor marca Goldstar 14. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% + el 15,50% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos, ambas en efectivo. C) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de la sede, Calle San José 1132 piso 6. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones por el término de tres días. Montevideo 16 de marzo del año 2001. Escribana Alba Echeverry, Actuaria.
20) $ 930 3/p 15048 Mar 21- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "VENDITTO SANTALUCCI, Susana S. c . VANOLI VIAZZO, Juan H. y Beatriz GARCIA - Cesación de condominio" (Ficha C-12 99), se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a las 15.30 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Oscar DEL HORNO ROBAINA (Matr. 2741) a la venta en remate público, que será Presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2 3 partes del valor real (valor real $ 291.310) del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras que le acceden sita en la 3ra. sección judicial y catastral del Depto. de Canelones, zona rural, paraje Aguas Corrientes, PADRON No. 91, la que según el plano de mensura del Agr. Luis Gonella de febrero 95, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 22 2 1995 con el No. 4536 tiene una superficie de 32 Hás. 7124 m. y se deslinda así: 106 mts. 11 cmts. al noreste frente a Camino Vecinal (ancho 17 metros) a Ruta No. 36; 2815 mts. con 92 cmts. al sur linda con los padrones Nos. 638, 99, 97, 95, 93 y 92; al suroeste y al oeste linda con la Cañada Montaño y el Río Santa Lucía, respectivamente; y 2870 mts. 60 cmts. al norte, linda con los padrones Nos. 90, 14.351, 14.352 y 14.353.- SE PREVIENE: I) Que el adquirente deberá abonar en el acto y en efectivo el 20% como seña, de la oferta. Impuestos Nacionales y Departamentales y comisión 7.02%, todo en el acto y en efectivo. II) Que el saldo de precio se pagará en los treinta días subsiguientes al Remate. III) Que el bien se vende en el estado de conservación, ocupación y situación jurídica en que se encuentre a la fecha de la diligencia. IV) Que los Antecedentes sobre el bien a subastarse existentes en el Juzgado, las actuaciones de este expediente y los informes actuariales se encuentra a entera disposición de los interesados, quedando toda otra averiguación a cargo del interesado, declinando esta Sede toda responsabilidad. V) Que se desconoce estado de deudas y situación del bien ante organismos tributarios y administrativos. VI) Que será de cargo del expediente el 1.36% del total del precio martillado.- VII) Que los demás gatos de documentación serán a cargo del comprador.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 8 de marzo del 2001.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2546 5/p 14633 Mar 16- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 1ª Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en los Autos: "Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito c Punzo Ríos, Rubens y otros, Ficha C 226 98, Ejecución de Hipoteca", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 30 de Marzo del año 2001 a las 14 horas, en las puertas del Juzgado, Avenida Giannatassio km. 23,100, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, localidad catastral Parque Balneario Santa Teresa de la Coronilla, Padrón Nº 40.574, antes en mayor área Nº 8646, señalado como el solar Nº 9 de la manzana 108 en el plano de los Agrimensores Carlos A. Silvera y Nelson Soria de enero de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 675 el 7 de Julio de 1948, según el cual tiene una superficie de 497 mc 55 dmc (según Cédula Catastral 498 mc), y se deslinda así: 16 m 78 cm al Suroeste, frente a calle Presidente Roosevelt; 30 m al Noroeste, lindando con Solar 8; 16 m 39 cm al Noreste, con solar 17; y 30 m al Sureste con solar 10. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado, en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 7,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo, sobre el precio martillado. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea 1,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata de las condiciones que surge del expediente, título y certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial (Avda. Giannatassio km 23.100.). Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
20) $ 2325 5/p 15021 Mar 21- Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "MARQUEZ, ROSA Y OTRAS C HOGAR DE ANCIANOS DE CARMELO. LABORAL" (fa. 31 95D) se hace saber que el día 29 de marzo de 2001 a la hora 15 en las puertas de esta Sede, sita en Lavalleja Nº 381 de Carmelo, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Rodolfo Sabalsagaray, Matrícula Nº 2509, RUC 210716280019, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 261.481) y al mejor postor del inmueble embargado en autos: padrón 1304, de la 6ª Sección Judicial de Colonia, ubicado en calle Carmen entre Isidoro Rodríguez e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 7 de marzo de 2001. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 996 5/p 14812 Mar 19- Mar 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, dictada en los autos COMARCA INCORPORATED SOCIEDAD ANONIMA C DEBALI JOSE PEDRO, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 2035 82, se hace saber que el día 29 de Marzo de 2001 a las 15 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, con asistencia de la Sra. Alguacil, procederá a la venta sobre la base de U$S. 40.000 equivalente a 2 3 de la tasación del siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padron 2.023, manzana 314 de la ciudad de Minas, primera sección judicial del Dpto. de Lavalleja, con frente a la calle Carolini Nr. de puerta 1052 (actual calle Wilson Ferreira Aldunate), Barrio "Olimpico".- Se previene: a): Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña en garantía el 30% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada; b): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; certificados; honorarios y todo otro gasto que la ley imponga; c): Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador, impto. e IVA. (4,02%), más 2% a la C. Venta, Totalizando 6,02% sobre el precio resulta d): Que será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA. (1,33%), más 1% del impto. Dptal., totalizando 2,33% del precio resultante; e): Que los titulos y antecedentes del inmueble, se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado.- Maldonado, 12 de Marzo de 2001.- Nelson Richart, ACTUARIO.
20) $ 1661 5/p 14820 Mar 19- Mar 23

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de

Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "HALLAZGO" Ficha C 136 99,- se hace saber que el proximo 31 de marzo de 2001, a las 19 horas, en el local de Rincon 838 casi Florida de la Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013),- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, de: 35 bicicletas detalladas a fojas 1 del expediente citado.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68%, mas el 1% de Impuesto Municipal, Total 3,68% sobre precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Carlos, 13 de marzo de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 664 3/p 15206 Mar 21- Mar 23

SEGUNDA SECCION

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez de Paz de la Segunda Seccion de Maldonado, en autos caratulados "ANIMALES INVASORES" Ficha P 55 99,- se hace saber que el proximo 26 de marzo de 2001,- a las 14 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 675 de esta Ciudad de San Carlos,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013),- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 TORO y 1 NOVILLO de raza holando.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision de venta e impuestos del Rematador 2,68%, mas el 1% de Impuesto Municipal, total 3,68% sobre precio.- 4) Que los mismos se encuentran en el establecimiento "Doña Esther" ubicado sobre Avenida Rocha entre Ruta 9 y Via Ferrea de esta Ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San Carlos, 13 de marzo de 2001.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

20) $ 797 3/p 15208 Mar 21- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c .FERNANDEZ CURBELO, Miguel Alfredo y ALVAREZ, Elia Isabel.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 183 2000), se hace saber que el día 30 de Marzo de 2001, a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado de Paz de la 5ta. Sec. Judicial de Paysandú (18 de Julio y Dr. Penza - Guichón), el martillero Elbio M. Fernández Matricula Nº 613 - RUC Nº 120003800017, asistido del Sr. Juez de Paz y Alguacil de ese Tribunal, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:- Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sita en la localidad Catastral Ciudad de Guichón, 5ta. Sec. Jud. de Paysandú, empadronada con el No. 1026, que según plano del Agr. Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el No. 703 el 5 7 1955, está señalado como solar No. 2 y tiene una superficie de 333 mts. cds. y se deslinda así: al Suroeste, 18 mts. 50 cms. de frente a calle Montevideo; igual medida al Noreste lindando con propiedad de Ramón Poggio; 18 mts. a cada uno de sus otros dos lados lindando, al Sureste, con propiedad de Juan Arevalo; y al Noroeste con el solar No. 1 del mismo plano.- Se Previene:- 1)- Que el remate se hará en dólares americanos debiendo el comprador oblar como seña al finalizar la subasta el 30% del precio, así como el 6,02% de comisión e impuestos (incluido el 2% a las ventas forzadas);- 2)- Que el saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 60 dias de aprobado el remate;- 3)- Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la Ley pone a su cargo;- 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones;- y 5)- Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar estan a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado comisionado.- Paysandú, 9 de Marzo de 2001.- Esc. ALICIA DAMINI.- Actuaria Adjunta.

20) $ 2103 5/p 14890 Mar 20- Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "COFAC C MARTINEZ MEDINA FERNANDO ARTURO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIO, Ficha 225 2000, se hace saber que el día 2 de abril próximo, a las 16 horas, en la puerta del Centro de Justicia, sito en Av. Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Neumar Noble, Mat. 887, RUC 140040040017, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 2284 de la Cuarta Sección Catastral Rivera, con un área de 37 hás 4.270 mts. 36 dms. Se previene que: a) existen adeudos por Contribución Inmobiliaria; se desconoce situación respecto del impuesto de Educación Primaria y el B.P.S.; se desconoce la existencia de ocupantes en el bien; se agregó informacion registral por prendas de bosques hasta el 2 2 2000. b) la información registral es de fecha 10 10 2000, y c) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Rivera, 14 de marzo de 2001. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 1218 5/p 15193 Mar 21- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL C BORGES DO CANTO RIBEIRO, CAMILO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A 106 2000", se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a la hora 15:30 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528, Rivera, se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor el inmueble padrón 7890 de la 1. localidad catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria y el inmueble se encuentra ocupado por su propietario.. Deberá trealizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 2 de octubre del 2000. DR. MIJAIL ROTTAS NEVES. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE 2º TURNO. Jorge Machado Correa, JUEZ DE PAZ.

20) $ 664 3/p 15191 Mar 21- Mar 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos: "BANCO COMERCIAL C LEITES COSSIO, Hector Pablo y otro. JUICIO EJECUTIVO. Fa A 218 99", se hace saber que el día 4 de abril del 2001 a la hora 15:00 en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528, Rivera; se procederá por parte del martillero ENRIQUE DIAZ Mat. 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor las dos sextas partes indivisas del inmueble padrón 98 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por Contribución Inmobiliaria, así como la existencia de edificaciones en el inmueble sin que conste su regularización o adeudos. Deberá realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 2 de octubre del 2000. DR. MIJAIL ROTTAS NEVES. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE RIVERA DE 2º TURNO. Jorge Machado Correa, JUEZ DE PAZ.

20) $ 731 3/p 15192 Mar 21- Mar 23

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictado en autos: "COFAC c DE OLIVERA FARIAS DE OLIVERA,- ALEJANDRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. A- 463 1999", se hace saber que el día 2 de abril a las 15:00 hs. en la puerta del Juzgado sito en Sarandí Nº 528, Rivera; se procederá por parte del martillero NEUMAR NOBLE Mat. 887 RUC 140040040017, a vender en subasta pública y al mejor postor el bien inmueble padrón Nº 15.384 de la localidad catastral de Rivera, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación. El me-

jor postor deberá depositar el 10% de su oferta y la comisión del rematador en el acto de remate. Se deja constancia que existen adeudos por contribución inmobiliaria y que el inmueble no tributa el Impuesto a Primaria. Deberá t realizarse tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro de circulación local, cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del C.G.P. Rivera, 2 de octubre del 2000. DR. MIJAIL ROTTAS NEVES. JUEZ DE PAZ DPTAL DE 2º TURNO.
20) $ 664 3/p 15194 Mar 21- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

POr disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "DE LOS SANTOS, Oscar Daniel C TECHERA LATEZ, Sebastián. DEMANDA EJECUTIVA". Ficha 151 2000, se hace saber que el día 23 de marzo de 2001, a las 15 horas, en el local de calle 25 de Agosto e Ituzaingó de la ciudad de Rocha, se sacará a remate por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017) sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien mueble: Una moto, marca KAWASAKI, modelo KE 100, Todo Terreno, Padrón No. 03.4098, matrícula CF 12064 de Castillos, departamento de Rocha. Se establece que el referido bien saldrá a la venta con una base de U$S 600 (Dólares estadounidenses SEISCIENTOS).- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de caer el martillo deberá abonar la totalidad del precio obtenido, más comisión del rematador e impuestos del 16,51% del precio obtenido, todo en efectivo y en el acto.- II.- Que será de cargo del expediente la comisión del rematador más el IVA o sea el 2,76% del precio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Rocha, 14 de marzo de dos mil uno. Dra. Laura Rosiello Cuende. Juez de Paz Departamental de Rocha.
20) $ 487 2/p 15221 Mar 21- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO2 Fa. A 492 98, se hace saber que el día 3 de abril de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de marzo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1771 5/p 14916 Mar 19- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 492 98, se hace saber que el día 3 de abril de 2001 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de marzo de 2001. ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1771 5/p 14916 Mar 20- Mar 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26 9 1904. HUGO MACIEL cedió Promesa de Compraventa del 24 12 98 a CARLOS VALENTIN de Carnicería sita en Egaña (Soriano). Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 13071 Feb 28- Mar 27

Ley 26-9-1904
SPIKERMAN S.R.L

Por cesión de cuotas Spikerman S.R.L llama a acreedores. Presentarse en Ituzaingó 1324 esc. 505.
25) $ 2066 20/p 13495 Mar 06- Abr 02

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 1904.- Llamado a acreedores de FEI'S LTDA, cederan sus cuotas sociales a Elisardo Seco y María Ester Fernández. Estación de Servicio sita en Agraciada y Francisco Gomez. Acreedores en Marsella 2885.
25) $ 2066 20/p 13706 Mar 08- Abr 04

VENTA DE COMERCIO
LEY 26/9/1904

Norberto Orlando LOPEZ DE VOLDER y Graciela Isabel GRILLE prometieron vender a DUNACORD S.A. el establecimiento comercial denominado "HOTEL PLAZA MAYOR" sito en Calle del Comercio número 111, "Barrio Histórico" de la ciudad de Colonia.- Acreedores: presentarse en Rincón 468 Piso 3, Montevideo.
25) $ 3100 20/p 14694 Mar 16- Abr 19

LEY: 1904. Yolanda Balbo Giacoia, prometió vender a VARYARTE S.R.L., establecimiento comercial "BAR Y ARTE", sita en Rivera 2502.
25) $ 2066 20/p 14754 Mar 16- Abr 19

LEY 26/09/1904

WALTER JOURDAN PROMETI VENDER ESTACION SERVICIOS SHELL TARARIRAS KENNEDY Y PIEDRAS ACREEDORES ALLI.
25) $ 1033 20/p 15142 Mar 21- Abr 25

Ley 26/9/1904

Marcos Elías Aguinsky Margaritt y Perla Ivonne Fernández Núñez prometieron vender establecimiento comercial a Renzo Danylo Vespa Bertone y Silvia Fabiana Aguinsky Fernández, inscripción 14 3 01 Acreedores en Agraciada 374.
25) $ 2066 20/p 15189 Mar 21- Abr 25

VARIOS

MONTEVIDEO

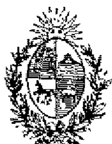
MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL**

POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA DEL EXP. 4157 00 A LA SRA. CARMEN JONTE GARCIA, CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA, LA QUE SEGUN LA FISCLIA LETRADA DE POLICIA QUE NO SURGEN ELEMENTOS PROBATORIOS NI INDICIOS DE UNA ACTUACION POLICIAL INCORRECTA NI AQUELLOS QUE AMERITEN LA CONTINUACION DE ESTE TRAMITE; DICHAS ACTUACIONES SE SUSTANCIAN EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL, MERCEDES 993, PLANTA BAJA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50924 Mar 21- Mar 23

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



Ministerio de Ganadería

**Agricultura y Pesca
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL**

Se notifica todas aquellas personas que puedan tener interés en el asunto del INTITUTO NACIONAL DE PESCA, Nº 202 412 00, caratulado Armada Nacional - Artes de pesca (Río Uruguay - Cañada Campo Uno) - incautación.-
Surge del asunto antes referido, que las actuaciones cumplidas en el mismo, se originan en una nota cursada por la Jefatura de Circunscripción del Río Uruguay, dependiente de la Armada Nacional, dirigida a INAPE, mediante la cual se manifiesta que a raíz de la realización de una inspección se incautó 1 (una) red de pesca de 10 (diez) metros de longitud, tendida en todo el ancho de la Cañada del Campo Uno, procediéndose a levantarla y labrar, en el lugar, Acta de Incautación.-
Posteriormente en diferentes sectores del Arroyo "Itacumbú" se constataron 2 (dos) redes de pesca, malla 7, de 50 (cincuenta) metros cada una, en buen estado, y 1 (un) espinel de 24 (veinticuatro) anzuelos, las cuales se encontraban tendidas en todo el ancho del citado cauce, se procedió a levantarlas y labrar Acta de Incautación.-
También se incautaron 29 (veintinueve) artes de pesca denominadas "boyas locas" que se encontraban encarnadas y a la deriva.-
De todos estos elementos incautados y depositados en la Sub-Prefectura de Bella Unión, se desconoce su propietario.-
De conformidad con ello, surge plenamente comprobado que los responsables de la acción constatada han violado diversas disposiciones del Decreto Nº 149 97 de fecha 7 de mayo de 1997, (art. 5º - 46º y concordantes), por lo cual procede disponer el comiso definitivo de todo el material de pesca oportunamente incautado.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 19 de febrero de 2001.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50912 Mar 21- Mar 23

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 14 de marzo de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 28 de febrero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 28 de febrero de 2002 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
ALVAREZ FERREIRA ALDO AMADO	1883157-2
BENADERET MARKENITZ, NELSON RAUL	214291000013
BRAVO GOMEZ WALTER	3205559-0
CANECA LTDA	211484770010
FAGIOLI SALATI ANGELO SEGUNDO	4126259-2
GIANNINO HOSPITAL, NANCY ELIZABETH	1662894-1
JOSE FAGIOLI E HIJOS SRL	080116900014
LARENUR S.A.	213621430018
LEGUISAMO SMITH, RUBEN	1204173-3
NIDIA S.A.	211411570011
OLAZABAL AMESTOY DIONISIO	506763-1
PICOREL SERGIO	1363559-1
SIERRA MAINERO, WALDEMAR ANGEL	1397215-5
SOSA FERRO HECTOR ANTONIO	1564617-0
SUAREZ TORRES OLGA MATDILDE	1431737-2

Montevideo, 14 de marzo de 2001.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 28 de febrero de 2001, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
CATTAI BENITEZ FERNANDO ISIDORO	2819733-0
CERALCO S.A.	214102630014
FIGLIOLIO FERNANDEZ ALBERTO	1426210-9
GONZALEZ RAMIREZ RUBENS D.	1250079-3
KATZ PISTINER MAXIMO	3308338-2
MURO BOADO EDUARDO	708678-2
PICOREL LOPEZ MARCO LUIS	1959338-5
SOSA PEDRUELO SEGISMUNDO ERNESTO	3622875-1
VILLALBA DOS SANTOS MARIA PAULA	3982232-6

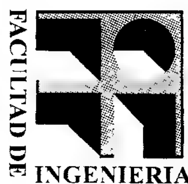
Montevideo, 14 de marzo de 2001.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura por un año de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Nombre	Documentación
FERRES TERRA JAIME FELIPE	1392019-6
UNIDAD S.A.	215800680014

27) (Cta. Cte.) 3/p 50910 Mar 21- Mar 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 10/01

Llamado Nº 21 01
Expediente
060130-000036-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Grado 5, 40 horas semanales) del Laboratorio de Control de Calidad de Fundaciones del Instituto de Estructuras y Transporte.
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo de 2001.
En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta la fecha, la Comisión del IET deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Fundaciones: Mecánica de suelos y rocas.
COMISION ASESORA: Profs. Jarbas Milititsky, Nelson Aoki, Jorge Bonifazi, José Vieitez y Gerardo Rodríguez.
Llamado Nº 22 01
Expediente
060130-000028-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Titular (Grado 5, 40 horas semanales) del Depto. de Estructuras del Instituto de Estructuras y Transporte.
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo de 2001.
En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta la fecha, la Comisión del IET deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Fundamentos de la mecánica de los cuerpos sólidos. Ecuaciones constitutivas. Elasticidad, plasticidad y viscoelasticidad. Desarrollo y aplicación de métodos numéricos para el análisis estructural: estática y dinámica de estructuras, efectos térmicos sobre las estructuras, mecánica de la fractura, optimización estructural. Análisis del comportamiento mecánico de los materiales.
COMISION ASESORA: Profs. Sergio Idelshon, Roberto Oliveira Mattos, Guillermo Creus, Jorge Lewowicz y Gerardo Rodríguez.
Llamado Nº 23 01
Expediente
060130-000044-01
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de Profesor Agregado (Grado 4, 20 horas semanales) del Depto. de Construcción del Instituto de Estructuras y Transporte.
El presente llamado se financiará con las vacantes generadas en el lapso que media hasta mayo de 2001. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta la fecha, la Comisión del IET deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Conocimiento y manejo de las tecnologías actuales en la construcción civil. Experiencias en el uso de software para la organización de diferentes tipos de obras. Conocimiento y experiencia en gerenciamiento de contratos de obras de importancia. Tecnología de materiales, en particular, el hormigón simple, armado y prensado. Corrosión de la armadura y otras patologías.
COMISION ASESORA: Ings. José Martí Zorrilla, Hugo Roda, Vicente Agrelo, Gerardo Rodríguez y Dr. Arturo Lezama.
INSCRIPCIONES: del 15 de marzo al 14 de mayo de 2001 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50892 Mar 20- Mar 22

CONVOCATORIAS

C.A.C.SOL.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Solidaridad
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de C.A.C.SOL., de acuerdo a los establecido en el Art. 24 de sus estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse:
FECHA: VIERNES 30 DE MARZO DEL AÑO 2001.
HORA: Primer llamado 19:00 Hs.
Segundo llamado 19:30 Hs.
LUGAR: Centro Español de Maldonado
18 de Julio Nº 708 esquina Arturo Santana.
Solicitamos su concurrencia, o en su defecto su representación (con un poder) de acuerdo al Art. 29 de nuestros estatutos
QUORUM PARA SESIONAR: Para celebrar la sesión, las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se constituirán válidamente en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios habilitados, salvo aquellos casos en que el estatuto o la ley exija quórum especiales. Para la segunda convocatoria, que se anuncia junto con la primera para media hora más tarde, se sesionará válidamente con el número de socios que concurran. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo los dispuesto en los artículos 74 y 75 apartados a y b.

ORDEN DEL DIA

1- Designación de tres Asambleistas para firmar el Acta.
2- Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados Ejercicio 2000.
3- Informe de la Comisión Fiscal.
4- Informe del Comité de Crédito.
5- Actualización del Capital Social.
6- Distribución de excedentes.
7- Información General sobre cuota parte de Cacepa en la propiedad de Arturo Santana 718.
8- Designación de la Comisión Electoral y fecha para realizar la elección de autoridades.
27) $ 3616 5/p 14235 Mar 19- Mar 23

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 17 de febrero de 2001.
Inscripción: Nº 806, el 19 2 2001.
Escribano: Eduardo CERIZOLA.
Constituyentes: Etel Anair Lereté González y José Pedro López Rodríguez.
Beneficiarios: Etel Anair Lereté González, José Pedro López Rodríguez, Sebastián Heber López Lereté y Federico Alejandro López Lereté.
Inmueble: Padrón 7724, Pando.
Tasación BHU: 2493 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50758 Mar 14- Mar 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 14-2-2001
Escribano: Myriam Junio
Constituyentes: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Beneficiarios: Guillermo Ernesto CARRETERO MICHELSHON y Diana SABAN REININGER
Padrón: 31.683 402
Ubicación: Dr. José Scosería 2562 departamento 402, Montevideo
Tasación BHU: 3.928 U.R.
Inscripción: número 5155 el 19-2-2001.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 19- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "METAR S.A." - Concordato Preventivo" (Ficha: 62 2000), SE HACE SABER QUE: Según auto No. 87 2001, se convoca a la concordataria y a los acreedores de "Metar S.A." a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 3 de mayo de 2001 a las 16 horas, en esta Sede, calle San José 1132 P. 4, Montevideo.- SE PREVIENE: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubiere presentado la sociedad así como el informe del síndico y la propuesta de concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista (art. 27 Ley 2230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2001.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 1771 10/p 14651 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

Concordato

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 Turno, en los autos caratulados: "RONDINOR S.A. Concordato Preventivo Judicial." Ficha: 275 97, se hace saber que por resolución Nro. 2888 99 de fecha 21.10.99, se ha homologado el Concordato Preventivo Judicial de RONDINOR S.A. Montevideo, 27 de abril del 2000. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 13965 Mar 12- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GUAIMAS, Carmen Rosa y otros c INZAURRALDE INZAURRALDE, Luis Oribe y otro.- Acción Reinv., D. y perj.- Fa. 312 2000", y según providencia No. 2632 del 21.9.2000, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal al Sr. Luis Oribe INZAURRALDE INZAURRALDE; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de febrero 2001.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27) $ 886 10/p 15005 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª turno, en autos caratulados: "PERDOMO ARMANDO C BORRELLO NORMA. CESE DE PENSION ALIMENTICIA. FICHA 327 2000", en cumplimiento del decreto 202 2001 de fecha 05 03 2001, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a NORMA BORRELLO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio,. Este trámite cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de marzo de dos mil uno.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50905 Mar 20- Abr 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos carautlados: "SILVERA DENTONE JOSE LUIS SOLICITANTE: SILVERA IRIGOYEN GRACIELA - CURADOR ESPECIAL - AUTORIZACION PARA VIAJAR. FICHA C 580 2000", se emplaza a Monica Elisa Dentone, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apeercibimiento de designarse defensor de oficio.- Montevideo, ocho de Marzo del año dos mil uno.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1107 10/p 14181 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Em los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno. caratulados: "URZUA CELIS, DESIDERIO SEGUNDO C ERLICH VARELA, MARTIN ABEL. - PARTICION Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR". Ficha A 407 96S1 98", se notifica a MARTIN ABEL ERLICH VARELA de las actuaciones de estos autos. Montevideo, 1 de febrero de 2001 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14009 Mar 12- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25 TURNO
"EDICTO"

POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ ENRIQUE Y BARRAGAN SILVIA DEL CARMEN C PEREZ DANTE RAFAEL Y FASINI CECILIA NOEMI, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEG.", FICHA 366 2000 C, por decreto Nº 3158 del 22 8 2000 se emplaza a DANTE RAFAEL PEREZ Y CECILIA NOEMI FASINI, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Montevideo, 06 09 2000.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50828 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "ELENBERG, Dora c Sucesores de Alcorta Giribaldo, José. Intimación" ficha 790 2000, se dispuso intimar a los sucesores del Sr. José Alcorta Giribaldo el pago de la suma de $ 14.617.- más intereses en un plazo de 10 días. Montevideo, 15 de febrero de 2001.- Esc. Ma. del Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.

27) $ 886 10/p 14135 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "Edificio Piedras c Romero, Antonia Bernarda y otras. Ejecución de hipoteca recíproca." (ficha 367 96), se hace saber que se cita y emplaza a Fernando Romero Taparauskas a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, pero a los solos efectos de notificársele de estos procedimientos. Montevideo, 13 de noviembre de 2000.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

27) $ 1107 10/p 14977 Mar 20- Abr 02

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 11º TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RICARDO EMILIO VALDES VALLEBONA, Fa. 10 2001 A emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días. Montevideo, 19 de febrero de 2001. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 13990 Mar 12- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO: La Sra Juez Letrdo de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, en autos "OLDAN, LUIS = SUCESION" FICHA 550 96, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GILBERTO OLDAN CAROL o LUIS ALBERTO OLDAN CAROL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.-
Asimismo, se cita y emplaza al heredero LUCIO MANUEL OLDAN CASTRO para que declare si acepta o repudia la herencia del causante Luis Gilberto o Luis Alberto Oldan Castro, en el término de 40 días, bajo apercibimiento. (Art. 1070 C. Civil) Las Piedras, 12 de febrero del año 2001.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1328 10/p 14632 Mar 16- Mar 29

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, dictada en autos: "MACIAS CERNADA, MARIA TERESA C BANFED. ESCRITURACION JUDICIAL (LEY 8733)." FICHA: C 22 00, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. María Teresa Macías Cernada promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble: solar, terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la tercera Sección Judicial de Canelones -Los Cerrillos-, empadronado con el Nº 550 (antes en mayor área con el Nº 127 señalado con el Nº 9 de la manzana 6 en el Plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscirpto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 29 de octubre de 1968, con el Nº 3433, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 28 de setiembre de 1963, con una superficie de 330 Metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste: doce metros frente a Calle Pública 17 metros; al Norte: veintisiete mts. 50 cms. con solar siete; al Este: doce metros con solar diez al Sur: veintisiete mts. 50 cms. con solar once. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Banca Federada del Interior y a todos los que se consideren con derecho -por plazo de noventa días- bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, siendo del cargo del accionante los honorarios de éste. Los Cerrillos, 2 de marzo de 2001. Dra. ELSA MONTIN FERRARI. Juez de Paz.

27) $ 2878 10/p 14630 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "CAL, JORGE EMILIO - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. A.680 2000, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concordatario para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado el día 6 de Junio del 2001 a la hora 14, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, venciendo el plazo para las observaciones res-

pecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos, quince días antes de la fecha fijada para la Junta.-
A los efectos legales se hace esta publicación. Rosario, 13 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1550 10/p 14359 Mar 14- Mar 27

-E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "VIERA, CLARA MARIA - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL," fa. A. 30 2000, se hace saber que según decreto No. 169 de fecha 14 de febrero de 2001, se admitió la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por Clara Viera, presentando la fórmula concordataria que se transcribe: "Importe a pagar: 1) Se cancelará el 60% del pasivo que surge de los estados y listados presentados ante la Sede Judicial. 2) Se hará efectivo en 18 cuotas consecutivas, pagaderas bimestrales, apartir del sexto mes en que el presente concordato sea homologado. 3) Se convertirán a moneda nacional, todas las deudas, al tipo de cambio vendedor a la fecha de presentación de este concordato, no generando ningún tipo de intereses. 4) Los acreedores que tuviesen en trámite algún accionamiento judicial referido a la concordataria deberán desistir de los mismos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y o dispuesto en contra de la concordataria medidas de embargo, intervenciones u otras similares, de carácter preventivo, cautelar, ejecutivo o de otra índole ya sea civil o de orden penal, dberán obtener de inmediato su cese, levantamiento y archivo, procediendo a la devolución de los bienes y o documentos afectados, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.-" Rosario, 7 de marzo de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2878 10/p 14882 Mar 19- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE ALBERTO, SANGUINETTI FA. 24 2001 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS.- MALDONADO, 01 DE MARZO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 15039 Mar 21- Abr 03

TERCER TURNO

A P E R T U R A D E S U C E S I O N
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DORA MARIA DEL CARMEN MELELLA, Fa. 1672 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 13 de febrero de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 886 10/p 14240 Mar 14- Mar 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Maldonado, en autos caratulados: PALMA GERARDO C MILANS ENRIQUE - CESE DE CONDOMINIO - FICHA Nº 561 2000, se cita, llama y emplaza en estos obrados por el término de 60 días a: ENRIQUE MILANS MARTINEZ; a los efectos de proceder a la cesación de condominio o sus sucesores respecto al Padrón Nº 2298 ubicado en la 7ª Sección Judicial de Maldonado, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintitres de febrero del año dos mil uno.- Dra. Adriana De Los Santos Arigoni, Juez de Paz Departamental.
27) $ 1550 10/p 14241 Mar 14- Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de CARMEN ESTHER GIOSSA MENDOZA, Fa. B 475 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13916 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de MAGDALENA OLIVERA FERREIRA y de MARIA RAQUEL URTEAGA OLIVERA, Fa. B 237 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 07 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13917 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DIAZ de GUARIGLIA, Fa. B 7 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 13918 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de HERMENEGILDO CURBELO LOPEZ, Fa B 447 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de diciembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14261 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE USLENGHI, Ficha B 33 2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14263 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de JULIA SAMPALLO DE FARIAS, Fa. B 469 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14265 Mar 14- Mar 27

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesion de ELIDA MANUELA IMBRIACO NELSIS, Fa. B 467 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 886 10/p 14267 Mar 14- Mar 27

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "ALVAREZ SARRACINO, LUIS MARIA C ESCOBAR, MERCEDES BEATRIZ.- TENENCIA".- Fa. C 127 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MERCEDES BEATRIZ ESCOBAR para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50726 Mar 12- Mar 23

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "MARCOFF, NANCY GIOVANNA C COQUET, IVES MAURICIO.- TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Fa. C 329 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a IVES MAURICIO COQUET para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 15 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50818 Mar 14- Mar 27

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "CUCHMAN RODRIGUEZ, RAQUEL STHELLA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL".- Fa. B 179 2000, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los eventuales interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 16 de febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50847 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LILIA DOLORES ROTUNDO MORENO FICHA 24 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 13915 Mar 12- Mar 23

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: IDA MOLINELLI CASAZZA FICHA 42 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14264 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA CONCEPCION CUEVASANTA VELAZQUEZ FICHA 312 99 B S1 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Diciembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14266 Mar 14- Mar 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS ANIBAL PIRIZ o PIREZ FICHA B 488 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Noviembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14481 Mar 15- Mar 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: GLORIA ARGENTINA MENDIBURU PIAS FICHA B 544 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Febrero de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14891 Mar 20- Abr 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FERNANDO ANDRES ALEKNA ROMERO FICHA 2 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14892 Mar 20- Abr 02

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ONDINA DOS SANTOS o dos SANTOS DO CANTO FICHA 40 2001 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 23 de Febrero de 2001.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 886 10/p 14893 Mar 20- Abr 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Rocha: SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: INDA CODURI MARTHA C HEREDEROS INDA FIERRO y CODURI MELGAR MARIA LUISA - INTIMACION - FN. 522 2000, se hace saber que se ha presentado la Sra. MARTHA INDA CODURI domiciliada en paraje "Boca de Potrero" 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha iniciando INTIMACION y ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.

Por providencia Nº 2216 de fecha 9 de noviembre de dos mil, se declaró judicialmente abierta dicha INTIMACION y ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA.

En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos CLAUDIO INDA FIERRO y MARIA LUISA CODURI MELGAR con domicilio desconocido y a todos aquellos interesados a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos en su nombre.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce días del mes de Febrero del año dos mil uno. EDUARDO TISNES COSTA, JUEZ SUBROGANTE.

27) $ 2214 10/p 13731 Mar 09- Mar 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: CELIS IRRAZABAL HOMERO GERARDO TERESITA DEL CARMEN Y ZOILO LADISLAO. CESACION DE CONDOMINIO - Fa. 377 2000, se hace saber que se EMPLAZA a todos los herederos de la Sra. MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO, Y EMILIO SEVERIANO CELIS IRRAZABAL a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 28 de Agosto de 2000.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

27) $ 1328 10/p 13941 Mar 12- Mar 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "LUIS ANTONIO BATOCHE Y RAFAELA CABRERA BUCERO.- HERENCIA YACENTE.- Fa. Nº 857 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.- Mercedes, 1 de febrero de 2001.- ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 886 10/p 13938 Mar 12- Mar 23

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ IBARRA, OSCAR OMAR C ALZAMENDI MAYER, MARIA TERESA. Tenencia y auxiliatoria de pobreza. Fa. Nº 737 2000", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado OSCAR OMAR FERNANDEZ IBARRA promoviendo juicio de tenencia contra MARIA TERESA

ALZAMENDI MAYER respecto de la menor YESIKA YANET FERNANDEZ ALZAMENDI.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el máximo legal a MARIA TERESA ALZAMENDI MAYER, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, y que se autoriza la publicación del presente edicto en el Diario Oficial solamente. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 13 de febrero del 2001. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50729 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.-

E D I C T O

Por disposición de la la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "MUÑOZ URRUTIA, GUALBERTO C A POSADAS SAUL; GUTIERREZ TURREN, SANDUBAYU; CARMEN; ALBA; LIROPEYA Y SELVA; GUTIERREZ GONZALEZ, ADELA NATIVIDAD EN REPRESENTACION DE SU PADRE PREFALLECIDO ARTIGAS GUTIERREZ LUQUE; GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN POR CESION DE GUTIERREZ LUQUE ADELA. PARTICION", FA. A 115 199992, se cita y emplaza a los Sres. CARLOS ARTIGAS Y ADELA NATIVIDAD GUTIERREZ GONZALEZ para que dentro del término de sesenta días comparezcan en estos autos constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que le sea designado Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.- Tacuarembó, 24 de noviembre de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1550 10/p 14616 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TECHERA ROJAS, Beltrán Saturnino c DAVILA, Marina. DIVORCIO" Fa. A 858 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a Marina DAVILA por el PLAZO legal a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, 20 de febrero del 2001. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

27) $ 886 10/p 13749 Mar 09- Mar 22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

WILKES RAMON RAMIREZ OLASCOAGA, (Ficha: 87 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15264 Mar 22- Abr 04 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

TINDARA NAPOLI LOPRESTI y CARMELO LEMBO NAPOLI, (Ficha: 81 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15242 Mar 22- Abr 04 (0002)

GERMAN CARRERA FERNANDEZ, (Ficha: 96 2001).
Montevideo, 9 de marzo de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 886 10/p 15325 Mar 22- Abr 04 (0003)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR FRANCISCO o FRANCESCO GAETA CORRADO e IDA EMILIA CATALDO PALERMO, (Ficha: S 45 2001).
Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15353 Mar 22- Abr 04 (0004)

TERCER TURNO

VICENTA BENJAMINA ORGEN, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 28 de febrero de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15351 Mar 22- Abr 04 (0005)

BLANCA ADELINA GOMEZ LOPEZ, (Ficha: 89 2001).
Montevideo, 15 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15355 Mar 22- Abr 04 (0006)

QUINTO TURNO

CARLOTA JOSEFINA SOLSONA PONTILLI, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 16 de marzo de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15234 Mar 22- Abr 04 (0007)

CONSUELO GARCIA LAGO de GUTIERREZ y MAXIMO GUTIERREZ GENTA, (Ficha: 60 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Dra. Cristina Ledoux, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15349 Mar 22- Abr 04 (0008)

NOVENO TURNO

CAYETANO o GAETANO MUSTO DE VITA o DI VITA, (Ficha: S 61 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15335 Mar 22- Abr 04 (0009)

DECIMO TURNO

ALBA o ALVA RAMONA REYNOLDS GOMEZ, MAURA CONSTANCIA REYNOLDS GOMEZ y CARLOTINA ESTEFANIA GOMEZ FAJIAN o FAGIAN, (Ficha: 76 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15277 Mar 22- Abr 04 (0010)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUALCONDA MAGALLANES GUASQUE, (Ficha: 64 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
01) $ 886 10/p 15330 Mar 22- Abr 04 (0011)

DECIMOCUARTO TURNO

ROMEO EDUARDO CABALO SCOLAVINO, (Ficha: 22 2001).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15318 Mar 22- Abr 04 (0012)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO ALBERTO ROLANDO PRATO, (Ficha: A 26 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15239 Mar 22- Abr 04 (0013)

JUAN ADAMEC ADAMEC y ROSA GUTIERREZ FIGUEREDO, (Ficha: A 5 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15263 Mar 22- Abr 04 (0014)

VICENTE GABRIEL LAVIANO RAMOS, (Ficha: A 39 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15339 Mar 22- Abr 04 (0015)

RAUL EDUARDO LEMA GONZALEZ, (Ficha: A 585 2000).
Montevideo, 2 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15342 Mar 22- Abr 04 (0016)

MARIO ROSE SCOTTI, (Ficha: A 88 2001).
Montevideo, 7 de marzo de 2001.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15359 Mar 22- Abr 04 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA IRIS BALADAN ANTUNEZ, (Ficha: A 1 2001).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15341 Mar 22- Abr 04 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

ADELA ROMA BARREIRO MACIA, (Ficha: A 478 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15340 Mar 22- Abr 04 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

ARTURO ROSABEL OTTONELLI TURIAS, (Ficha: 34 2001).
19 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15236 Mar 22- Abr 04 (0020)

ANA ELENA PECOLLO GONZALEZ, (Ficha: 78 2001).
9 de marzo de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15275 Mar 22- Abr 04 (0021)

SUSANA RAQUEL DEMARCHI RIAL, (Ficha: 29 2001).
Montevideo, 21 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15332 Mar 22- Abr 04 (0022)

VIGESIMO TURNO

ORESTE u ORESTES PELUA ARAMBILLETE, (Ficha: 486 2000).
Montevideo, 18 de diciembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15331 Mar 22- Abr 04 (0023)

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLORIA SAIZ MOLITERNI, (Ficha: S 30 2001).

Montevideo, 1º de marzo de 2001.
Esc. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15237 Mar 22- Abr 04 (0024)

MARIO BERNARDINO MAGALLANES, (Ficha: S 74 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15276 Mar 22- Abr 04 (0025)

ANTONIO AGUSTIN MONTESDEOCA MAZZOLINI, (Ficha: S 65 2001).
Montevideo, 12 de marzo de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15336 Mar 22- Abr 04 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANTONIO PAZ LONGUEIRA, (Ficha: S 31 2001).
Montevideo, 19 de febrero de 2001.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15357 Mar 22- Abr 04 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

A) TORIBIA CORREA y B) GERMAN LUCAS LOPEZ, (Ficha: S 542 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15344 Mar 22- Abr 04 (0028)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA ESTHER o ANDREA ESTER ARTIGAS BAUTISTA, (Ficha: S 23 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15337 Mar 22- Abr 04 (0029)

GLORIA NELLY o NELLY MOLLES AMOROSO, (Ficha: S 55 2001).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15338 Mar 22- Abr 04 (0030)

A) CARMEN ALCIRA ACOSTA PORTAL y B) SANTIAGO MACEIRAS o MASEIRA GONZALEZ, (Ficha: S 532 2000).
Montevideo, 20 de febrero de 2001.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15343 Mar 22- Abr 04 (0031)

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FRANCISCO PEREZ TOLEDO, (Ficha: 538 2000 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15334 Mar 22- Abr 04 (0032)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUDECINDO EUDOXIO DIAZ, (Ficha: 13 2001 S).
Montevideo, 22 de febrero de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15316 Mar 22- Abr 04 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

UMBER NICOLAS CARLOS DI BONA MACHINI, (Ficha: 599 99 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15240 Mar 22- Abr 04 (0034)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

VENANCIA ELENA CENDOYA GORRITI, (Ficha: 11 2001 A).
Montevideo, 5 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15333 Mar 22- Abr 04 (0035)

DECIMOPRIMER TURNO

LORENZO TORRES BOGARIN, (Ficha: 77 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15241 Mar 22- Abr 04 (0036)

ALEJO ESKIN MAMOV o MANOV, (Ficha: 34 2001 A).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15262 Mar 22- Abr 04 (0037)

MARGARITA FERRANDO SANTINI, (Ficha: 70 2001 A).
Montevideo, 14 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15354 Mar 22- Abr 04 (0038)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELICIO BENICIO CARDOZO BIZERA, (Ficha: 594 2000B).
Artigas, 1º de febrero de 2001.
ESC. VICENTE TOMAS POLITO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15283 Mar 22- Abr 04 (0039)

AMABELIA FIGUEIRA, (Ficha: 14 2001B).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de Pobreza en la ficha. 199 99B.
Artigas, 9 de marzo de 2001.
ESC. MABEL Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50943 Mar 22- Abr 04 (0040)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

ELBIO CESAR PEÑA PEÑA, (Ficha: 764 2000).
Las Piedras, 7 de marzo de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15321 Mar 22- Abr 04 (0041)

EMILIO ALBACETE y JUANA ESTHER PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 488 2000).
El presente trámite tiene auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 7 de marzo de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 22- Abr 04 (0042)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FERNANDO BERNARDINO NOGUEIRA, (Ficha: 129 A 2001).
Pando, 6 de marzo de 2001.
ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15347 Mar 22- Abr 04 (0043)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZENON, MADERA MENENDEZ, (Ficha: B 585 2000).
Rosario, 29 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15244 Mar 22- Abr 04 (0044)

FRANCISCA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 586 2000).
Rosario, 19 de octubre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15245 Mar 22- Abr 04 (0045)

JUAN CARLOS BARRETO FUENTES, (Ficha: B-584 2000).
Rosario, 29 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15246 Mar 22- Abr 04 (0046)

ELECTRA DUFAU o DUFAUR o ELECTRA LADYS DUFAU o ELECTRA LADYS DUFAU COLLAZO, (Ficha: B-674 2000).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Rosario, 13 de febrero de 2001.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50929 Mar 22- Abr 04 (0047)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JULIA DE LOS REYES RAMOS, (Ficha: 430 2000).
Durazno, 16 de febrero de 2001.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15284 Mar 22- Abr 04 (0048)

EMILIANO ARBELO PEREZ, (Ficha: 326 2000).
Durazno, 8 de noviembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 886 10/p 15296 Mar 22- Abr 04 (0049)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA PORRO GALEANO DE NAVARRO o ROSA PORRO y CRISTOBAL NAVARRO TRUJILLO, (Ficha: 24 2001).
Trinidad, 23 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 15257 Mar 22- Abr 04 (0050)

ANA MARIA PEDREIRA SOSA o ANA MARIA PEDREIRA de PEREIRA, (Ficha: 29 2001).
Trinidad, 22 de febrero de 2001.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACT. ADJ.
01) $ 886 10/p 15258 Mar 22- Abr 04 (0051)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ORFELIA FETTER GEREDA, (Ficha: 345 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15279 Mar 22- Abr 04 (0052)

MARIA ERLINDA CAMILO MARTINEZ, (Ficha: 333 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15282 Mar 22- Abr 04 (0053)

TERCER TURNO

MARIA ISABEL MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha: 89 01).
Florida, 15 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15280 Mar 22- Abr 04 (0054)

ZULEMA CACERES FORTUNATO, (Ficha: B.455 00).
Florida, 15 de febrero de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15281 Mar 22- Abr 04 (0055)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON ALBA BATISTA y de RAMONA JULIANA FERNANDEZ CHAVEZ BASEDA o RAMONA FERNANDEZ CHAVEZ BACEDA o BASEDA o VACEDA o VASEDA, (Ficha: B 730 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15268 Mar 22- Abr 04 (0056)

FERNANDA VIOLETA PEREIRA CORREA, (Ficha: B 761 2000).
Minas, 15 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15269 Mar 22- Abr 04 (0057)

LORENZO UMPIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 906 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15270 Mar 22- Abr 04 (0058)

AUGUSTO WASHINGTON TUBINO NUÑEZ, (Ficha: B 4 2001).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15271 Mar 22- Abr 04 (0059)

JOSE FAUSTINO GARCIA, (Ficha: B 915 2000).
Minas, 23 de febrero de 2001.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 886 10/p 15272 Mar 22- Abr 04 (0060)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ALBERTO, LIBEDINSKY, (Ficha: 34 2001).
Maldonado, 8 de marzo de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15311 Mar 22- Abr 04 (0061)

DIONISIO EULALIO, GRIMALDI RODRIGUEZ, (Ficha: 1297 2000).
Maldonado, 1° de febrero de 2001.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 886 10/p 15312 Mar 22- Abr 04 (0062)

GREGORIO AQUILINO MAIDANA SAN MARTIN, (Ficha: 1409 2000).
Maldonado, 10 de noviembre de 2000.
ESC. MARIO RICHART, ACTUARIO.
01) $ 886 10/p 15314 Mar 22- Abr 04 (0063)

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA BARREIRA COSENTINO y CIRIACO ELCEARO AQUINO TEJERA, (Ficha: 1238 2000).
Maldonado, 11 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15310 Mar 22- Abr 04 (0064)

MAGDALENA PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha: 1284 2000).
Maldonado, 1° de febrero de 2001.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 886 10/p 15313 Mar 22- Abr 04 (0065)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PURA ESTHER FERNANDEZ, (Ficha: B 37 2000).
Chuy, 13 de marzo de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15297 Mar 22- Abr 04 (0066)

DORIO BIBIANO MORENO MACHADO, (Ficha: B 235 2000).
Chuy, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15298 Mar 22- Abr 04 (0067)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSE ALBERTO CARAFFINI MENDIBERRY o MENDIVERRY, (Ficha: 1173 2000).
Mercedes, 1° de febrero de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 15292 Mar 22- Abr 04 (0068)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EUGENIO ONESIMO CHA CARLE, (Ficha: B 43 2001).
Dolores, 22 de febrero de 2001.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 886 10/p 15256 Mar 22- Abr 04 (0069)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CONDE BLANCO, (Ficha: 969 2000-B).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15294 Mar 22- Abr 04 (0070)

GUADALUPE BECERRA de GONZALEZ y de SILKA GONZALEZ BECERRA, (Ficha: 919 2000-B).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 15295 Mar 22- Abr 04 (0071)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

A L G O R T A S.A.

CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido en el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 2001 a las 18 horas, en la Sede Social, Santa Fe 1155, para tratar el siguiente

Orden del Día

1 - Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2 - Considerar la Memoria Anual, Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al 54° Ejercicio, finalizado el 30 de Setiembre de 2000.
3 - Proyecto de Distribución de Utilidades.
4 - Elección de Directorio.
5 - Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de Accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia.
EL DIRECTORIO.
03) $ 465 1/p 15305 Mar 22- Mar 22 (0072)

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. María Angélica GAGO CODESIDO, solicitando Título de Uso del NICHO Nro. 119 del Cementerio del Buceo, al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual se procederá como se solicita (exp. Nro. 3788).- Montevideo, febrero 20 de 2001.- Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3100 10/p 15356 Mar 22- Abr 04 (0073)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO ALBERTO MARTEGANI MENDEZ y MARTA SUSANA SAEZ DIAZ, (Ficha: D 435 2000).
Montevideo, 24 de octubre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15278 Mar 22- Abr 04 (0074)

SEGUNDO TURNO

CECILIA ZANFABRO BULFO y PEDRO CESAR BACIGALUPO FALERO, (Ficha: D 426 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 1107 10/p 15238 Mar 22- Abr 04 (0075)

OCTAVO TURNO

ALFREDO SOSA COSTA LUCAS y MARIA CRISTINA BOVE CASAS, (Ficha: D 359 2000).
Montevideo, 8 de marzo de 2001.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15317 Mar 22- Abr 04 (0076)

DECIMOPRIMER TURNO

WALTER ARMANDO LARROSA APARICIO y SUSANA ESTHER BARLETTA DELGADO, (Ficha: 40 2001 E).
Montevideo, 6 de marzo de 2001.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 1107 10/p 15243 Mar 22- Abr 04 (0077)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

HUGO ALEX BRASCESCO LAGUARDIA y ESTHER ARACELI RODRIGUEZ MENDEZ, (Ficha: 692 2000).
Las Piedras, 16 de febrero de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 1107 10/p 15299 Mar 22- Abr 04 (0078)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO SOSA MARICHAL y MARY BEATRIZ LOPEZ MANSILLA, (Ficha: 392 2000).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 16 de marzo de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 22- Abr 04 (0079)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MILTON FORD LANGLOIS y ANA ESTHER FAGUNDEZ CAMARGO, (Ficha: B 63 2000).
Paysandú, 8 de febrero de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 15232 Mar 22- Abr 04 (0080)

NERI OMAR MACHADO y ZULMA ESTER FERRARI PONS, (Ficha: B 31 2001).
Paysandú, 12 de marzo de 2001.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 1107 10/p 15233 Mar 22- Abr 04 (0081)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "FREITAS, ADELA C DA SILVA, JOSE LUIS -DIVORCIO-" Ficha 702 2000; se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS DA SILVA COLLARES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Las Piedras, 12 de febrero del año 2001.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE POSEE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 22- Abr 04 (0082)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL

JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES

DIVORCIO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "CHAVEZ, Angel Ricardo c BARBOZA, Nieves Esperanza.- DIVORCIO (S de H)". FICHA 420 99, se le cita, llama y emplaza a la Sra. Nieves Esperanza BARBOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Trinidad, 08 de Febrero de 2001. Esc. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 22- Abr 04 (0083)

EMPLAZAMIENTOS

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Colonia emplaza a quienes se consideren con derecho al vehículo marca YAMAHA, modelo YB 50 1979, Padrón 6721, matrícula L-11599 con libreta de circulación a nombre de Roberto Pedro Carro, a deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Nancy Lima Pérez al amparo de lo dispuesto por los arts. 174 y 175 del Presupuesto Quinquenal 1995-1999.-
Las actuaciones administrativas constan en el Expediente N° 2000 06 0063, siguiéndose el procedimiento previsto en el Decreto Municipal citado.
08) $ 775 3/p 15248 Mar 22- Mar 26 (0084)

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 19/2001
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. JOSE LUIS MATONTE CABALLERO titular del vehículo matrícula N 50105, por lo que se transcribe la presente Resolución. "Trinidad, 23 de febrero de 2001.- (002942) Res. 10555.2001. VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo matrícula N 50.105, por concepto de Patente de Rodados y las actuaciones que obran en el presente. CONSIDERANDO:- Que el vehículo es del año 1928, la deuda data desde 1991 y no registra infracciones en la ficha respectiva. ATENTO:- A lo establecido en el Decreto Departamental N° 017. SE RESUELVE:- 1°) Por Oficina de Prensa y Difusión, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2°) Fecho, de no regularizarse la situación durante el emplazamiento, elimínese del registro vehicular el vehículo matrícula N 50105, Padrón N° 2880, que figura a nombre de JOSE LUIS MATONTE CABALLERO. 3°) Pase a la Dirección de Tránsito para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4°) Por División Secretaría, comuníquese a la Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso Nacional de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 5°) Cumplido, siga al Señor Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 6°) Archívese. CARLOS MAZZULO, Intendente Municipal. Esc. ATILIO JORGE GREZZI LISTUR. Secretario General.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50937 Mar 22- Mar 22 (0085)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 21/2001
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. JOSE ALBERTO MOREIRA titular del vehículo matrícula N 10.015 por lo que se transcribe la presente Resolución. "Trinidad, 2 de marzo de 2001.- (002259). Res. 10.601.2001. VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo matrícula N-10.015, por concepto de Patentes de Rodados y las actuaciones que obran en el presente.- CONSIDERANDO:- Que el vehículo es modelo del año 1930, la deuda data desde 1993 y no registra infracciones en la ficha respectiva.- ATENTO:- A lo establecido en el Decreto Departamental N° 017.- SE RESUELVE:- 1°)- Por Oficina de Prensa y Difusión, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2°)- Fecho, de no regularizarse la situación durante el emplazamiento, elimínese del registro vehicular al vehículo matrícula N-10.015, Padrón N° 10.015, que figura a nombre de JOSE ALBERTO MOREIRA. 3°)- Pase a la Junta Local de Ismael Cortinas, para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4°)- Por División Secretaría, comuníquese a Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 5°)- Cumplido, siga al Sr. Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 6°)- Archívese. CARLOS MAZZULO Intendente Municipal. Dr. JORGE MAZZULO Secretario General Interino.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50938 Mar 22- Mar 22 (0086)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION
AVISO Nº 22/2001
EMPLAZAMIENTO

La Intendencia Municipal de Flores emplaza al Sr. GREGORIO RODRIGUEZ CURBELO por lo que se transcribe la presente Resolución. "Trinidad, 2 de marzo de 2001.- (002314). Res. 10.602.2001. VISTO:- La deuda que mantiene con esta Comuna el vehículo matrícula N-10.220, por concepto de Patente de Rodados y las actuaciones que obran en el presente. CONSIDERANDO:- Que el vehículo es modelo del año 1928, la deuda data desde 1993 y no registra infracciones en la ficha respectiva.- ATENTO:- A lo establecido en el Decreto Departamental N° 017.- SE RESUELVE:- 1°) Por Oficina de Prensa y Difusión, publíquese la matrícula referida por una vez en el Diario Oficial y en un periódico local. 2°) Fecho, de no regularizarse la situación durante el empla-

zamiento, elimínese del registro vehicular al vehículo matrícula N-10.220, Padrón N° 10.218, que figura a nombre de GREGORIO RODRIGUEZ CURBELO. 3°) Pase a la Junta Local de Ismael Cortinas para su conocimiento, notificación a parte interesada y demás efectos que correspondan. 4°) Por División Secretaría, comuníquese a Policía Caminera, Jefatura de Policía de Flores y Congreso de Intendentes, lo dispuesto en la presente. 5°) Cumplido, siga al Señor Asesor Letrado para que deje sin efecto las acciones judiciales que eventualmente existan por el tributo de Patente de Rodados, multas y o recargos. 6°) Archívese. CARLOS MAZZULO Intendente Municipal. Dr. JORGE MAZZULO Secretario General Interino.
08) (Cta. Cte.) 1/p 50939 Mar 22- Mar 22 (0087)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "IGLESIAS BORBA ANGEL NICOLAS INCAPACIDAD" FICHA 634 99 se hace saber que por auto N° 343 de fecha 21 2 2001 se declaró en estado de incapacidad a ANGEL NICOLAS IGLESIAS BORBA y se designó Curador a MARIA TERESA BORBA MONTEVIDEO, 01 DE MARZO DEL 2001
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50931 Mar 22- Abr 04 (0088)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "MOREIRA FLORES, ZULMA ESTHER.- Incapacidad Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. N° 513 2000", se hace saber que por Decreto N° 6881 2000 de fecha 24 10 2000, se declaró en estado de incapacidad a ZULMA ESTHER MOREIRA FLORES designándose curadora a MARIA INES FLORES.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 1 de febrero del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 22- Abr 04 (0089)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL, LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 2 01 MATERIALES PARA CENTRO DE MATERIALES PARA EL HOSPITAL POLICIAL.
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS -COMPRAS- DE LA DIRECCION NACIONAL (BVAR. BATLLE Y ORDOÑEZ 3574 PISO 4TO.) EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:30 HS.
COSTO DEL PLIEGO: $ 500
TELEFAX: 508.72.26
FECHA DE APERTURA: 18 4 2001 HORA: 9:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50945 Mar 22- Mar 22 (0090)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 22 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ARIEL DAVID DA COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 781 601 y MARIA FERNANDA SANZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4682.
14) $ 156 3/p 1678 Mar 22- Mar 26 (0091)

ROBERTO SEBASTIAN AGUSTONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3439 y SILVIA LAURA MACIEL, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliado en Gronardo 3439.
14) $ 156 3/p 1681 Mar 22- Mar 26 (0092)

JORGE EULOGIO DIONICIO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ferreri Odetto 4585 202 y TANIA MARINA PORLEY, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 3886 105.
14) $ 156 3/p 1688 Mar 22- Mar 26 (0093)

OFICINA No. 2

JONATHAN DAVID KERNKE, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5397 D y CLAUDIA ALEJANDRA CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5397 D.
14) $ 156 3/p 1672 Mar 22- Mar 26 (0094)

TAE YONG KIM, 41 años, divorciado, marinero, coreano R L, domiciliado en Uruguay 955 702 y ROSSANA ISABEL NUÑEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 955 702.
14) $ 156 3/p 1679 Mar 22- Mar 26 (0095)

OFICINA No. 3

FERNANDO ALBERTO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Giménez de Aréchaga 2883 y SOFIA MONTIEL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marcos Salcedo 5658.
14) $ 156 3/p 1674 Mar 22- Mar 26 (0096)

HUGO JAVIER CAPULLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. G 1571 Colon y CLAUDIA PERILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramon Otero 5294.
14) $ 156 3/p 1676 Mar 22- Mar 26 (0097)

DANIEL FRANCISCO CHIACHIO, 40 años, divorciado, electricista, argentino, domiciliado en Nicaragua 2229 bis 103 y FATIMA ELIZABETH OTTONELLI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 2229 Bis 103.
14) $ 156 3/p 1682 Mar 22- Mar 26 (0098)

OFICINA No. 4

JAVIER FERNANDEZ, 25 años, soltero, empresario, argentino, domiciliado en Cip. Miró 2638 y ROCIO DOMINGUEZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en J. J. Rouseau 3669.
14) $ 156 3/p 1685 Mar 22- Mar 26 (0099)

OFICINA No. 5

JUAN EDUARDO GARAZA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Homero 4020 y GABRIELA ALICIA GELPI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Homero 4020.
14) $ 156 3/p 1675 Mar 22- Mar 26 (0100)

JUAN JOSE GIRALDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miravalles 4485=113 y MONICA ADRIANA BERRIEL, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Miravalles 4485=113.
14) $ 156 3/p 1677 Mar 22- Mar 26 (0101)

OFICINA No. 6

JACINTO OLIVAR MUJICA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Florencio Varela 3732 y MARIA JACINTA ALVAREZ, 45 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3732.
14) $ 156 3/p 1683 Mar 22- Mar 26 (0102)

PABLO SANDINO MARTINEZ, 28 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Martín Fierro 2444 y MARIA ISABEL RIVERO, 31 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Ramón Cáceres 671.
14) $ 156 3/p 1684 Mar 22- Mar 26 (0103)

OFICINA No. 8

LUIS ZEJERMAN, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Soca 1437 506 y EVA FLOR HERSKOPF, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1148 305.
14) $ 156 3/p 1680 Mar 22- Mar 26 (0104)

MARIO RODOLFO ROLANDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4467 y CLAUDIA ANALY SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4538 Bis.
14) $ 156 3/p 1686 Mar 22- Mar 26 (0105)

OFICINA No. 10

LUIS CARLO TASSANO, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 3669 y PAOLA KAREN CURCIO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nantes 3564.
14) $ 156 3/p 1687 Mar 22- Mar 26 (0106)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DOS SANTOS CRUZ DEL PINO, Gabriel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 580 00, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derecho y especialmente al Sr. Alberto Delgado Domínguez, domiciliado en China 2085 (Montevideo), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio sobre el siguiente bien mueble: camión marca BEDFORD, año 1962, PADRON 65063, MATRICULA AE67043 (LA PAZ - DEPARTAMENTO DE CANELONES), motor No. 1 J 4 5 6121052. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Ciudad de la Costa, 16 de Marzo de 2001. Dra. BEATRIZ SARUBBI SALLES, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1328 10/p 15358 Mar 22- Abr 04 (0107)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposicion del Senor Juez de Paz de la Septima Seccion Judicial de Lavalleja, en autos caratulados "DIAZ PAGLIOTTI, Juana c Ciro Martin Colina Saturne y Maria Beatriz Techera. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha C-6 2001, y por Resolucion No. 28 de fecha 19 de Febrero de 2001, se CITA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAZ al Sr. Ciro Martin Colina Saturne y Maria Beatriz Techera y a cualquier persona a deducir derecho sobre el siguiente bien: Auto marca Fiat, modelo 147 GLD, año 1981, motor No. 1154567 a gas-oil, padron No. 30.292 y matricula E 30.292 del Departamento de Cerro Largo.- Jose Pedro Varela, 6 de Marzo de 2001.- José Luis Garrido Ponce, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1550 10/p 15267 Mar 22- Abr 04 (0108)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

WALTER BARRETO SAVIO solicita la inscripción de la obra titulada "CALDERAS, VAPOR Y FOGUISTAS" de su autoria. Montevideo 20 de marzo del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 15300 Mar 22- Abr 04 (0109)

REMATES

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

REMATE OFICIAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha dispuesto vender en subasta pública, bienes en desuso y/o radiados de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema: **EXHIBICION:** días 26, 27, 28, 29, y 30 de marzo del corriente año de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas. **REMATE:** se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2001 de 09:00 horas en adelante. **ENTREGA:** se efectuará los días 16, 17, 18, 19, y 20 de abril del año en curso de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas en el Local de Remates cito en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1570. Los bienes se rematan a la vista, como están y donde están sin reclamo de especie alguno, con la obligación y retiro de los plazos fijados.-

20) (Cta. Cte.) 1/p 50935 Mar 22- Mar 22 (0110)

REMATE OFICIAL

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber, que de acuerdo al Decreto 534 93, esta Administración Nacional de Puertos, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de diversas mercaderías, declaradas en situación de abandono al 31 12 00. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo en el Local de Remates ubicado en la calle Juan Lindolfo Cuestas 1570 de acuerdo al siguiente detalle: **EXHIBICION:** días, 26, 27, 28, 29 y 30 de marzo del corriente año de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas. **REMATE:** día 31 de marzo de 2001 de 10:00 horas en adelante. **ENTREGA:** se efectuará los días 2, 3, 4, 5, y 6 de abril del año en curso en el horario de 08:00 a 12:00 y de 13:30 a 17:30 horas en el local antes mencionado. Las mercaderías se rematan a la vista, como están y donde están, sin reclamo de especie alguno con la obligación de los pagos y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 1/p 50936 Mar 22- Mar 22 (0111)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

ALVARO PAN MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de 1a Instancia del Trabajo de 8º Turno, dictada en autos caratulados: DUARTE MARIA DEL CARMEN Y OTROS C ATENCION S A Y OTRO, creditos laborales, ficha 105 98 se hace saber que el próximo 28 de marzo de 2001 a las 13:30 hs en el local de la ANRCI, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Alvaro Pan Martínez, Mat 5323, RUC 213594260013, asistido por el Sr Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sobre la mitad de su tasación o sea U$S 42.097 dólares americanos, la propiedad y posesión de un solar con su edificio y demás mejoras, ubicado en la 2a Secc Jud de Montevideo padrón 6250, que según plano del Agr Ever Irisity Jover inscripto en DGC el 12 6 74 con el Nº 74841, tiene una superficie de 297 mt 49 dm que se deslindan así: 11 mt 74 cm de frente al sur este a la calle Canelones Nos 941, 943 y 945, distando el punto medio de dicho frente 14 mt 97 cm de la esquina con Río Branco, 25 mt 34 cm al sur oeste con padrón 6251, 11 mt 74 cm al noroeste con parte de los padrones 6246 y 6247, y 25 mt 34 cm al noreste con padrones 6248 y 6249. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo o cheque y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y todo lo que la ley pone de su parte, así como la comisión del rematador 4,02%, más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16320). 3) Que serán de cargo del expediente la comisión, IVA e impuestos al rematador 1,34%. 4) Que el bien se encuentra ocupado según surge de inspección ocular de fecha 15 11 00 precidida por el Sr Alguacil. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria del Jdo. Avda. Del Libertador 1722. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de marzo de 2001. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 886 2/p 15320 Mar 22- Mar 23 (0112)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ANA CAROLINA BRAVO CARDOZO- Ejecución Prendaria - fa 317 99", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2079, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: Vehículo marca ASIA, modelo TOWNER COACH, tipo camioneta, año 1998, nafta, empadronado con el Nº 489.661, matrícula Nº 967.464 del Departamento de Montevideo, Motor Nº CD800082732
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existen deudas municipales al 03 03 2000 de $ 37.135,00 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 930 3/p 15254 Mar 22- Mar 26 (0113)

ERNESTO J. ARGENTI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C MORALES ZERPA JORGE EDUARDO - Juicio Ejecutivo - fa 191 98", se hace saber que el día 29 de Marzo del 2001 a las 14:30 horas en el local de Rondeau 2053 al 2077, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sobre la base de U$S 2.000 (2 3 de valor de tasación) el siguiente bien: Vehículo marca CHEVROLET, modelo MONZA MEGA SL, año 1993, tipo sedán, nafta, empadronado con el Nº 415.627, matrícula Nº 918.448 del Departamento de Montevideo, Motor 18LVU31003711
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transfrencia, certificados, título, tributos y demás obligaciones impuestas por la Ley 3) Que existe deuda por concepto de patente de rodados y multas con la IMM que al 04 08 2000 ascendía a $ 27.873 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Esc. IRIDE CAYELLI BORDONI, Actuaria.

20) $ 1063 3/p 15255 Mar 22- Mar 26 (0114)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Quinto Turno, dictada en autos caratulados "GUARINO ROSSI MARTA c LAGLAIVE SUSANA y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 88 00 se hace saber que el próximo 30 de marzo a las 15 horas en el local sito en Humberto 1º. No. 4030, se procedera por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO WILSON, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Sra. Alguacil de la

Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la 18ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, empadronado con el No. 160.037, que según el plano de mensura del Ing. Agr. Humberto Venosa de mayo de 1933, inscripto en la Direccion Nacional de Topografia el 31.5.33 con el No. 1133, tiene una superficie de 133 mts. cuadrados 02 dcms., con 6 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a la calle Eufemio Masculino No de puerta 2683, entre las calles Libertad y Sucre, distando el punto medio 29 mts. 58 cms. de la esquina a la calle Libertad; 19 mts. 67 cms. al Noroeste lindando con padron 5494; 6 mts. 71 cms. al Noreste linda con padron 29839 y 20 mts. 4 cms. al Sureste lindando con padron 153.985. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su ofertan en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4.02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional aunque existe contrato de arrendamiento inscripto vigente, autorizado por la acreedora hipotecaria (actual ejecutante). 6) Se desconoce la situación contributiva del bien a subastarse ante el B.P.S- por las construcciones 7) Que se desconoce el monto adeudado por Contribucion Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales por parte vendedora hasta la suma concurrente). 8) Que toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2546 5/p 15319 Mar 22- Mar 28 (0115)

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c TRANSPORTE ANFIBIOS S.A." - Ejecución Hipotecaria (ficha: 64 93) se hace saber que el próximo 02 de abril de 2001, a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (o sea U$S 166.666,66) del siguiente bien: BUQUE DE PASAJEROS "HOVER MIRAGE 1" Matricula de Montevideo Nro. de registro provisorio P.131, construído en Australia en 1987, clase de barco HOVERCRAFT (Nave de sustentación dinamica), Tonelaje Neto 54.643, Tonelaje Bruto 65.965, Eslora 24,50 m., Manga 11,00 m., Puntal 0,54, 4 motores marca Deutz modelo HP el que se encuentra en el Puerto de Colonia; y demás bienes descriptos a fs. 58 de estos autos y a fs. 66 y siguientes del acordonado Fa. 5001 94. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 13,51% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de impuesto departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y los honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (2,78%). 4) El buque posee bandera uruguaya. 5) Al 2 de abril de 1998 la embarcación posee matrícula provisoria. 6) Que no se presento titulación original. A fs. 99 de Fa. 5001 94 se encuentra fotocopia de protocolización de boleta de venta, factura y otra documentación relativo al mismo. 7) El buque se encuentra en Colonia con interdicción de salida desde julio de 1993. 8) Que los bienes se rematan en su actual estado de conservación y ubicación, sin derecho a reclamación de clase alguna. 9) Que el testimonio de la documentación de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, San José 1132 P.6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2001.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

20) $ 1328 3/p 15304 Mar 22- Mar 26 (0116)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: VARELA MERELLO SUSANA Y GRACIELA C M.S.P., I.N.A.M.E. Y OTROS. Partición Judicial. Ficha: S.470 96 1 97, se hace saber que el próximo 3 de abril a las 14.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO, Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles: I) SOBRE LA BASE DE U$S 26.666: Solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 82.616, señalado como solar Nº 29 en el plano del Ing. Donato Gaminara de octubre de 1911, archivado en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1911, carpeta Nº 9.453, consta de una superficie según títulos de 376.77 mts.2, con 9 mts. de frente al S. a la calle Br. Gral. Artigas puerta Nº 3390 entre H. Alvarez y Martín C. Martínez; II) SOBRE LA BASE DE U$S 23.333: Solar de terreno con mejoras situado en paraje Cuchilla Juan Fernández, sito en la 20º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 40.566, consta de una superficie según títulos de 3.829,60 mts.2 con 21.475 mts. de frente al E. a la calle Cnel. Bolognesi puerta Nº 229, antes Cno. Vecinal; III) SOBRE LA BASE DE U$S 20.000: Solar de terreno con construcciones, empadronado con el Nº 93.451, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, designado como solar 41 E en el plano del Ing. Donato Gaminara de abril de 1912, consta de una superficie según títulos de 184.18 mts.2, con 4 mts. de frente al S. a la calle Miguelete puerta Nº 1999 y dos tramos al E. uno de 10.30 mts. también de frente a la calle Democracia Nº 1957 al 77 por ser esquina y el otro de 16.50 mts.; IV) SOBRE LA BASE DE U$S 2.000: Fracción de terreno con mejoras que le acceden sita en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Manga, zona rural, empadronada con el Nº 95.131, señalado como solar Nº 106 en el Plano del Agr. Juan Mier del 18.12.16, inscripto en la Dirección de Topografía el 18.12.16, según el cual tiene una superficie de 2.813,67 mts.2 y 33,75 mts. de frente al S. a Cno. Paso de la Española, hoy Cno. Cap. Petirossi puerta Nº 3868; V) SOBRE LA BASE DE U$S 5.333: Fracción de terreno con mejoras sita en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Barrio Jardines de Manga, empadronada con el Nº 103.875, señalado como solar Nº 142 en el plano del Ing. Miguel L. Costa de marzo de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 31.08.22, según el cual tiene una superficie de 480.98 mts.2 y 15.40 mts. de frente al N.O. a la calle Oficial Nº 1, hoy calle Marrubio puerta Nº 3976 entre Caoba y Anacahuita; VI) SOBRE LA BASE DE U$S 10.000: Fracción de terreno y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 120.440 señalada con el Nº 3 en el plano del Ing. Francisco Lasala, de noviembre de 1925, anotado en la Dirección de Topografía el 18 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 519.88 mts.2 y tiene 18.51 mts. de frente al N. a Cno. Casavalle, y 9.36 mts. al E. también de frente al Cno. Cuchilla Grande y Vía ferrea por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 16.32 mts. de desarrollo; VII) SOBRE LA BASE DE U$S 16.666: Campo con construcciones y mejoras que le acceden sito en las inmediaciones del Pueblo San Jacinto, zona rural, 14ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2.143, antes padrón Nº 3.850 el cual según plano del Agr. Carlos D. Furriol de marzo de 1922, tiene una superficie de 52 hás. 8.749 mts.2 deducida el área de los caminos, y está dividido en dos fracciones por la Carretera Nacional al Tala con una superficie según títulos de 55 hás. 1.789 mts.2; VIII) SOBRE LA BASE DE U$S 16.666: Solar de terreno con mejoras sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, Villa Colón, empadronada con el Nº 46.220, señalada como solar Nº 17 de la manzana K en el plano del Agr. Bernardino M. Silva, de fecha 9.01.917, inscripto en Dirección de Topografía el 16 del mismo mes y año según el cual tiene una superficie de 715.26 mts.2 y 12 mts. al S. de frente a la calle Andrés puerta Nº 5766, entre Cno. Nacional a Las Piedras y calle Calderón de la Barca. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.) y el impuesto departamental 1% del padrón de Canelones, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y se descuente con posterioridad del saldo del precio; 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de las propiedades a rematarse; 5) Que no surge la inscripción del certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Norma Penino Crema; 6) Que no existe plano de mensura inscripto correspondiente a los padrones Nros. 40.566 y 93.451; 7) Que al 13.4.99 las deudas generadas por Contribución Inmobiliaria suman $ 201.361; por tributos impagos ascienden a $ 416.496 más $ 51.896 por honorarios de ejecución, lo que hace un total de $ 669.753 y a Educación Primaria la suma de $ 46.970; 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Uruguay 1030 3º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 19 de 2001. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3587 3/p 15253 Mar 22- Mar 26 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en los autos caratulados "KASZTAN PIANICA, JAIME MARIO C .RAFFAGLIO ALVAREZ, ANA MARIA" ficha 510 99, se hace saber que el dia 29 de marzo del año 2001 a las 13 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores se procederá por intermedio del martillero EXEQUIEL PANZARDI mat. 546 C.I. 854.981-8 - RUC. 21.05348000.17 asistido por la señora Oficial Algucil de la Sede, sale a la venta en remate público, con el cincuenta por ciento 50% de la tasación de la Cédula Catastral que figura en autos BASE $ 65.000 pesos Uruguayos del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle 18 de Julio 1066 local 48 padrón No.. 7997 048 planos del Agr. ALFONSO R. DEVITA, inscripto en Catastro con el No. 64009.
Deslinde del local cero cuarenta y ocho, padrón siete mil novecientos noventa y siete cero cuarenta y ocho.- se desarrolla en planta baja y entre piso.- En planta baja da frente por el Sur a galería W., - lindando: - por el Oeste con local cero cincuenta; - por el norte con bien padrón ocho mil y por el este local cero cuerenta y seis y ducto V.- Superficie: - Diez metros cuadrados con treinta y nueve.- Entre piso se describe, lindando: - por el sur con vacío U"EP uno; - por el Oeste con servicios M:EP uno; - por el norte con ductos L;EP uno y V;EP uno y por el este con el local cero cuarenta y seis.- Superficie: - diez metros cuadrados con cincuenta.- Area total del local cuarenta y ocho: - veinte metros cuadrados con ochenta y nueve.
SE PREVIENE.- Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en M N. en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.
I.) Que los gastos de escrituración y los impuestos, que la ley pone a su cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.
II.) Se ignora estado de ocupación, así como adeudos por contribución inmobiliaria BPS o de cualquier otra índole.
III.) Todos los antecedentes se encuentran de manifiestos para los interesados en la caja fuerte de la Sede.
IIII.) Comisión al rematador 4,02% mas 2% venta forzada para el Poder Judicial.
V.) Será de cargo al expediente por el demandado 1,42% del precio total del remate. Montevideo a los diez y seis dias del mes de marzo del año dos mil uno. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2435 5/p 15360 Mar 22- Mar 28 (0118)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos caratulados "COFAC C . MAS BEQUIO, CARLOS GUSTAVO Y OTROS. Ejecución Hipotecaria". Fa. 329 2000, se hace saber que el próximo 5 de Abril del 2001 a las 15.30 horas, en el local de la calle Manuel Oribe No. 571, por intermedio del Martillero Francisco Sassetti Rodríguez, Matrícula No. 4985 RUC 060035310018, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 52.610 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil seiscientos diez) y al mejor postor, del siguiente bien:
Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el No. 2829, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, localidad catastral Trinidad, zona urbana que es parte de la manzana 124 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, que está señalada como la fracción letre "B" en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Ibiñete de _Agosto de 1964.-
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 10% de su oferta al bajarse el martillo, otorgándose un plazo de 60 días para completar el saldo.- 2o) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración, honorarios y certificados; b) Comisión de compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 3% más impuestos, del precio del Remate, más el Impuesto Municipal del 1%.- 3o) Que serán de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 14 de Marzo del 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
20) $ 1063 3/p 15260 Mar 22- Mar 26 (0119)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal de Flores (encargado), en los autos caratulados BANCO ACAC S.A. C VICTOR ABERASTEGUY Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A 284 99, se hace saber que el próximo 5 de abril de 2001 a las 15 Hs. en Manuel Oribe Nº 571 de nuestra ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Sr. Francisco Sassetti, Matrícula 4985, RUC 060035310018, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 2.507 Tasación), el siguiente bien inmueble: Padrón 5211 de la Primera Sección Judicial de Flores, sito en la Ciudad de Trinidad, terreno sin construcciones y mejoras que le acceden, del la manzana 480 del plano de mensura del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto en Catastro con el Nº 566 de Flores, el día 11 1 56.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio al momento de serle aceptada la oferta en efectivo ó cheque certificado y el saldo a los 60 días. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos correspondientes. 4) Que los títulos se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado a la órden de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Trinidad, a los trece días del mes de marzo de dos mil uno. Dra. Bélgica Francia Mendy. Juez de Paz Dptal.
20) $ 930 3/p 15259 Mar 22- Mar 26 (0120)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "R y M BAJUK LTDA. C VALLES, Ellieser. Ejecución Prendaria". Ficha 229 2000, se hace saber que el día 6 de abril de 2001, a las 15 horas en el local de calle Treinta y Tres y 19 de Abril, se sacará a remate por intermedio del martillero CARLOS UMPIERREZ (Matrícula 2097 - R.U.C. 150046500017) sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo Pick up, año 1981, Padrón 356.295, matrícula B-510.213 de Maldonado, encontrándose con el motor desarmado. SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptarsele su oferta deberá abonar la totalidad del precio obtenido, más la comisión e impuestos del rematador del 15,42% del precio obtenido.- II.- Que será de cargo del expediente el 3,68% en concepto de comisión del rematador, IVA, más el 1% del impuesto departamental. III.- Se deja establecido que el bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna y que se desconoce su situación con respecto a la I.M.M por concepto de deudas por patentes, multas y recargos.- IV.- Que a los efectos de su regularización documental se estará a lo dispuesto por Acordada No. 7379 de fecha 20 de Agosto de 1999 de la Suprema Corete de Justicia.- y a los efectos legales se realizan tres publicaciones.- Maldonado, 15 de marzo de dos mil uno. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos Juez de Paz Departamental de Segundo turno de Maldonado.
20) $ 996 3/p 15308 Mar 22- Mar 26 (0121)

EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE MALDONADO, en autos caratulados, "R. Y M, BAJUK c BARES KIRIAZIS, ERNESTO" JUICIO EJECUTIVO. F, 164 99
SE HACE SABER: Que el próximo día 27 de MARZO DE 2001 a las 17 horas en el local de 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado y por intermedio del rematador E. ADRIAN PALLAS Mat. 4649, RUC. 100147560019, Asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la pública subasta del bien de autos 1 VEHICULO MARCA "WILLYS" AÑO 1962 (DESARMADO) EMPADRONADO CON EL N0 35642 9 MAT. B 108 498 DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, MOTOR A GASOIL No 150 230 075 78, EN LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION, U$S 1.500, O SEA U$S 1.OOO
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio, al momento de serle aceptada su oferta.. 2) Que será de cargo del comprador los adeudos por concepto de atrasos contributivos, transferencias, títulos, así como la comisión e impuestos de remate (17.66%).. 3) Que será de cargo del demandado la comisión e impuestos del 2.68% así como el impuesto municipal de 1%. A los efectos legales se hace 2 publicaciones Maldonado 7 de Marzo DE 2001 Dra. Adriana

De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 531 2/p 15309 Mar 22- Mar 23 (0122)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO C7 SEPULVEDA DENIS, JUAN; GABARROT BUGANI, LIDIA ADELMA Y OTRO. Ejecución hipotecaria y demanda ejecutiva. Fa. Nº 256 99", se hace saber que el día 6 de abril del 2001, a la hora 15.30, en puertas del Juzgado de Paz de la 7ma. Secc. Jud. de Soriano, sito en Cardona, el Sr. rematador FLORENCIO C. MASCETTI, mat. 1613, R.U.C. Nº 040047520018 sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 13ra. Sección Catastral -zona urbana- del departamento de Soriano, localidad de Cardona, individualizado en el padrón con el Nº 1089, ante en mayor área con el Nº 511, manzana 68, señalado con el Nº 7 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de junio de 1940, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 127 el 15 de junio de 1940, según el cual se compone de una superficie de 348 mts. 50 dms y se deslinda así: 8 mts. 50 cms de frente al noreste a la calle Constante Mendiondo, 41 mts al sureste con partedel solar 6, 8 mts. 50 cms al suroeste con parte del solar 6, 8 mts 50 cms al suroeste con parte del solar 12 y 41 mts. al noroeste con el solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 14 de marzo del 2001. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2103 5/p 15247 Mar 22- Mar 28 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en autos: BANCO ACAC S.A. C ROMERO MARCELO.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 328 98, se hace saber que el día 3 de abril corriente a las 14 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública de una Moto Marca SUZUKI, Modelo FB100DV del año 1998 para dos personas, Potencia 100 c.c., a nafta, Motor Nº E405-125824 chasis Nº BE41A124953 Matriculada en Soriano con el Nº 24095, Padrón Nº 24095.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación; B). Se autoriza una sola publicación; C). La subasta se realizará al contado y en dólares, teniendo la moto a subastar deuda de patente.- D). Serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, más IVA, y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320) E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- F). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de marzo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 288 1/p 15288 Mar 22- Mar 22 (0124)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en autos: BANCO ACAC S.A. C ROLDAN TESSURE JOSE EMANUEL.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 355 99, se hace saber que el día 3 de abril corriente a las 14,15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública de una Moto Marca ZANELLA, Modelo DUE, matrícula 24.563, Padrón K 24.563 del departamento de Soriano.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 350; B). Se autoriza una sola publicación; C). La subasta se realizará al contado y en dólares americanos teniendo en cuenta que la moto tiene deuda de patente; D). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- F). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de marzo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 288 1/p 15289 Mar 22- Mar 22 (0125)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en autos: BANCO ACAC S.A. C SILVA ORFILA DANIELA Y MEDINA MARIA DEL VERDUM.- Juicio Ejecutivo. Ficha C 123 99, se hace saber que el día 3 de abril corriente a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública de una Moto Marca KAWASAKI de 100 c.c., Año 1998, Matrícula de Soriano, K 23.835.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta por las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de U$S 100 (dólares americanos cien); B). Se autoriza una sola publicación; C). La subasta se realizará al contado y en dólares americanos, teniendo la moto deuda de patente; D). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador más IVA., y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); E). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna; F). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de marzo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola Juez de Paz.
20) $ 288 1/p 15290 Mar 22- Mar 22 (0126)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictado en autos: BANCO ACAC S.A. C MANEIRO CALDERON ROQUE GASTON.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 64 99, se hace saber que el día 3 de abril corriente a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. CARLOS MARIA MONNET, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, se procederá a la subasta pública de una Moto Marca HERO HONDA, Modelo CD100 SLEEK, Matriculada en la Junta Local de Dolores con el Nº K 23.571, Padrón Nº 23571.- SE HACE CONSTAR: A). Saldrá a la venta sobre la base de las 2 3 partes de su tasación.- B). Se autoriza una sola publicación.- C). La subasta se realizará al contado y en dólares estadounidenses.- D). Serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la Ley Nº 16.320).- E). El bien se vende en el estado en que se encuentra sin derecho a reclamación alguna.- F). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 15 de marzo de 2001.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 266 1/p 15291 Mar 22- Mar 22 (0127)



FARTO Y FERRE MONTAJES LTDA

Contrato 16 7 98
Inscripción No. 1411 fo. 1784 Lo. 3
Capital $ 12.000 (50%)
Socio: Jorge Fabián Farto Santana y Roberto Ferre Artigas
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: indistintamente
Objeto: Fabricación y montaje de estructuras metálicas, Herrería de obra.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 911 1/p 15235 Mar 22- Mar 22 (0128)

BUFFET ATLANTICO S:R.L.

Contrato: 28---2----01
Inscripción: 2539
Socios: Yan Tai, Chin Te
Objeto: Importación, exportación, restaurante
Capital: 15.200 cuotas 152 c u
Plazo: 8 años
Administración: Yan Tai
Domicilio: Montevideo.
22) $ 608 1/p 15261 Mar 22- Mar 22 (0129)

CESION DE CUOTA y REFORMA CONTRATO SOCIAL "Alben S.R.L."

Contrato: 20 02 01. Protocolizado: 20 02 01
Esc. Enrique de León

Inscripción: 22 02 2001 Nº 2301.
Cedente: Lauro Ramón FIGUEREDO VAZQUEZ
Cesionario: Lauro Rubi FIGUEREDO FIGUEREDO
Cuotas cedidas. 5
Modificacion: (Administración) Lauro Ramon FIGUEREDO VAZQUEZ.
22) $ 911 1/p 15266 Mar 22- Mar 22 (0130)

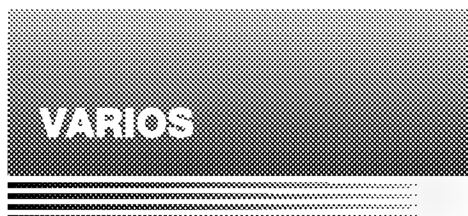
MUN DEI VIN S.R.L.
Contrato: 29 9 00
Inscripción: No. 1048 23 01 01.-
Socios: Graciela BOFFA BRANDONE (37 cuotas) y DELTA ASESORAMIENTO TECNICO EMPRESARIAL Ltda. (37 cuotas).-
Domicilio: Las Piedras, Canelones.-
Capital: $ 74.000.-
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.-
Objeto: Enseñanza en el área de vinos.-
Administración: Graciel BOFFA BRANDONE.
22) $ 911 1/p 15322 Mar 22- Mar 22 (0131)

MODIFICACION CONTRATO "DELPE S.R.L.". Por documento del 15 9 97, inscripto Registro de Comercio el 17 9 97 - Nº 446. Fº 710, Lº 3, deroga cláusula quinta del contrato anterior y se establece plazo social 30 años a partir del 7 5 97 prorrogable automáticamente por dos años., sin perjuicio del derecho de rescisión parcial de cada socio, que podrá ejercer cada 2 años previo aviso de 60 días.
22) $ 1215 1/p 15323 Mar 22- Mar 22 (0132)

BONILU S.R.L.
Cesión - Modificación
Contrato: 28 Febrero 2001
Inscripción: Nº 2419, 1 03 2001
Cedentes: IVONNE MASLIAH DUEÑAS, ESTHER HODARA MASLIAH (5 cuotas cada una)
Cesionarios: Alvaro Mas de Ayala Fonrat (5)
Daniel Sangiovanni del Gaudio (4)
María Mas de Ayala Fonrat (1)
Administración: Alvaro Mas de Ayala, Daniel Sangiovanni, indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) $ 911 1/p 15328 Mar 22- Mar 22 (0133)

R.M 2001 S.R.L.
Contrato: 28 Diciembre 2000.
Inscripción: Nº 734 el 15 01 2001.
Socios: ROBERTO DANIEL RAMIREZ SILVA (75 cuotas)
RAUL EDUARDO CAVIGLIA CERDEIRAS (25 cuotas).
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Transporte de personas cosas y o pasajeros en todo el territorio nacional
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Ramirez Silva.
22) $ 911 1/p 15329 Mar 22- Mar 22 (0134)

"COMGRAF S.R.L."
CONTRATO: 01 02 01.-
INSCRIPCION: No. 1407 - 28 02 01.-
MODIFICACION: 19 02 01.-
INSCRIPCION: No. 2371 - 23 02 01
SOCIOS: PABLO JESUS FRANCA ALMENAR, MARCOS ANDRES SELLANES BRAGA.-
OBJETO: Diseño gráfico e imprenta.-
CAPITAL: $ 15.200,oo formado por 100 cuotas $ 152,oo cada una; Pablo Jesús Franca Almenar: 50 cuotas, Marcos Andrés Sellanes Braga: 50 cuotas.-
ADMINISTRACION: Ambos socios actuando conjuntamente.-
PLAZO: 30 años a desde 01 02 01.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1215 1/p 15350 Mar 22- Mar 22 (0135)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO._ Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 09 01 01 en el asunto 496 99, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio para la búsqueda de oro, plata, cobre, plomo y zinc a favor de LOS NARANJOS S.A. por el plazo de 24 meses.- Afectando a los predios padrones Nº 1043, 1093, 1096, 1269 y 9994, de la 9ª. Sección Catastral del Departamento de Lavalleja abarcando una superficie de 463 hás. 2382 m.2.- Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 930 3/p 15326 Mar 22- Mar 26 (0136)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Sra. AIDA ANA MELONI PRACCA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 11 01 2001 dictada en expediente Nº 1995 05 005 04 00 1743 caratulado: "COOPERATIVA DE SERVICIOS DEL MIDAM (COSERMI) - CONSULTAS TRIBUTARIAS - CONSULTAS A LA D.G.I." bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 14 de marzo de 2001.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50928 Mar 22- Mar 26 (0137)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ORDEN DEL DIA No. 14/01

Ref.: TRANSCRIPCION DE LA DIRECTIVA 4 00 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
Montevideo, 12 de marzo de 2001.-
VISTO: la Directiva CCM Nº 12 96 de la Comisión de Comercio del Mercosur, sus modificativas, y Orden del Día 104 96
CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Comercio del Mercosur aprobó una nueva directiva por la cual se crea un texto consolidado y ordenado de los instructivos aprobados por la Directiva 12 96 y sus modificativas.
II) que la nueva directiva ha ajustado criterios, tendientes a una mejor interpretación común del régimen de origen.
III) que la Orden del Día 104 96 aprobó un instructivo para el control de los certificados de origen Mercosur a partir de la Directiva 12 96.
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a las facultades conferidas del Decreto 758 75 de 9 de octubre de 1975, y lo dispuesto por el Decreto 459 97 del 4 de diciembre de 1997;
EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE
1.- Transcríbase la CCM DIR 4 00 con el Texto Consolidado y Ordenado del "INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL, DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN MERCOSUR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIONES ADUANERAS" y del "INSTRUCTIVO PARA LAS ENTIDADES HABILITADAS PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN" aprobada por la Comisión de Comercio del Mercosur, con fecha 23 de junio de 2000.
2.- Déjese sin efecto la Orden del día 104 96, en todo aquello que se oponga a la presente.
3.- Publíquese en Orden del Día, comuníquese y por la Oficina de Relaciones Públicas, publíquese en el Diario Oficial, remítase copia a la Dirección General de Comercio, Asociación de Despachantes de Aduana, Cámara de Industrias del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País, Secretaría Administrativa del Mercosur, Secretaría General de Aladi.
4.- Cumplido, archivese.
JORGE SIENRA, DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
URUGUAY
JS MM JM
ANEXO I
REGIMEN DE ORIGEN MERCOSUR
TEXTO CONSOLIDADO Y ORDENADO DEL INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL MERCOSUR POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS
A - PRODUCTOS SUJETOS AL REGIMEN DE ORIGEN
Las disposiciones establecidas en el presente Instructivo tendrán aplicación sobre los productos sujetos al Régimen de Origen MERCOSUR, de conformidad al artículo 2do, Capítulo II, Anexo I del VIII Protocolo Adicional al ACF Nº 18 y al XXII Protocolo Adicional al ACE Nº 18.
B - ENTIDADES CERTIFICANTES
Las Administraciones Aduaneras de los Estados Partes se regirán por la normativa vigente en la Asociación Latinoamericana de Integración

en lo que tiene relación al registro de Entidades habilitadas para la emisión de certificados de origen y las respectivas firmas acreditadas.

C - REQUISITOS DE ORIGEN

Los requisitos de origen se consignarán en el campo Nº 13 del Certificado de Origen y serán identificados con estricta sujeción a los textos indicados en los párrafos siguientes. En caso de establecerse nuevos requisitos específicos o modificaciones a los ya existentes, su identificación se realizará citando el número de Protocolo, el Anexo y el Numeral correspondiente.

1 - Productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de los Estados Partes, cuando en su elaboración fueran utilizados, única y exclusivamente, materiales originarios de los Estados Partes. En estos casos no corresponde la aplicación de los requisitos específicos de origen. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: VIII PROTOCOLO ADICIONAL -ANEXO I- CAPITULO III - ARTICULO 3º.- INCISO a).

MERCOSUR CCM DIR Nº 4 00

TEXTO CONSOLIDADO Y ORDENADO DEL "INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL, DE CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL MERCOSUR POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS" Y DEL "INSTRUCTIVO PARA LAS ENTIDADES HABILITADAS PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN"

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, los Protocolos Adicionales Nºs. VIII y XXII al ACE Nº 18, la Directiva CCM Nº 12 96 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y sus modificatorias.

CONSIDERANDO:

Que por la Directiva CCM Nº 12 96 fueron aprobados los Instructivos para dar una interpretación común al Régimen de Origen MERCOSUR.

Que por las Directivas CCM Nº 12 97, 20 97, 11 98 y 15 99 se modificó la Directiva CCM Nº 12 96.

Que a efectos de una mejor interpretación de lo dispuesto en la Directiva CCM Nº 12 96, resulta necesario ajustar algunos criterios allí establecidos.

Que dichos aspectos han sido analizados y consensuados en el ámbito del Comité Técnico Nº 3 (Normas y Disciplinas Comerciales).

LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:

Art. 1.- Apruébase el texto consolidado y ordenado del "Instructivo para el control, de certificados de origen del MERCOSUR por parte de las Administraciones Aduaneras" y del "Instructivo para las Entidades Habilitadas para la Emisión de Certificados de Origen" que figuran como Anexos y forman parte de la presente.

Art. 2.- La presente Directiva será incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes, en un plazo de treinta (30) días contados a partir de la entrada en vigencia de la Dec. CMC Nº 3 00.

Art. 3.- La Dir. CCM Nº 12 96 y sus modificaciones, aprobadas por Dir. CCM Nºs. 12 97, 11 98, 20 98, 15 99, quedarán revocadas, cuando entre en vigencia la presente Directiva.

XLII CCM - Buenos Aires, 23 VI 00

2 - Productos de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y la pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados en su territorio o en sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas y los productos del mar, extraídos fuera de sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas, por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio y procesados en sus zonas económicas, aún cuando hayan sido sometidos a procesos primarios de embalajes y conservación, necesarios para su comercialización y que no impliquen cambio en la clasificación de la nomenclatura. Identificación de los requisitos en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL -ANEXO I- CAPITULO III - ARTICULO 3º - INCISO b).

3 - Productos en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios de los Estados Partes, cuando resulten de un proceso de transformación, realizados en su territorio, que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Común del MERCOSUR en posición (partida a cuatro dígitos del Sistema Armonizado) diferente a los mencionados materiales. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3º - INCISO c) - 1ª Parte 1er PARRAFO.

4 - Productos en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios de los Estados Partes, cuando resulten de un proceso de transformación, realizados en su territorio, que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Común del MERCOSUR en posición (partida a cuatro dígitos del Sistema Armonizado) diferente a los mencionados materiales y para los cuales, la Comisión de Comercio del MERCOSUR haya establecido, además del salto de posición (partida a cuatro dígitos del sistema armonizado) arancelaria un valor agregado regional del sesenta (60) por ciento. Identificación del requisito en el Certificado de Origen PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3º - INCISO c) - 2ª. Parte 1er. PARRAFO.

5 - Productos para los cuales el requisito establecido en el Inciso c), 1er. Párrafo, no pueda ser cumplido porque el proceso de transformación operado no implica cambio de posición (partida a cuatro dígitos del sistema armonizado) en la Nomenclatura Común del MERCOSUR pero en los cuales el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los insumos de terceros países no exceda el CUARENTA (40) por ciento del valor FOB de las mercaderías de que se trate. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3º - INCISO d).

6 - Productos resultantes de operaciones de ensamblaje o montaje realizadas en el territorio de un país del MERCOSUR, utilizando materiales originarios de terceros países, cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de esos materiales no exceda el CUARENTA (40) por ciento del Valor FOB. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3º - INCISO e).

7 - Bienes de capital que deberán cumplir con un valor agregado regional del SESENTA (60) por ciento cuando utilicen en su elaboración insumos no originarios de los Estados Partes. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3º - INCISO f).

8 - Productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de los Estados Partes, cuando en su elaboración fueran utilizados materiales no originarios de los Estados Partes, y para los que a su vez se establecieron requisitos específicos de origen, a saber:

8.1 - Productos del Sector Lácteo que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 1.

8.2 - Productos del Sector Químico que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 2.

8.3 - Productos del Sector Siderúrgico que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 3.

8.4 - Productos del Sector de Telecomunicaciones que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 4.

8.5 - Productos del Sector de Informática que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 5.

D - CONTROL DEL CERTIFICADO DE ORIGEN.

1.- Las certificaciones se realizarán en el modelo de formulario de certificación de origen establecido por la Resolución GMC Nº 41 95, formalizada ante la ALADI por el XIV Protocolo Adicional al ACE Nº 18.

2.- En caso de operaciones realizadas al amparo de los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica Nºs. 1 y 2 entre Argentina y Uruguay y entre Brasil y Uruguay respectivamente, continuarán exigiéndose los requisitos de origen establecidos en dichos Acuerdos, el formulario de certificado de origen aprobado en los mismos y el cumplimiento de las disposiciones correspondientes para la aplicación de los mencionados regímenes de origen.-

3.- El Certificado de Origen solamente podrá ser emitido a partir de la fecha de emisión de la Factura Comercial correspondiente, o durante los sesenta (60) días consecutivos.

El certificado de origen deberá presentarse ante la autoridad aduanera del Estado Parte importador, en el momento del despacho de importación.

4 - El Certificado de Origen tendrá un plazo de validez de 180 días calendario contados a partir de la fecha de la certificación de la entidad emisora, prorrogándose su vigencia, únicamente, por el tiempo en que la mercadería se encuentre amparada por algún Régimen Suspensivo de importación, que no permita alteración alguna de la mercadería objeto de comercio.

5 - Se exigirá la presentación del Certificado de Origen sólo en original. El mismo no se aceptará, en otras versiones, fotocopias o transmitidos por fax.

6 - El Certificado de Origen deberá ser presentado ante la autoridad aduanera en formulario confeccionado mediante cualquier procedimiento de impresión siempre que sean atendidas todas las exigencias de medidas, formato y numeración correlativa. De acuerdo a la normativa jurídica o administrativa de cada Estado Parte, y a la práctica existente en cada uno de ellos, los formularios de Certificado de Origen podrán ser prenumerados.

7 - No se aceptarán los Certificados de Origen cuando los campos no estén completos y solamente se permitirá que se tache el campo 3 cuando el importador y el consignatario sean los mismos, así como el campo 14 cuando corresponda. Los Certificados de Origen no podrán presentar tachaduras, raspaduras, correcciones o enmiendas.-

8 - La identificación relativa a la clasificación de la mercadería en el campo 9, deberá ajustarse a los códigos de la NCM vigentes al momento de la emisión del Certificado de Origen.

9 - En los casos en que la autoridad aduanera del Estado Parte importador determine una clasificación arancelaria distinta al ítem NCM indicado en el certificado de origen, podrá disponerse dar curso a los despachos de importación en condiciones preferenciales, siempre que esté referido a un mismo producto y que ello no implique cambios en el requisito de origen ni en el tratamiento arancelario.

En ese caso, el importador deberá presentar, como documentación complementaria, copia de la pertinente resolución clasificatoria de carác-

ter general, dictada por el Servicio Aduanero del Estado Parte importador y su equivalente emitido por la Aduana del Estado Parte exportador.
El mecanismo implementado en la presente instrucción, será de aplicación hasta tanto se dicte la pertinente Resolución de Internalización de la Directiva de la CCM por la que se aprobó el Dictamen Clasificatorio emanado del CT N° 1.
10.- En el campo 10 de la denominación de la mercadería, la misma deberá estar descripta de acuerdo con la glosa de la N.C.M., sin que ello signifique exigir el ajuste estricto a dichos textos. La descripción de la factura comercial deberá corresponderse, en términos generales, con esta denominación. Adicionalmente, el certificado de origen podrá contener la descripción usual de la mercadería. A título de ejemplo:
En lugar de:
Campo 9 Campo 10
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de gramaje superior a 200 G M2
- Con hilados de distintos colores
5209.42 -- Tejidos de mezclilla ("DENIM")
5209.42.90 Los demás
Se deberá citar:
5209.42.90 Tejido "DENIM" en pieza, 100% algodón, de 350 G M2 de color negro.
11 - En caso de detectarse errores formales en la confección del certificado de origen, evaluados como tales por las Administraciones Aduaneras, - caso por ejemplo de inversión en el número de facturas, o en fechas, errónea mención del nombre o domicilio del importador, etc. - no se demorará el despacho de la mercadería, sin perjuicio de resguardar la renta fiscal a través de la aplicación de los mecanismos vigentes en cada Estado Parte.
Se considerarán errores formales todos aquellos errores que no modifican la calificación del origen de la mercadería.
Las administraciones conservarán el Certificado de Origen y emitirán una nota indicando el motivo por el cual el mismo no resulta aceptable y el campo del formulario que afecta, para su rectificación, con fecha, firma y sello aclaratorio. Se adjuntará a tal nota fotocopia del Certificado de Origen en cuestión, autenticada por funcionario responsable de la administración aduanera.
Dicha nota valdrá como notificación al declarante.-
Las rectificaciones deberán realizarse por parte de la entidad certificante mediante nota, en ejemplar original, suscrita por firma autorizada para emitir Certificados de Origen.
Dicha nota deberá consignar el número correlativo y fecha del Certificado de Origen al que se refiere, indicando los datos observados en su versión original y la respectiva rectificación y deberá anexarse a la nota emitida por la administración aduanera.
La nota de rectificación correspondiente deberá ser presentada ante la administración aduanera por el declarante dentro del plazo de treinta (30) días desde la fecha de su notificación.
En caso de no aportarse en tiempo y forma la rectificación requerida, se dispensará el tratamiento aduanero y arancelario que corresponda a mercadería de extrazona, sin perjuicio de las sanciones que establezca la legislación vigente en cada Estado Parte.
12 - No se aceptarán Certificados de Origen que merezcan observaciones diferentes a las descriptas en el numeral 11.
13 - No se aceptarán Certificados de Origen en reemplazo de otros que ya hubieran sido presentados ante la autoridad aduanera.
14 - Los casos enumerados en el numeral 11 deberán ser comunicados por la administración aduanera a la repartición oficial cuando se aplique el tratamiento arancelario correspondiente al ámbito de extrazona. También serán comunicados los casos en que exista diferencia entre la clasificación consignada en el Certificado de Origen y la resultante de la verificación aduanera de la mercadería, sin perjuicio de la aplicación de los procedimientos aduaneros previstos en cada Estado Parte para tales infracciones.
15 - Cuando se trate de importaciones de mercaderías provenientes y originarias de otro Estado Parte del MERCOSUR y en las que intervengan terceros operadores, la administración aduanera exigirá que en el Certificado de Origen se consigne la Factura Comercial emitida por dicho operador, -nombre, domicilio, país, número y fecha de la factura- o en su defecto, que en la Factura Comercial que acompaña la solicitud de importación se indique a modo de declaración jurada, que dicha factura se corresponde con el Certificado de Origen que se presenta -número correlativo y fecha de emisión-, ello debidamente firmado por dicho operador. En caso contrario, la administración aduanera no procederá a la aceptación de los Certificados de Origen y exigirá el tratamiento arancelario aplicable en el ámbito de extrazona.
16 - En caso de Certificados de Origen que incluyan distintas mercaderías, deberán identificarse para cada una de ellas, el código N.C.M., la denominación, la cantidad, el valor FOB y el requisito correspondiente.
17 - Serán aceptados los Certificados de Origen emitidos en uno de los dos idiomas oficiales del MERCOSUR.
18 - En caso de dudas sobre la autenticidad o veracidad del Certificado de Origen, la administración aduanera del país importador podrá solicitar información adicional del país exportador.

E - REPARTICIONES OFICIALES DE LOS ESTADOS PARTES

ARGENTINA
Ministerio de Economía
Secretaría de Industria, Comercio y Minería
Julio A. Roca N° 651 - Piso 6° - Sector 31 (Buenos Aires)
Teléf.: 349-3923 24/26 3812/3822 - Fax: 349-3934

BRASIL
Ministério do Desenvolvimiento, Indústria e Comércio Exterior
Secretaría de Comércio Exterior - SECEX
Esplanada dos Ministérios, Bloco j, 7 andar (Brasilia)
Teléf.: (0055) (61) 329-7778 329/7506
Fax: (0055) (61) 329-7385

PARAGUAY
Ministerio de Industria y Comercio
Subsecretaria de Comercio
Departamento de Comercio Exterior
Avda. España 323 (Asunción)
Teléf.: 227140 204793 Fax: 210570

URUGUAY
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Comercio
Area Comercio Exterior
Colonia No. 1206 - 2o. Piso (Montevideo)
Teléf.: 9007195 9014115 Fax: 9021726

ANEXO II

REGIMEN DE ORIGEN MERCOSUR
TEXTO CONSOLIDADO Y ORDENADO DEL INSTRUCTIVO PARA LAS ENTIDADES HABILITADAS PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

A - PRODUCTOS SUJETOS AL REGIMEN DE ORIGEN Y REQUISITOS APLICABLES A CADA UNO DE ELLOS.-

Las disposiciones establecidas en el presente Instructivo tendrán aplicación sobre los productos sujetos al Régimen de Origen MERCOSUR, de conformidad al artículo 2do., Capítulo II, del VIII Protocolo Adicional al ACE N° 18 y al XXII Protocolo Adicional al ACE N° 18.-
El registro de Entidades habilitadas para la emisión de certificados de origen y de las respectivas firmas acreditadas será el vigente en la Asociación Latinoamericana de Integración.

B - CERTIFICADOS DE ORIGEN

Las certificaciones se realizarán en el modelo de formulario de certificación de origen establecido por la Resolución GMC N° 41 95, formalizada ante la ALADI por el XIV Protocolo Adicional al ACE N° 18.
Las Entidades emitirán certificados de origen de acuerdo a la competencia y a la jurisdicción que les fueran asignadas al ser habilitadas, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:
a) El Certificado de Origen deberá ser presentado ante la autoridad aduanera en formulario confeccionado mediante cualquier procedimiento de impresión siempre que sean atendidas todas las exigencias de medidas, formato (ISO A4-210x297mm-) y numeración correlativa. De acuerdo a la normativa jurídica o administrativa de cada Estado Parte, y a la práctica existente en cada uno de ellos, los formularios de Certificado de Origen podrán ser prenumerados. El mismo no se aceptará, entre otras versiones, en fotocopias o transmitidos por fax.
b) El Certificado de Origen solamente podrá ser emitido a partir de la fecha de emisión de la Factura Comercial correspondiente o durante los sesenta (60) días consecutivos.
c) La identificación relativa a la clasificación de la mercadería en el campo 9, deberá ajustarse estrictamente a los códigos de la NCM vigentes al momento de la emisión del Certificado de Origen.
d) En el campo 10 de la denominación de la mercadería, la misma deberá estar descripta de acuerdo con la glosa de la N.C.M., sin que ello signifique exigir el ajuste estricto a dichos textos. La descripción de la factura comercial deberá corresponderse, en términos generales, con esta denominación. Adicionalmente, el certificado de origen podrá contener la descripción usual de la mercadería. A título de ejemplo:
En lugar de:
Campo 9 Campo 10
5209 Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual a 85% en peso, de gramaje superior a 200 G M2
- Con hilados de distintos colores:
5209.42 -- Tejidos de mezclilla ("DEMIM")
5209.42.90 Los demás
Se deberá citar:
5209.42.90 Tejido "DENIM" en pieza, 100% algodón, de 350 G M2 de color negro.
e) En el caso de certificados de origen que incluyan distintas mercaderías, deberán identificarse para cada una de ellas, el código NCM, la denominación la cantidad, el valor FOB y el requisito correspondiente.
f) Las entidades emisoras podrán rectificar los errores formales en los certificados de origen, detectados por las aduanas, mediante nota en ejemplar original, suscripta por firma autorizada para emitir Certificados de Origen.
Dicha nota deberá consignar el número correlativo y fecha del Certificado de Origen al que se refiere, indicando los datos observados en su versión original y la respectiva rectificación y deberá anexarse a la nota emitida por la administración aduanera.
La nota de rectificación de la entidad emisora deberá ser presentada ante la administración aduanera por el declarante dentro del plazo de treinta (30) días desde la fecha de su notificación.
g) No podrán efectuarse rectificaciones de certificados de origen a excepción de lo dispuesto en el punto anterior.
h) En ningún caso podrán emitirse certificados de origen en reemplazo de otro una vez que haya sido presentado ante la Administración Aduanera.
i) No se emitirán certificados de origen con campos incompletos o en blanco y solamente se permitirá que se tache el campo 3 cuando el importador y el consignatario sean los mismos, así como el campo 14, cuando corresponda. El certificado de origen no podrá presentar otras tachaduras, raspaduras, correcciones o enmiendas.

j) Los certificados de origen deberán ser emitidos en uno de los dos idiomas oficiales del MERCOSUR.
k) La Entidad habilitada podrá emitir un nuevo certificado en reemplazo de uno anterior, en el caso que el mismo haya sido emitido pero no presentado ante la Administración Aduanera correspondiente dentro de los plazos estipulados al efecto, esto es, 60 días consecutivos a partir de la fecha de emisión de la factura comercial. En el caso de que así se proceda, la Entidad habilitada deberá dejar constancia de este reemplazo, solamente, en sus respectivos registros.
C - REQUISITOS DE ORIGEN
Los requisitos de origen se consignarán en el campo Nº 13 del certificado de origen y serán identificados con estricta sujeción a los textos indicados en los párrafos siguientes. En caso de establecerse nuevos requisitos específicos o modificaciones a los ya existentes, su identificación se realizará citando el número de Protocolo, el Anexo y el Numeral correspondiente.
1. Productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de los Estados Partes, cuando en su elaboración fueran utilizados, única y exclusivamente, materiales originarios de los Estados Partes. En estos casos no corresponde la aplicación de los requisitos específicos de origen. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3° - INCISO a)
2. Productos de los reinos mineral, vegetal y animal, incluyendo los de la caza y la pesca, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados en su territorio o en sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas y los productos del mar, extraídos fuera de sus aguas territoriales, patrimoniales y zonas económicas exclusivas, por barcos de su bandera o arrendados por empresas establecidas en su territorio y procesados en sus zonas económicas, aún cuando hayan sido sometidos a procesos primarios de embalajes y conservación, necesarios para su comercialización y que no impliquen cambio en la clasificación de la nomenclatura. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3° - INCISO b)
3. Productos en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios de los Estados Partes, cuando resulten de un proceso de transformación, realizados en su territorio, que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Común del MERCOSUR en posición (partida a cuatro dígitos del Sistema Armonizado) diferente a los mencionados materiales. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3° - INCISO c) 1a Parte 1er Párrafo.
4. Productos en cuya elaboración se utilicen materiales no originarios de los Estados Parte, cuando resulten de un proceso de transformación, realizados en su territorio, que les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la Nomenclatura Común del MERCOSUR en posición (partida a cuatro dígitos del Sistema Armonizado) diferente a los mencionados materiales y para los cuales, la Comisión de Comercio del MERCOSUR haya establecido, además del salto de posición (partida a cuatro dígitos del Sistema Armonizado) arancelaria un valor agregado regional del SESENTA (60) por ciento.- En el caso de las importaciones originarias de Paraguay ver Notas Aclaratorias Punto f). Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3° - INCISO c) 2da Parte 1er. Párrafo.
5. Productos para los cuales el requisito establecido en el Inciso c) Numeral 1 no pueda ser cumplido porque el proceso de transformación operado no implica cambio de posición (partida a cuatro dígitos del Sistema Armonizado) en la Nomenclatura Común del MERCOSUR bastará que el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de los insumos de terceros países no exceda el CUARENTA (40) por ciento del valor FOB de las mercaderías de que se trate.- En el caso de las importaciones originarias de Paraguay ver Notas Aclaratorias Punto f). Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3ª - INCISO d)
6. Productos resultantes de operaciones de ensamblaje o montaje realizadas en el territorio de un país del MERCOSUR, utilizando materiales originarios de terceros países, cuando el valor CIF puerto de destino o CIF puerto marítimo de esos materiales no exceda el CUARENTA (40) por ciento del Valor FOB.- En el caso de las importaciones originarias de Paraguay ver Notas Aclaratorias Punto f). Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3° - INCISO e)
7. Bienes de Capital que deberán cumplir con un valor agregado regional del SESENTA (60) por ciento cuando utilicen en su elaboración insumos no originarios de los Estados Parte. Identificación del requisito en el Certificado de Origen VIII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO I - CAPITULO III - ARTICULO 3° - INCISO f)
8 - Productos elaborados íntegramente en el territorio de cualquiera de los Estados Partes, cuando en su elaboración fueran utilizados materiales no originarios de los Estados Partes, y para los que a su vez se establecieron requisitos específicos de origen, a saber:
8.1 - Productos del Sector Lácteo que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 1.
8.2 - Productos del Sector Químico que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 2.
8.3 - Productos del Sector Siderúrgico que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 3.
8.4 - Productos del Sector de Telecomunicaciones que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 4.
8.5 - Productos del Sector de Informática que cumplan con los requisitos específicos de origen establecidos. Identificación del requisito en el Certificado de Origen: XXII PROTOCOLO ADICIONAL - ANEXO II - 5.
D - REPARTICIONES OFICIALES DE LOS ESTADOS PARTES
Argentina
Ministerio de Economía
Secretaría de Industria, Comercio y Minería
Julio A. Roca N° 651 - Piso 6° - Sector 31 (Buenos Aires)
Teléf.: 349-3923 24 26 3812 3822 - Fax: 349-3934
Brasil
Ministério do Desenvolvimiento, Indústria e Comércio Exterior
Secretaría de Comércio Exterior - SECEX
Esplanada dos Ministérios, Bloco j, 7 andar (Brasilia)
Teléf.: (0055) (61) 329-7778 329 7506
Fax: (0055) (61) 329-7385
Paraguay
Ministerio de Industria y Comercio
Subsecretaria de Comercio
Departamento de Comercio Exterior
Av. España 323.- Asunción
Teléfono 227140 204793
Fax 210570
Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Comercio
Area Comercio Exterior
Colonia 1206 - 2° Piso Montevideo
Teléfonos: 9007195 - 9014115
Fax 9021726
NOTAS ACLARATORIAS
La certificación de origen se ajustará a las disposiciones del régimen de origen MERCOSUR, contenidas en el VIII Protocolo Adicional al ACE N° 18 y demás normas complementarias o modificatorias. No obstante ello, se estima del caso resaltar los siguientes aspectos:
a) No serán considerados originarios los productos resultantes de operaciones o procesos efectuados en el territorio de un Estado Parte, por los cuales adquieran la formal final en que serán comercializados, cuando en esas operaciones o procesos fueran utilizados exclusivamente materiales o insumos no originarios de los Estados Partes y consistan apenas en montajes o ensamblajes, embalajes, fraccionamiento en lotes o volúmenes, selección, clasificación, marcación, composición de surtidos de mercaderías o simples diluciones en agua u otras sustancias que no alteren las características del producto como originario, u otras operaciones o procesos equivalentes.-
b) Los materiales originarios del territorio de cualquiera de los países del MERCOSUR, incorporados a un determinado producto, serán considerados originarios del territorio de este último.
c) La expresión materiales comprende las materias primas, los insumos, los productos intermedios y las partes y piezas utilizadas en la elaboración del producto.
d) La expresión territorio comprende el territorio de los Estados Partes del MERCOSUR, incluyendo sus aguas territoriales y patrimoniales localizadas dentro de sus límites geográficos.-
e) Para que las mercaderías originarias se beneficien del tratamiento preferencial, deberán haber sido expedidas directamente del Estado Parte exportador al Estado Parte importador, en los términos del Artículo 10 del VIII Protocolo.-
f) Los productos comprendidos en la Lista de Excepciones de la República del Paraguay al Arancel Externo Común, tendrán un Régimen de Origen del 50% de valor agregado regional hasta el 1° de enero del año 2001.
g) En caso de operaciones realizadas al amparo de los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 1 y 2 entre Argentina y Uruguay y entre Brasil y Uruguay respectivamente, continuarán exigiéndose los requisitos de origen establecidos en dichos Acuerdos, el formulario de certificado de origen aprobado en los mismos y las disposiciones correspondientes para la aplicación de los mencionados regímenes de origen.-
h) La emisión de un certificado de origen deberá ser precedida por la presentación de una declaración jurada u otro instrumento jurídico de efecto equivalente, suscripta por el productor final, indicando las características y componentes del producto y los procesos de su elaboración más la información adicional requerida.
i) Las entidades emisoras son co-responsables con el solicitante en lo que se refiere a la autenticidad de los datos contenidos en el certificado de origen y en la declaración jurada.
j) Los certificados de origen deberán respetar un número de orden correlativo y permanecer archivados en la entidad certificante durante un período de dos años, a partir de la fecha de emisión. Este archivo deberá incluir también todos los antecedentes del certifica-

do emitido y de la declaración jurada, así como las rectificaciones que eventualmente pudieran haberse emitido. Asimismo, se mantendrá un registro permanente de todos los certificados de origen emitidos, el cual deberá contener el número de certificado, el requirente del mismo, la fecha de su emisión, el nombre del importador, el código NCM y la descripción de la mercadería.
k) Cuando se comprobare la falsedad en la declaración prevista para la emisión de un certificado de origen o cuando se constatare la adulteración o falsificación de certificados de origen en cualquiera de sus elementos, se aplicará lo previsto en los art. 22, 23 y 24 del VIII Protocolo Adicional.
l) Cuando se trate de importaciones de mercaderías provenientes y originarias de otro Estado Parte del MERCOSUR y en las que intervengan terceros operadores, la administración aduanera exigirá que en el Certificado de Origen se consigne la Factura Comercial emitida por dicho operador, -nombre, domicilio, país, número y fecha de la factura- o en su defecto, que en la Factura Comercial que acompaña la solicitud de importación se indique a modo de declaración jurada, que dicha factura se corresponde con el Certificado de Origen que se presenta -número correlativo y fecha de emisión-, ello debidamente firmado por dicho operador. En caso contrario, la administración aduanera no procederá a la aceptación de los Certificados de Origen y exigirá el tratamiento arancelario aplicable en el ámbito de extrazona.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50944 Mar 22- Mar 22 (0138)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Silvia Janeth de CASTRO de LEON.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 19 de marzo de 2001.- DRA. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 207 1/p 15324 Mar 22- Mar 22 (0139)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para pasantías de sies meses, cargos Nros. 30000. 30001 y 30002 de:
TECNICO EN OFTALMOLOGIA (Esc. B2, Gdo. 7, Nivel de carrera III, 20 hs. semanales).-
Plazo de inscripciones: Desde las ocho horas del día 26 de Marzo hasta las doce horas del día 5 de abril del 2001.-
Requisitos de inscripción:
* Ser estudiante de la carrera de Técnico en Oftalmología de la Escuela de Tecnología Médica, que tenga aprobado Policlínica y Glaucoma o Técnicos con menos de un año de recibidos.
* No pueden haber realizado otra pasantía.
* Formulario completo más dos fotocopias del mismo.
* Deberán adjuntar además con fotocopia:
Cédula de Identidad
Credencial Cívica
Carné de Salud
Escolaridad
Los formularios, Descripción y Bases del cargo correspondiente se podrán retirar en la Sección Selección, de lunes a jueves de 8:00 a 12:00 horas.
División Recursos Humanos
Sección Selección.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50932 Mar 22- Mar 22 (0140)

CONVOCATORIAS

CAYCLYS
VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Asociados habilitados para la celebración de la VIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día viernes 27 de abril de 2001, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes Nro. 1723, Montevideo. En la oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para revisar y firmar el acta de la Asamblea.
2.- Informe del Consejo Directivo Ejercicio año 2000.
a) Memoria Anual
b) Balance General: Estado de Situación y Resultados.
3.- Informe del Comité de Crédito.
4.- Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Distribución de Excedentes.
José Pedro Fernández, Presidente - Lic. Eduardo Quiroga, Secretario.
27) $ 930 3/p 15265 Mar 22- Mar 26 (0141)

MEDICA URUGUAYA
CORPORACION DE ASISTENCIA MEDICA
M.U.C.A.M.
41ª ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL
CITACION

El Consejo Directivo de la Institución cita a los Señores Miembros Corporacionistas para el jueves 29 de marzo 2001 a las 20:00 hs. en 1era. citación y 20:30 hs. en 2da. citación en el Centro Médico Asistencial, sito en Avda. 8 de Octubre 2492, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º Consideración del Acta de la 40ª Asamblea Ordinaria Anual del ejercicio 30 9 98 - 30 9 99.
2º Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 30 9 99 - 30 9 00.
3º Consideración de informe de Comisión Fiscal.
4º Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Dr. José Luis D'Espaux, Presidente - Dr. Juan Castiglioni, Secretario.
27) $ 362 1/p 15306 Mar 22- Mar 22 (0142)

Cooperativa ACAC
CONVOCATORIA A LA PRESENTACION DE LISTAS

Se comunica a los asociados de la Institución, que se ha fijado para el 4 de mayo de 2001 el acto eleccionario de todos los Delegados a la Asamblea General y miembros de las Comisiones Locales de los Distritos de: Bella Unión, Carmelo, Colonia, Dolores, Fray Bentos, Las Piedras, Libertad, Montevideo, Ombúes de Lavalle, Paysandú, Progreso, Salto, San José, Santa Lucía, Trinidad y Young.
Por lo tanto, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, los interesados deberán presentar las listas de candidatos hasta la hora 12 del día 24 de abril de 2001, en la sede de la Cooperativa, ubicada en la calle Plaza Independencia 749, oficina 302, de la ciudad de Montevideo.
Por información ampliatoria pueden dirigirse a la Comisión de Apoyo en cada Distrito, a esta Comisión Electoral o a la sede de la Cooperativa.
Comisión Electoral.
27) $ 2066 1/p 15346 Mar 22- Mar 28 (0143)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Toma de Posesión

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. Y EL ESTADO MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA C AUTOMOTORA ZIEGLER S.R.L. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION FICHA A 767 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LA AUTOMOTRA ZIEGLER S.R.L. A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 14 DE FEBRERO DE 2001.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 1107 10/p 15252 Mar 22- Abr 04 (0144)

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Expropiación
- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "GASODUCTO CRUZ DEL SUR S.A. c TARRAB, Isaac- EXPROPIACION", Fa. A.728 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Isaac Moisés Tarrab y a cualquier interesado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.- Rosario, marzo 6 de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1107 10/p 15250 Mar 22- Abr 04 (0145)

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "RODE, Olga y otro c PIMIENTA, Laura y otro- PERDIDA PATRIA POTESTAD", Fa. C.664 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a LAURA MABEL PIMIENTA y CESAR EDUARDO RE LOPEZ, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos pro-

cedimientos.- Rosario, 15 de febrero de 2001.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50930 Mar 22- Abr 04 (0146)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "GRIMALDI RODRIGUEZ, DIONISIO EULALIO SUCESION FA. 1297 2000" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. RUBEN NELSON, GRIMALDI DE LEON A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE CURADOR DE BIENES QUE LO REPRESENTE. MALDONADO, 01 DE FEBRERO DEL 2001.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 886 10/p 15315 Mar 22- Abr 04 (0147)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE ANDREOLI FICHA 32 2001 b", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Febrero de 2001.- Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA.
27) $ 886 10/p 15231 Mar 22- Abr 04 (0148)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "ALBERTONI, ZULMA AIDA Y PIEDAD ALBERTONI, ALVARO GERMAN. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Fa. 225 99, se hace saber que por auto No. 1529 99 de fecha 8 9 99, se ha declarado la apertura del Concurso Civil Voluntario de los Sres. Alvaro Germán Piedad Albertoni y Zulma Aída Albertoni, y que por auto No. 2309 2000 de fecha 12 12 2000 se convocó a la Junta de Acreedores para el día jueves 26 de abril de 2001 a las 14 horas, a celebrarse en esta Sede, sita en calle Treinta y Tres y Artigas, Tercer Piso, todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 460 y lo establecido por el art. 89 del C.G.P. Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se encuentre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de febrero de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 2214 10/p 15274 Mar 22- Abr 04 (0149)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "TECHERA AMARO, MANUEL Y EUGUI, VIRGINIA. Abandono voluntario de bienes. Hoy concurso. Fa. Nº 440 99", se hace saber que por Decreto Nº 4597 99 de fecha 29 07 99, se declaró en estado de Concurso a MANUEL TECHERA AMARO Y VIRGINIA EUGUI, habiéndose designado Síndico Provisorio a Dr. Julián Goncálvez. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de MANUEL TECHERA AMARO Y VIRGINIA EUGUI, a la Junta de acreedores establecida según Art. 460 del C.G.P., fijada para el día 5 de abril próximo a las 15.00 horas a realizarse en ésta Sede, sita en Calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, en la que se considerará la solicitud de QUITAS Y ESPERA FORMULADA, previniéndose: 1) Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar exonerados, quienes lo hicieren, de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. 2) Se intima a todos aquellos que tengan biene o documentos a que pongan los mismos a disposición de éste Juzgado. 3) Que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el Concurso en el estado en que se encuentre. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 20 de febrero del 2001.-Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 2657 10/p 15287 Mar 22- Abr 04 (0150)



NEW HOPE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: Su objeto es industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, eimprenta, informática, joyería, juegos y entretenimientos, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.600.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 19.3.2001 Nro. 2964.
28) $ 2734 1/p 15286 Mar 22- Mar 22 (0151)

SALWELN S.A."

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años.
Montevideo.
Capital: $ 600.000
15 3 2001 No. 2837.
28) $ 2430 1/p 15301 Mar 22- Mar 22 (0152)

DELOCROWN COMPANY S.A.

Se llama a suscribir el aumento de capital de U$S 200.000 a U$S 363.000 en ciento sesenta y tres mil acciones ordinarias de un voto decidido por Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 1997, a ser integrada en dinero en efectivo dentro de los treinta días. Domicilio social: Plaza Independencia Nº 723, Apartamento 703.
28) $ 1215 1/p 15249 Mar 22- Mar 22 (0153)

STERLING FOUR URUGUAY S. A.
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 26 12 2000
Capital: $ 620.000
Inscripción: Nº 2.464 el 05 03 2001.
28) $ 608 1/p 15251 Mar 22- Mar 22 (0154)



Banco Galicia Uruguay S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2000

NOTA A – CONSIDERACION DE LOS ESTADOS CONTABLES POR LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley No. 16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

NOTA B – INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA

B.1 – NATURALEZA JURIDICA

Banco Galicia Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1984 y habilitada por el Banco Central del Uruguay.

B.2 – BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

B.3 – PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

El saldo de "Inversiones" incluye $ 635.460.610,77 correspondientes a la participación del Banco en la sociedad controlada Banco de Galicia (Cayman) Limited. El porcentaje de participación es del 65.3405%, computándose la inversión en dólares estadounidenses.

B.4 – CAPITAL

El capital social asciende a $ 16.680.000, habiéndose integrado $ 13.375.137,16. No existen suscripciones pendientes de integración.

NOTA C – INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS

C.1 – SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

La cotización utilizada a los efectos de convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses fue de $ 12,515 por cada dólar estadounidense.

C.2 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es de US$ 178.352.052,20 activa.

C.3 – LIMITACIONES A LA LIBRE DISPOSICION DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE PROPIEDAD

No existen limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio, ni ninguna restricción al derecho de propiedad, excepto por lo expuesto en la nota siguiente.

C.4 – GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS

El saldo de "Créditos vigentes por intermediación financiera – Sector financiero" incluye $ 4.861.614,45 afectados en garantía de obligaciones contabilizadas en "Obligaciones diversas".

C.5 – DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SU VENCIMIENTO

Se exponen a continuación el monto de los créditos y obligaciones clasificados en función de sus vencimientos contados a partir del 31 de diciembre de 2000:

	Créditos ($)	Obligaciones ($)
Menos de 1 año	16.404.366.396,20	16.905.901.319,89
Entre 1 y 3 años	1.363.455.564,28	482.582.275,39
Más de 3 años	1.256.038.452,36	19.243.217,45
	19.023.860.412,84	17.407.726.812,73

NOTA D – OTRAS NOTAS

D.1 – HECHOS POSTERIORES

No existen hechos ocurridos entre la fecha de cierre de los estados contables y la fecha de su publicación que afecten significativamente la estructura patrimonial en el nuevo ejercicio o introduzcan incertidumbre sobre las valuaciones y resultados futuros.

D.2 – EFECTOS INFLACIONARIOS

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral utilizando el "Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales – Nivel General", se expone en el Estado de Resultados en "Resultado del ajuste por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al patrimonio".

Aviso Nº 15273 continúa en página 2426-C

Banco **Galicia** 

Banco Galicia Uruguay S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2000

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

ACTIVO

Disponible		79.092.931,08
Valores públicos		7.560.168,70
Créditos vigentes por interm. financiera (Nota C.5)		18.976.169.886,17
- Sector financiero	12.673.826.848,65	
- Sector no financiero	6.302.343.037,52	
Créditos diversos		9.075.947,85
Créditos vencidos por interm. financiera		3.010.460,72
- Colocación vencida	3.010.460,72	
Inversiones (Nota B.3)		635.618.987,09
Bienes de uso		66.966.302,64
Cargos diferidos		4.522.557,48
TOTAL DE ACTIVO		**19.782.017.241,73**

PASIVO

Obligaciones por intermediación financiera (Nota C.5)		17.407.726.812,73
- Sector financiero	1.493.404.712,36	
- Sector no financiero	15.914.322.100,37	
Obligaciones diversas		11.406.691,19
Provisiones		4.499.928,57
Previsiones		57.053.313,29
TOTAL DE PASIVO		**17.480.686.745,78**

PATRIMONIO

Capital integrado (Nota B.4)		13.375.137,16
Ajustes al patrimonio (Nota D.2)		153.976.195,77
Reservas		2.704.772,70
Resultados acumulados		2.131.274.390,32
- Resultados de ejercicios anteriores	1.662.222.471,12	
- Resultados del ejercicio	469.051.919,20	
TOTAL DE PATRIMONIO		**2.301.330.495,95**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**19.782.017.241,73**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	853.574.440,43
CUENTAS DE ORDEN	30.138.050.500,05

ESTADO DE RESULTADOS

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

Ganancias financieras		4.466.691.205,05
Pérdidas financieras		(3.747.347.369,86)
Resultado financiero antes de previsiones		**719.343.835,19**
Previsiones		(14.804.610,22)
Resultado financiero después de previsiones		**704.539.224,97**
Ganancias por servicios		12.136.746,30
Pérdidas por servicios		(10.467.253,46)
Resultado por servicios		**1.669.492,84**
Resultado bruto		**706.208.717,81**
Otras ganancias operativas		133.965.635,86
Otras pérdidas operativas		(216.622.273,44)
- Gastos de personal	(39.667.796,55)	
- Gastos generales	(76.633.949,29)	
- Amortizaciones	(5.188.004,53)	
- Resto	(95.132.523,07)	
Resultado operativo neto		**623.552.080,23**
Resultados de ejercicios anteriores		(234.524,00)
Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.		**623.317.556,23**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		(1.698.111,00)
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**621.619.445,23**
Resultado del ajuste por inflación (Nota D.2)		(152.567.526,03)
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		**469.051.919,20**





Cr. JUAN C. ESQUIVEL
SUB-GERENTE DE ADMINISTRACION
PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

Cr. Gustavo D. Pintos Zamora
GERENTE GENERAL

28) $ 8369 1/p 15273 Mar 22- Mar 22 (0155)

Institución: **CONSORCIO DEL URUGUAY S.A.**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO			PASIVO		
Disponible		10,614,084	Obligaciones por intermediación financiera		119,851,249
Valores Públicos		5,188,306	- Sector Financiero		
Créditos vigentes por intermediación financiera		100,258,915	- Sector no Financiero	119,851,249	
- Sector Financiero	3,139,050		Obligaciones diversas		5,372,990
- Sector no Financiero	97,119,865				
- Operaciones a liquidar			**TOTAL DE PASIVO**		**125,224,239**
Créditos diversos		11,101,194	**PATRIMONIO**		
Créditos vencidos por intermediación financiera		6,753,339			
- Colocación vencida	3,995,142		Capital integrado		9,000,000
- Créd. en gestión y morosos	2,758,197		Ajustes al patrimonio		637,723
Inversiones		1,792,464	Resultados acumulados		7,278,957
Bienes de Uso		5,337,200	- Resultados ejercicios anteriores	6,202,096	
Cargos Diferidos		1,095,417	- Resultados del ejercicio	1,076,861	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		**16,916,680**
TOTAL DEL ACTIVO		**142,140,919**	**TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO**		**142,140,919**

CUENTAS DE CONTINGENCIA	240,200,166
CUENTAS DE ORDEN	340,070,729

ESTADO DE RESULTADOS
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2000

Ganancias financieras		14,115,245
Pérdidas financieras		-12,049,631
Resultado financiero antes de previsiones		**2,065,614**
Previsiones		-1,065,342
Resultado financiero después de previsiones		**1,000,272**
Ganancias por servicios		
Pérdidas por servicios		
Resultado por servicios		
Resultado bruto		**1,000,272**
Otras ganancias operativas		24,545,628
Otras pérdidas operativas		-24,584,537
- Gastos de personal	-6,130,994	
- Gastos generales	-15,482,061	
- Amortizaciones	-1,154,122	
- Resto	-1,817,360	
Resultado operativo neto		**961,363**
Resultados extraordinarios		337,784
Resultados de ejercicios anteriores		247,548
Resultado de ejercicio antes de I.R.I.C.		**1,546,695**
Impuesto a la renta de industria y comercio		-469,834
Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.		**1,076,861**

Aviso Nº 15293 continúa en página 2428-C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

A) Consideración por la Asamblea de accionistas
Los Estados Contables han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 12 de marzo de 2001.

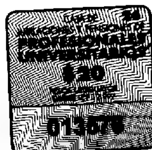
B) Información básica
B.1) Naturaleza jurídica
Consorcio del Uruguay S.A. es una sociedad anónima uruguaya que desarrolla sus actividades dentro del marco normativo vigente establecido por la Ley de Intermediación Financiera (ley Nº 15,322) y el Banco Central del Uruguay.
B.2) Bases de preparación de los estados contables
Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación, clasificación de riesgos y presentación dictados por el Banco Central del Uruguay.
Los criterios contables de la empresa contemplan en cierta medida los efectos de la desvalorización monetaria a través de ajustes parciales que procuran reexpresar los valores de ciertos activos y pasivos.
B.3) Capital.
El capital autorizado de la empresa asciende a $ 9.000.000 encontrándose totalmente integrado a la fecha de balance.

C) Información referente a los activos y pasivos
C.1) Saldos en moneda extranjera,
La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en dólares fue $ 12.515.
C.2) Posición en moneda extranjera.
La posición en moneda extranjera es U$S 710.543 activa.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
El saldo de disponible incluye U$ 51.423 que se encuentran afectados a favor del BankBoston en garantía; no existiendo ninguna restricción del patrimonio, ni ninguna restricción al derecho de propiedad.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.
C.5) Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos,

Créditos vigentes	Sector Financiero	Sector no Financiero
Hasta un año	3,118,300	30,524,771
Entre uno y tres años		38,593,340
Más de tres años		28,017,669
	6,236,600	194,271,560

En las obligaciones por intermediación financiera se incluyen las cuotas cobradas a los adherentes no adjudicados. Cabe señalar que una gran parte del saldo del capítulo se considera no corriente debido a que no todos los mencionados adherentes serán adjudicados en el correr del año 2001.

D) Otras notas,
D.1) Hechos posteriores.
No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2000 que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.



Dr. Juan J. Scandroglio — Presidente
Víctor García Paullier — Contador

28) $ 6199 1/p 15293 Mar 22- Mar 22 (0156)

ZABARI S.A.

Capital: $ 700.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales y agropecuarias en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 19 03 2001, Nº 2989.
28) $ 3038 1/p 15327 Mar 22- Mar 22 (0157)

AEROGROUP S.A.
SUCURSAL DE EMPRESA EXTRANJERA

US$ 60.000.-
OBJETO: Realizar toda clase de operaciones comerciales, referidas con especial énfasis a cualquier tipo de explotación aeronáutica o actividad industrial, comercial o financiera, sin limitaciones de especie alguna, y en general dedicarse a cualquier negocio lícito.
100 años.
Canelones.
INSCRIPCION: Nº 824, 18.01.01.
28) $ 911 1/p 15348 Mar 22- Mar 22 (0158)

REFORMAS

BARBATO SOCIEDAD ANONIMA.
REFORMA TODO EL ESTATUTO.

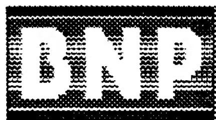
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
CAPITAL: $ 5.000.000
PLAZO: 100 AÑOS.
INSCRIPCION: 19.3.2001. Nro. 2962.
28) $ 2430 1/p 15285 Mar 22- Mar 22 (0159)

OCEANIR S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 2001, se modifica Art. 3º aumentando el capital a $ 10.000.000.
Inscripción en el Registro Nacional de Comercio Nº 2426, el 1º de marzo de 2001.
28) $ 911 1/p 15303 Mar 22- Mar 22 (0160)

AIR EURO AMERICA S.A.
(ex EURO AMERICAN AIRLINES S.A.)
Reforma de Estatuto

ACTA DE ASAMBLEA DE EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1999.
Se resuelve por unanimidad lo siguiente:
SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL UNICAMENTE EN LO REFERENTE AL CAMBIO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD, la que en el futuro pasará a denominarse "AIR EURO AMERICA S.A.", manteniendose en forma total la redacción del estatuto vigente.
El artículo 1º se redactará de la siguiente manera: "se constituye "Air Euro America S.A.", su plazo será de 100 años a contar de hoy.- Su domicilio será en Montevideo, pudiendo establecer otros especiales y ramificaciones dentro y fuera del pais".- Reforma aprobada por Auditoria de la Nación el 8 de agosto de 2000 e inscripto en el R.P.G.C. con el número 12230 el 24 de noviembre de 2000.
28) $ 2430 1/p 15352 Mar 22- Mar 22 (0161)



BNP (URUGUAY) S.A.
GRUPO BNP PARIBAS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

A C T I V O

	$	$
Disponible		27.201.626
Valores Públicos		13.981.775
Créditos vigentes por intermediación financiera		1.306.016.118
- Sector Financiero	1.221.117.733	
- Sector No Financiero	84.898.384	
Créditos diversos		411.127
Inversiones		31.913
Bienes de uso		1.704.735
Cargos diferidos		0
TOTAL DEL ACTIVO		**1.349.347.294**

P A S I V O

	$	$
Obligaciones por intermediación financiera		1.232.109.349
- Sector Financiero	81.898.336	
- Sector No Financiero	1.150.211.013	
Obligaciones diversas		89.561
Provisiones		5.134.010
Previsiones		225.400
TOTAL DEL PASIVO		**1.237.558.320**

P A T R I M O N I O

Capital integrado		4.955.481
Ajustes al Patrimonio		44.711.458
Reservas		13.189.038
Resultados acumulados		48.932.997
-Resultados ejercicios anterior	19.889.283	
-Resultados del ejercicio	29.043.714	
TOTAL DEL PATRIMONIO		111.788.974
		1.349.347.294

CUENTAS DE CONTINGENCIA	**114.069.932**
CUENTAS DE ORDEN	**1.241.163.813**

ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

	$	$
Ganancias financieras		257.991.152
Pérdidas financieras		212.893.280
Resultado financiero antes de previsiones		45.097.872
Previsiones		1.284.654
Resultado financiero despues de previsiones		46.382.527
Ganancias por servicios		11.224.569
Pérdidas por servicios		531.627
Resultados por servicios		10.692.942
Resultado Bruto		57.075.469
Otras ganancias operativas		6.765.063
Otras pérdidas operativas		25.341.667
- Gastos de personal	13.907.745	
- Gastos generales	10.373.042	
- Amortizaciones	319.118	
- Resto	741.762	
Resultado operativo neto		38.498.865
Resultados extraordinarios		5.545
Resultados de ejercicios anteriores		0
Resultados del ejercicio antes del I.R.I.C.		38.504.410
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio		0
Resultados del ejercicio despues del I.R.I.C.		38.504.410
Resultado de ajuste por inflación		-9.460.695
Resultado del ejercicio ajustado por inflación		29.043.714

Aviso Nº 15302 continúa en página 2430-C

Notas a los Estados Contables

A) Consideración de la Asamblea de Accionistas.
Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas la cual será convocada dentro del plazo establecido en el art. 344 de la ley N°16.060 de fecha 4 de setiembre de 1989.

B) Información básica sobre la empresa de intermediación financiera.
B.1) Naturaleza jurídica
BNP (Uruguay) S.A. integrante del grupo BNP PARIBAS, es una sociedad anónima, filial de BNP PARIBAS S.A., París, Francia, que opera en Uruguay con el estatuto de Casa Financiera y que comenzó su actividad en nuestro país el 22 de agosto de 1989.
B.2) Base de preparación de estados contables.
Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables, las instrucciones, y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el B.C.U.
El modelo contable se sustenta en una base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional, en las cuentas de bienes de uso, valores públicos, activos y pasivos con cláusula de reajuste, en metales preciosos y en moneda extranjera, las que se exponen a yalores actualizados.
B.3) Sucursales y participaciones en otras sociedades.
No existen.
B.4) Capital.
Capital Social: $ 4.955.481,38

C.) Información referente a los activos y pasivos.
C.1) Saldos en moneda extranjera.
Tipo de cambio: $ 12,515 por dólar.
C.2) Posición en moneda extranjera.
La posición en moneda extranjera es de US$ 8.783.893,16 activa.
C.3) Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad.
No existen.
C.4) Garantías otorgadas respecto a los pasivos.
No existen.

C.5) Distribución de créditos y obligaciones según sus vencimientos.

Créditos:

-) Créditos con plazo residual de hasta 1 año:		
Sector financiero:	$	1.190.136.225,14
Sector no financiero:	$	84.898.384,32
-) Créditos con plazo residual de entre 1 y 3 años:		
Sector financiero:	$	0,00
Sector no financiero:	$	0,00
-) Créditos con plazo residual mayor a 3 años:		
Sector financiero:	$	30.981.508,25
Sector no financiero:	$	0,00

Obligaciones:

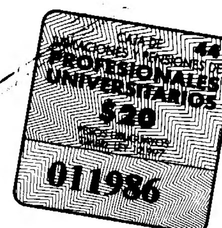
-) Obligaciones con plazo residual de hasta 1 año:		
Sector financiero:	$	5.619.733,72
Sector no financiero:	$	954.917.358,54
-) Obligaciones con plazo residual de entre 1 y 3 años:		
Sector financiero:	$	0,00
Sector no financiero:	$	0,00
-) Obligaciones con plazo residual mayor a 3 años:		
Sector financiero:	$	0,00
Sector no financiero:	$	0,00

Se informan todas las operaciones por su importe en moneda nacional más sus intereses devengados y netos de previsiones y ajustes.

D) Otras notas.
D.1) Hechos posteriores.
No existen hechos posteriores a la fecha de los estados contables que puedan provocar alteraciones significativas en la estructura patrimonial o en los resultados del nuevo período.
D.2 El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el Banco Central del Uruguay, consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral basada en el Indice de Precios al por Mayor de Productos Nacionales - Nivel General, se expone en el Estado de Resultados ("Resultado por inflación") y en el Estado de Situación Patrimonial, dentro de "Ajustes al Patrimonio".

Sr. Jean-Michel Vandekerkove
Gerente General

Sr. Jorge Laureiro



28) $ 8369 1/p 15302 Mar 22- Mar 22 (0162)